EL DIARIO

Fundado por José Carrasco el 5 de Abril de 1904.

AÑO L — Nº. 16,687. Edición de 12 páginas — Precio del ejemplar Bs. 10.— La Paz, Viernes 15 de Mayo de 1953.

Decretose el cambio único en 190 y mercado libre

Se reconocen dos mercados cambiarios: el oficial y el libre.— El Banco Central acuñará monedas de Oro.— Se crea un impuesto de Bolivianos 35 por dólar.— Compensaciones de 4.000 y 2.000 Bolivianos para empleados y obreros a partir del 1º de Mayo.— Congelamiento de alquileres.— El crédito de los bancos se fija en el límite del monto alcanzado en el 30 de abril.— Una oficina de estabilización.—

Desde hace varios días, el Poder Ejecutivo venía estudiando diariamente, en sesiones de Gabinete, trascendentales asuntos de carácter económico, tendientes a la revalorización monetaria, estabilización del cambio y establecimiento del mercado libre. Dichas discusiones se mantenían dentro de una reserva impenetrable, que se juzgaba necesaria para evitar la especulación y el agio. Ayer, el Consejo de Ministros concluyó su labor y aprobó ocho decretos que se correlacionan, todos ellos emergentes de la decisión de fijar el cambio único oficial en Bolivianos 190.—

El primer decreto, estableciendo la paridad con el dólar es el siguiente:

VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que el régimen oligárquico que se apoderó del gobierno el 21 de julio de 1946 hizo abandono del cambio único vigente entonces e implantó, en servicio de los intereses que representaba, el sistema de cambios diferenciales, que ha causado graves daños a la economía nacional, y ha impedido el buen ordenamiento del régimen monetario y hacendario, así como el reajuste de precios y salarios, al nivel de los precios exteriores;

Que la tremenda inflación desencadenada por los gobiernos al servicio de la oligarquía, para cubrir los déficits de presupuestos aprobados contra todo principio hacendario, ha producido, artificialmente, una forzada y constante demanda de moneda extranjera y ha determinado, en el hecho, la devaluación del peso boliviano, creando una paridad nominal de 60 bolivianos por dólar que, hace tiempo, no corresponde, en manera alguna, a la realidad económica y monetaria del país;

CONSIDERANDO:

Que esta situación, consecuencia de seis años de sometimiento de los gobiernos a los grandes intereses económicos extranjerizados, que no permitieron la diversificación de las industrias del país, ni reinvirtieron sus utilidades y reservas en Bolivia, se ha agravado, considerablemente, por el descenso en la cotización de los minerales, que constituyen la fuente principal de provisión de la moneda extranjera que requiere el país para cubrir sus necesidades;

Que los tipos de cambio de 60, 100, 130 y 190 bolivianos por dólar fueron establecidos cuando el estaño tuvo altas cotizaciones, que alcanzaron a $us. 1.83 por libra fina, lo que determinó un cuantioso ingreso de divisas;

Que la caída del precio del estaño hasta $us. 0 90 por libra fina, la fuerte baja en la cotización de los demás minerales que produce Bolivia y la consiguiente reducción de sus disponibilidades en moneda extranjera, son factores que han alterado, fundamentalmente, la situación, y hacen imposible mantener tipos de cambio con los cuales no puede subsistir el comercio de exportación;

Que, como consecuencia de tales factores, ninguna empresa minera del país está en la posibilidad económica de continuar produciendo y exportando minerales, a la actual cotización del mercado internacional y con la obligación de vender sus divisas a los tipos de cambio que establece la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el sistema de subvencionar la importación de artículos de consumo, mediante cambios preferenciales, ha dado lugar a que el precio de aquellos, en el mercado boliviano, resulte inferior al que rige en los propios países productores, lo que constituye un poderoso aliciente para la reexportación de los artículos subvencionados, con grave daño para la economía nacional que, en tal forma, ha venido invirtiendo una parte de sus disponibilidades de moneda extranjera, para servir necesidades ajenas;

Que la reexportación clandestina de las mercaderías adquiridas con divisas bolivianos ha impedido la atención normal y suficiente de las exigencias del consumo nacional, fomentando, al mismo tiempo, la especulación y el ocultamiento por grandes sectores del comercio y aún del público, actos contra los cuales resultan ineficaces las medidas de control gubernamental, porque tales maniobras obedecen a fenómenos económicos que es preciso modificar en sus causas profundas y no en sus efectos;

Que el constante sacrificio de la Nación, al importar artículos esenciales, a tipos de cambio de preferencia, que no corresponden a la realidad económica, ha beneficiado más a los traficantes que al pueblo consumidor que, por lo general, se ha visto obligado a pagar precios superiores a los autorizados legalmente;

CONSIDERANDO:

Que el sistema de subvención fiscal, en favor de los productos agrícolas y pecuarios importados, ha sido factor de ruinosa competencia para la producción nacional y ha detenido, y aún malogrado, todos los intentos para diversificar la industria y aumentar el cultivo de artículos alimenticios que el país está en condiciones de producir para su propio abastecimiento;

CONSIDERANDO:

Que mientras, de una parte, se aumentó desproporcionadamente el volúmen de los medios de pago, de otra, la producción nacional se mantuvo estancada y, en muchos casos, disminuída, por falta de incentivo al frente de los productos importados con subvención fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, por consiguiente, es indispensable corregir las anomalías señaladas, encontrar una base real para el resurgimiento de la economía nacional y neutralizar, hasta donde sea posible, el desequilibrio que ha producido la caída de la cotización de los minerales que produce y exporta Bolivia:

CONSIDERANDO:

Que la nueva paridad del peso boliviano, así como el plan de estabilización adoptado por Decretos Supremos de esta misma fecha, han sido consultados con el Fondo Monetario Internacional, en cumplimiento del acuerdo de Bretton Woods, al que Bolivia adhirió mediante Ley de la República;

Con el dictámen afirmativo del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.— Fíjase, a partir de la fecha, la paridad del peso boliviano en 190 bolivianos por dólar de los Estados Unidos de América.

Artículo 2º.— El oro y las divisas existentes en el Banco Central de Bolivia, así como el oro que poseen los Bancos Comerciales del país, serán revaluados de acuerdo con la paridad establecida en el artículo anterior.

Artículo 3º.— El producto de la revaluación del oro y divisas del Banco Central de Bolivia se destinará a los fines previstos en el artículo 62 de la Ley Orgánica de dicho Banco.

Artículo 4º.— El cincuenta por ciento del producto de la revaluación del oro existente en los Bancos Comerciales del país corresponderá al Tesoro Nacional, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Supremo de 8 de abril de 1950.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años.

Se Reconoce el Mercado Libre de Cambios

El segundo decreto emitido por el Ejecutivo, respecto a los mercados cambiarios en el país, establece lo siguiente:

"VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República. CONSIDERANDO:

Que el reajuste de la paridad del peso boliviano exige el ordenamiento monetario y la consiguiente supresión de subsidios indirectos que se otorgaba mediante tipos de cambio diferenciales;

Que es necesario dictar disposiciones adecuadas para la concurrencia en el mercado libre, de las divisas que ingresen al país por exportaciones o por otros conceptos principales, a fin de que dicha Institución pueda proceder a una distribución racional y equitativa, de acuerdo con las condiciones de la balanza de pagos;

Que es conveniente reglamentar el mercado libre de cambios, de manera que pueda servir las necesidades de demanda extranjera no atendidas con las disponibilidades ordinarias,

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

MERCADO OFICIAL DE CAMBIOS

Artículo 1o.— Se reconoce dos mercados cambiarios en el país: oficial y libre. En el mercado oficial de cambios, el Banco Central de Bolivia tendrá el monopolio de la compra y venta de divisas extranjeras; y todas las transacciones se efectuarán sobre la base de los tipos de cambio fijados por el Banco Central de Bolivia, de acuerdo con las disposiciones de este Decreto. En el mercado libre, el tipo de cambio será determinado por la oferta y la demanda.

Artículo 2o.— El Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia podrá autorizar al Departamento Bancario del mismo, y a los Bancos establecidos en el país, para operar, como sus agentes, en el mercado oficial de cambios.

Artículo 3o.— El Banco Central de Bolivia y los bancos autorizados para operar en cambios sólo efectuarán sus transacciones cambiarias en el mercado oficial a un tipo único, establecido por el Banco Central de Bolivia y basado en la paridad del peso boliviano, comunicada por el Gobierno de Bolivia al Fondo Monetario Internacional. El Banco Central de Bolivia fijará los tipos netos de compra y venta de divisas para sus operaciones al contado con los bancos autorizados, de manera que aquellos no excedan de un medio por ciento, en más o en menos, del tipo de paridad, incluyendo comisiones y gastos.

Asimismo, el Banco Central de Bolivia fijará los tipos netos mínimos de compra y máximos de venta que regirán para las operaciones al contado con el público que realicen los bancos autorizados, de manera que aquellos no excedan, en más o en menos, del uno por ciento del tipo de paridad incluyendo comisiones y gastos.

Artículo 4o.— Se exceptúa de la disposición contenida en el artículo anterior, los tipos de cambio que rijan para:

a) las operaciones a plazo y telegráficas, para las cuales el Banco Central de Bolivia, determinará, de manera general, las cargas adicionales máximas que podrá cobrarse por concepto de gastos e intereses;

b) las operaciones en divisas de mercado oficial, que las organizaciones debidamente autorizadas para ello, según los términos de este Decreto, podrán efectuar a los tipos de cambio que determinen la oferta y la demanda.

Artículo 5o.— Las divisas del mercado oficial que el Banco Central de Bolivia adquiera directamente o por intermedio de los bancos autorizados, se contabilizarán en el Encaje de Oro y Divisas del Banco Central de Bolivia.

El Banco Central de Bolivia determinará las divisas que los bancos autorizados podrán adquirir por cuenta de éste, atendiendo a la importancia que las diversas monedas tengan para la balanza de pagos y para las transacciones cambiarias del país.

Los bancos autorizados para operar en cambios deberán traspasar al Banco Central de Bolivia los excesos de posición de divisas de mercado oficial que tuviesen por sobre los límites que el Banco les fije, teniendo en cuenta el volumen de sus operaciones. Asimismo, el Banco Central de Bolivia transferirá a los bancos autorizados las disponibilidades sobre el exterior necesarias para la atención de la venta de divisas del mercado oficial, correspondientes a licencias de importación y de pagos que emita el Banco Central de Bolivia.

Artículo 6o.— Las alteraciones en el valor de las tenencias de divisas del mercado oficial, derivadas de modificaciones en las cotizaciones establecidas por el Banco Central de Bolivia, se harán por cuenta de éste, y las sumas correspondientes a las revaluaciones de su Encaje de Oro y Divisas o de las posiciones de divisas de mercado oficial que los bancos autorizados mantengan como agentes del Banco Central de Bolivia, dentro de los límites máximos fijados para ellos, se contabilizarán como beneficios o pérdidas y se contabilizarán de acuerdo con lo determinado en el artículo 62 de la Ley Orgánica del Banco Central de Bolivia.

MERCADO LIBRE DE CAMBIOS

Artículo 7o.— Los bancos, casas de cambio, hoteles y agencias que operen en el mercado libre de cambios, deberán recabar autorización previa de la Superintendencia de Bancos. Los requisitos para recibir la correspondiente licencia serán determinados por el Directorio del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia, con aprobación del Ministerio de Hacienda.

Artículo 8o. La Superintendencia de Bancos fijará límites máximos a la posición de divisas de mercado libre que podrán mantener, y exigirá que las cuentas de mercado libre se mantengan separadamente de las de mercado oficial.

El Banco Central de Bolivia, si a su juicio circunstancias especiales así lo requieren, y previa consulta con el Ministerio de Hacienda, podrán dispo-

Pasa a la Pág. 6.

D. Eisenhower Dijo que no hay Pruebas que Justifiquen una Conferencia Cuatripartita

En declaraciones a la prensa, el presidente norteamericano refutó la sugestión del primer ministro británico, Winston Churchill, para la convocatoria a una conferencia mundial de paz entre las grandes potencias. También rechazó las declaraciones de Clement Attlee en sentido de que algunos sectores norteamericanos no desean la paz en Corea.—

Wáshington, 14 (U.P.).— El Presidente Eisenhower declaró en una conferencia colectiva de prensa que no ha visto pruebas concretas de la buena fe de la Unión Soviética que justifiquen una conferencia cuatripartita como sugirió el Primer Ministro británico, Sir Winston Churchill.

Asimismo el Primer Mandatario rechazó la declaración del ex-Primer Ministro británico, Clement Attlee, de que algunas personas de Estados Unidos no desean la paz en Corea.

Permitiendo que se citase textualmente sus palabras, el Presidente declaró: "No he hallado una sola persona en Estados Unidos que no desee la paz".

Eisenhower manifestó que deseaba equivocarse, pero que en su opinión el rápido rechazo por los comunistas de las últimas propuestas de las Naciones Unidas sobre la tregua de Corea traducían lo que calificó de actitud fija de los rojos.

El Primer Mandatario, al ser preguntado sobre la sugestión de Churchill para una conferencia de Jefes de Estado, declaró que estaba pronto a aprovechar casi cualquier oportunidad para lograr el restablecimiento de la paz. Añadió, sin embargo, que antes de convenir una conferencia entre Jefes de Estado quería tener abundantes pruebas de la buena fe de Rusia.

Añadió en seguida que todavía no había visto nada que pudiese ser considerado como prueba concreta de buena fe.

Como otras veces, el Presidente reiteró su disposición a conferenciar con otros jefes de Estado siempre que considerase que esas negociaciones serían provechosas en alguna forma. Más adelante dijo que personalmente estaba dispuesto a hacer cualquier esfuerzo para adelantar conversaciones de esa naturaleza, dentro de un marco de dignidad. Añadió que en el caso de que se efectuara una entrevista, no insistirá en tener de antemano la seguridad de que la conferencia en cuestión preparase un modelo maestro para el mundo, sino que insistiría en pruebas más concretas de buena fe que las que se han visto hasta ahora.

El tono con que el Primer Magistrado contestó a las preguntas sobre las negociaciones de tregua en Corea pareció ser de desengaño. Al recordar un periodista que los comunistas habían rechazado en rápida sucesión las últimas propuestas y cuando preguntó al Presidente si eso significaba que los rojos estaban prolongando intencionalmente las negociaciones o si constituía un esfuerzo para impedir que se pusiera fin a la guerra mediante acciones militares Eisenhower respondió primero que no había recibido información concreta alguna, pero después de reflexionar un instante añadió que en su opinión el hecho de que los comunistas rechazaran tan rápidamente las propuestas de paz indicaba una actitud fija por parte de ellos.

La Guerra Indochina Parece Convertirse en una Lucha por la Nueva Cosecha de Arroz

Hanoi, Indochina, 14 (U.P.).— Pilotos norteamericanos lanzaron abastecimientos de arroz en paracaídas a un destacamento de avanzada francés situado a sólo 32 kilómetros al sur de la frontera con China Roja, en momentos en que la guerra de Indochina parece haberse transformado en una lucha por la posesión de la nueva cosecha de arroz.

Los informantes franceses que hablaron con los pilotos civiles dijeron que los norteamericanos encontraron "interesante" el viaje a Sinho, situado un poco al norte de Laichau y unos trescientos veinte kilómetros al noreste de Hanoi.

Por razones aún no reveladas el comando francés prohibió a los corresponsales hablar con los pilotos que están celosamente protegidos.

Parece que el arroz, como el que llevaron los pilotos al puesto de avanzada francés ha pasado a ser el factor principal de la serie de incursiones que los comunistas del Vietminh están haciendo en el estratégico delta de Hanoi. Un destacamento vietminhés atacó sorpresivamente un punto situado a sólo 25 kilómetros de Tonking, en los suburbios del norte de la capital.

El comando francés destacó todas sus fuerzas disponibles para que tomaran posiciones de defensa de los puentes, aeropuertos e instalaciones militares situadas en el delta del río Rojo, para impedir las tácticas de infiltración comunista.

ATAQUE AL RIO ROJO

Los comunistas han lanzado 3 divisiones en esta ofensiva contra el delta, sabiendo que las defensas francesas han sido debilitadas por el envío de fuerzas a Laos que también está invadido.

La lucha en la región del delta puede prolongarse hasta el mes de julio. Debido a los 20 mil soldados del Vietminh que invadieron Laos, los franceses no pueden arriesgarse a retirar sus tropas de allí.

Sin embargo, el comando francés ha podido hacer uso total de su supremacía aérea en la región del delta, haciendo hasta 80 misiones de combate y bombardeo en un solo día.

Mientras tanto la medida de la semana pasada de desvalorizar la piastra, ha resultado más eficaz que las medidas de seguridad para paralizar el comercio y la vida nocturna de Hanoi.

Los soldados franceses con licencia permanecieron en sus cuarteles jugando a las cartas.

El Primer Ministro de Vietnam, Nguyen Van Tam, tomó algunas medidas de emergencia para detener la inflación. Se rumorea que algunos comerciantes se han hecho millones de la noche a la mañana con el agiotismo.

Dos Altos Dirigentes del Laborismo Inglés Criticaron Acérbamente a los E. Unidos

Londres, mayo 14 (UP).— El exprimer ministro laborista Clement Attlee contestó esta noche al ataque que le dirigió hoy el senador norteamericano Joseph R. McCarthy, con una declaración de ocho puntos destinada a refutar los cargos del senador republicano.

Dice la declaración que Attlee y su partido estaban combatiendo al comunismo "mucho antes de que se hubiera siquiera oído hablar del senador McCarthy".

Textualmente, la declaración dice:

"1.— No dirigí ningún ataque a Norteamérica, a los norteamericanos o a la Constitución Norteamericana. Hice una referencia, con hechos, a ciertas características de la Constitución Norteamericana, especialmente a la división de poderes entre el congreso y el presidente, que no siempre se comprende en este país.

"2.— Nunca insinué que la presencia del presidente Eisenhower "estorbaría" las negociaciones de paz directas. Sólo dije que debiera poder hablar con la misma autoridad que un primer ministro británico.

"3.— No dije que Norteamérica es aislasionista, sino que la Constitución fué concebida en un tiempo en que la concepción de los Estados Unidos en relación con el resto del mundo era aislasionista. Y tenía entendido que en esto había acuerdo general.

ACLARACION

"4.— El senador McCarthy hace resucitar, característicamente, el viejo infundio de que yo pasé revista a tropas comunistas. El gobierno republicano español no era comunista. Las tropas que yo revisté eran personas de todas las opiniones que defendían la libertad contra el fascismo. El saludo que se hizo era en aquellos momentos el saludo ordinario de todos los antifascistas. De hecho, se trataba solamente de un anticipo del momento en que todos los pueblos amantes de la libertad habían de luchar juntos con Rusia comunista contra el fascismo.

"5.— He visto declaraciones de norteamericanos que parecen pensar que una guerra a fondo contra China es deseable.

"6º.— Creo que cualquiera que lea todo mi discurso reconocerá que no fué antinorteamericano, sino que reconocía plenamente los grandes servicios prestados al mundo por los Estados Unidos.

"7.— Reconocemos que en la democracia norteamericana, como en Gran Bretaña, hay gentes de variadas opiniones. No creo que nadie en este país juzgue a los Estados Unidos con el senador McCarthy como patrón.

"8.— El partido laborista británico, y yo mismo, hemos venido combatiendo vigorosamente al partido comunista desde el mismo momento de su fundación, mucho antes de que se hubiera siquiera oído hablar del senador McCarthy".

ATAQUE DE O'BRIEN

Al mismo tiempo, el presidente del poderoso congreso británico de los sindicatos obreros (trade unión), Tom O'Brien hizo en un enérgico discurso la acusación de que el senador McCarthy es para los comunistas lo que fué Judas Iscariote para los altos sacerdotes, los escribas y los fariseos", y fué ovacionado por 500 industriales reunidos en una conferencia organizada por el Instituto de Directores.

O'Brien, cuya organización consta de 8.000.000 de afiliados, declaró que es norteamericanista y no antinorteamericano, y "si los políticos responsables de aquel gran país quieren preservar su amistad con nosotros deben tratarnos con el mismo respeto y comprensión con que nosotros los tratamos".

"No deben echar sal en una herida abierta —prosiguió— simplemente porque ahora no somos el país grande y próspero que fuimos. Eso es grosería y arrogancia descaradas.

CRITICA SEVERA

Que entiendan esto. Esta semana se nos dice que mordemos la mano que nos ha alimentado. Los McCarthy y los McCormick pueden pensar lo que quieran. Pero yo les recordaría que Europa ha sido invadida y asolada por el enemigo en dos ocasiones durante nuestra vida, y ha tenido que defenderse sola en esas dos ocasiones. Los políticos norteamericanos nos han recordado esta semana que nuestra seguridad depende de la ayuda norteamericana la defensa de Europa.

"Esa no es manera de hablarnos... deseo que ese grande y magnífico pueblo de los Estados Unidos nunca pase por la experiencia de ver su propio territorio invadido materialmente por ejércitos modernos con armas modernas.

"Fueron las bombas de Pearl Harbor las que hicieron a Norte América entrar en la guerra, y no las bombas contra la ciudad de Londres. Vale más que seamos verídicos y compañeros. La amistad depende de la verdad.

"Nadie puede llamarme antinorteamericano; soy norteamericanista. Pero algunos de nosotros, en la industria, en la política y en la vida sindical, estamos llegando a cansarnos un poco de todo esto".

GUATEMALA Y MEJICO RESTRINGIRAN EL TRAFICO COMUNISTA

Méjico, 14 (U.P.).- Méjico y Guatemala llegaron a un acuerdo oficial para evitar el paso de elementos comunistas a través de la frontera. Con ese propósito se adoptarán una serie de medidas en las que se incluyen las siguientes: **Primero.**— Deportación inmediata de los comunistas mejicanos o guatemaltecos que se internen subrepticiamente en el otro país. **Segundo.**— Abstención absoluta para conceder a esas personas carácter de refugiados políticos. **Tercero.**— Clausura de los centros de conspiración roja de guatemaltecos en Méjico y de mejicanos en Guatemala. **Cuarto.**— Establecimiento de puestos especiales de vigilancia migratoria a lo largo de la línea divisoria, durante el tiempo que sea necesario. **Quinto.**- Tratar como delincuentes o reos del delito de disolución social a los comunistas de ambos países que crucen la frontera con propósitos de agitación.

Otro Hallazgo de Explosivos en B. Aires

Buenos Aires, 14 (U.P.).— Con relación a las investigaciones practicadas de las actividades de las bandas terroristas, las autoridades policiales dispusieron dos allanamientos, cuyos resultados fueron importantes por el secuestro de materias explosivas.

El primero de dichos procedimientos se cumplió en el Departamento 28 del segundo piso de la casa de la calle Juncal 170, precisamente en el piso superior del domicilio de Miguel Angel de la Serna, complicado en el suceso ocurrido el 15 de abril en Plaza de Mayo. Los empleados policiales procedieron a la detención de Alfredo Amadeo, amigo de la Serna. Además fueron secuestrados 5 kilogramos de fósforo blanco destinado a la preparación de bombas de humo; 4 bombas de gran poder; 22 rollos de cable negro; 2 cápsulas a tuerca para la fabricación de bombas; 100 fulminantes para esos explosivos; 2 cartones con botones para uniformes de marino; 1 juego de tapas para automóvil con el número 66.492, 48 cartuchos de trotyl preparados para la colocación de detonantes y mechas; 2 pistolas calibre 45 y 3 panes de trotyl de un kilogramo cada uno.

El otro allanamiento se cumplió en la finca de Cramer 2160, donde se domicilia Severo Rodríguez Etchart, quien al encontrarse con un guardia policial pretendió darse a la fuga pero fué detenido, encontrándose en su poder 4 tubos con gelignita, una mecha para bomba y 2 detonadores. En el interior de un mueble de la casa los empleados policiales lograron incautarse de 628 cartuchos de gelignita; mil metros de mecha para explosivos; 3 granadas de mano; varias cápsulas para bombas; 2 bombas incendiarias; revólveres de distintos calibres y 1.000 balas para Mauser.

El Gobierno Egipcio Cortó los Abastecimientos a la Guarnición Británica de Suez

El Cairo, mayo 14 (UP).— El gobierno egipcio prohibió el movimiento de abastecimientos con destino a la guarnición británica, excepto en los casos en que se dé permiso especial.

Esa medida fué tomada después que las altas autoridades denunciaron que soldados británicos "brutales, agresivos e inhumanos" habían dado muerte a ocho egipcios en las últimas semanas.

El coronel Gamel Abdel Nasser, principal edecán del primer ministro, general Mohamed Naguib, en conferencia colectiva de prensa realizada anoche, contestó en tono iracundo a los cargos formulados durante el debate sobre política exterior del martes pasado, en la Cámara de los Comunes de Londres.

Nasser acusó al ministro británico de Estado, Selwyn Lloyd, de "inventar cargos" contra Egipto y afirmó que las tropas británicas de la zona del Canal de Suez daban muerte y secuestraban a ciudadanos egipcios, atacaban a miembros de la policía y el ejército, detenían y revisaban a viajeros y precipitaban otros incidentes.

La citada prohibición referente a los abastecimientos destinados a Suez requiere que los comerciantes obtengan permisos especiales antes de enviar alimentos, bebidas alcohólicas, agua o materiales de construcción a los británicos.

Por otra parte, informes recibidos en esta capital dicen que las tropas británicas hicieron fuego sobre los habitantes de Kafr Abdou, aldea egipcia cerca a Suez, donde se habían disparado salvas de artillería para anunciar el comienzo del mes de Ramadán, de ayuno de los mahometanos las noticias dicen que al parecer hubo muy pocas víctimas, entre las cuales figura un carretero que resultó herido.

AYUDA PARA LA LUCHA CONTRA LA AFTOSA EN BRASIL

Washington, mayo 14 (UP).— El consejo económico social interamericano acordó hoy destinar como anticipo la suma de 40 mil dólares para el centro de investigación de la aftosa del Brasil, a fin de permitirle aceptar un contrato para esas labores. El departamento de agricultura norteamericano ha solicitado al centro realizar una serie de experimentos que incluyen el cultivo del virus en ratas vivas; las leyes vigentes en Estados Unidos prohiben la importación o cultivo de virus en este país, aun para fines experimentales.

El consejo convocó una comisión ad-hoc para que inicie estudios técnicos sobre problemas de la habitación en el hemisferio, a partir del 14 de septiembre.

Postergó por dos semanas, hasta el 16 de junio, la reunión de un comité de expertos de la construcción de la carretera panamericana.

MUNDOS GEMELOS

MARLE A MI JEFE, VANA. NOS VEREMOS MAS TARDE.
GRACIAS POR EL VIAJE, GARRY. ME ENCANTO.
BURO FEDERAL DE INVESTIGACIO WASHINGTO
NO PARKING
7-410
NUESTROS COHETES PASADOS DE MODA.. NUEVA FUERZA MOTRIZ MAGNETICA.. EL 92 POR CIENTO DE LOS HABITANTES DE LANDIA SON MUJERES.. LOS HOMBRES VIVEN EN CAMPOS DE CONCENTRACION..
QUÉ AMABLE ES MI ASISTENTE, EN HABERSE ACORDADO DE VENIR POR AQUI... ¿SE FIGURO UD. QUE YO LO ENVIÉ A QUE PAGARA LA LUNA DE MIEL?
TAL VEZ UN DÍA UD. LO HARA — ESTA VEZ NO FUÉ ASÍ.

Ex—Prisioneros Colombianos Cumplen la Ultima Etapa en su Regreso a la Tierra Natal

Móbile, Alabama, 12 (U.P.).— Seis colombianos libertados de los campamentos de prisioneros de guerra enfermos de Corea, salieron hoy por la vía aérea hacia la zona del Canal de Panamá, en la última etapa de su viaje de regreso a su patria.

Los repatriados son los soldados Carlos A. Arango, de Medellín; Oscar Noval Durán, de Bogotá; Alvaro Robayo, y Benedicto Silva García, de Sutatenza; y los cabos Gonzalo Ortiz Quiñonez, de Barbacas, Pajan.

Durante su breve escala aquí, Silva García relató a un periodista la forma en que tres corpulentos soldados comunistas le sujetaron en un banco mientras un médico le extraía cascos de metralla de la espalda, sin anestesia.

Los libertados llegaron esta mañana en avión, acompañados del cabo puertorriqueño Hermenegildo Chevere Ortiz, que manifestó que debe la libertad a una coincidencia afortunada, lo que le hace considerarse el hombre de más suerte de todos los libertados por los rojos. Explicó que había ido a un hospital de campaña para someterse a tratamiento por una afección estomacal que sufría y antes de ser capturado, y que, al verle allí, los comunistas se limitaron a añadir su nombre a la lista de repatriados y enviarlo a Pan Mun Jom.

Manifestó que, de no haber caído prisionero, hubiera sido licenciado en agosto último. Ahora piensa en reengancharse en el ejército por tres años más.

Silva y su compañero Robayo dijeron que fueron capturados en el cerro "Old Baldy" cuando los rojos, en oleadas de gran superioridad numérica, asaltaron sus posiciones, capturando a todos los soldados aliados no muertos en la acción. Desde allí, según relataron, los condujeron a un hospital "sucio y maloliente" instalado en una cueva. Allí fué donde operaron a Silva, según queda mencionado más arriba.

Los prisioneros no supieron que iban a ser canjeados hasta media hora antes de que les subieran al autobús en que salieron del campamento.

El teniente de fragata Jorge Castellanos, del destructor de escolta colombiano "Antioquía", sirvió de intérprete en la entrevista con los periodistas. Los tripulantes del "Antioquía", que se halla estos días en este puerto, tributaron una calurosa acogida a sus compatriotas en la base aérea de Bookley, y les obsequiaron con cigarrillos.

A medio día, los repatriados continnaron su viaje en avión hacia la zona del Canal de Panamá.

Fábricas Británicas Planean la Construcción de Aviones a Reacción Para Uso Civil

Por: RAE CORELLI

Londres, Mayo 13 (U.P.). — El famoso avión de pasajeros "Comet" a reacción, que es fabricado por De Havilland Aircraft Company, tendrá un competidor, pero no de Estados Unidos, sino también británico.

Se sabe que varias de las compañías inglesas constructoras de aviones tienen en proyecto diferentes tipos de aviones de pasajeros a reacción, algunos se basan en modelos militares que han sido ya ordenados por la Real Fuerza Aérea; y a juzgar por detalles que se han dado a conocer oficialmente, los nuevos tipos serán superiores en todo sentido, tanto por lo que hace a velocidad como a número de pasajeros, al modelo más avanzado del "Comet".

Los Estados Unidos están interesados en aviones de pasajeros a reacción, pero se duda que los norteamericanos hayan salido del período inicial de preparación de planos. Sin embargo, en aquel país, los constructores de aparatos civiles se muestran más bien inclinados al tipo combinado de hélices y reacción, semejantes al "Viscount", de la casa inglesa Vickers, capaz de una velocidad de 615 kilómetros por hora.

UN SUPER-AVION: EL HP-97.

La amenaza más formidable con que cuenta ahora el "Comet" para quitarle la supremacía, es el gigantesco HP-97, de la casa Handleypage, al cual se describe como un "superavión".

Se trata de un aparato de cuatro motores a reacción para 150 pasajeros, capaz de desarrollar velocidades sónicas. Indican sus constructores que podrá hacer tres viajes diarios entre Londres y Nueva York.

El hecho de que la compañía, como de costumbre, no se muestre inclinada a hablar de su proyecto, puede ser un indicio de la aparición relativamente cercana del "superavión", en un plazo de tres a cinco años.

El principal problema que tiene que vencer la Casa Handely - Page es ahora de carácter económico, en vista de que el "Comet" se encuentra al alcance económico de compañías de aviación medianas, mientras que el superavión HP-97, será un lujo que podrá darse tan sólo las compañías más ricas y poderosas.

OTROS MODELOS

Hay otras casas inglesas que al parecer están trabajando también en la adaptación para fines civiles de tipos militares a reacción, entre los que se encuentran el "Vulcan", de ala triangular, producto de la compañía Avro, y el "Valiant", de la Vicker.

Gran Bretaña ha hecho su entrada en los mercados mundiales con el Viscount, y pronto pondrá al servicio una unidad mixta, de explosión y reacción, más grande que el Viscount. Se trata del "Britannia", de 104 pasajeros, que la British Overseas Airways Corporation ha ordenado para rutas de gran distancia, en las que el "Comet", más pequeño, no resulta práctico.

Es posible que el "Comet" y el "Superavión" HP-97, no entren en competencia directa, ya que este será más bien diseñado para vuelos de mucha mayor distancia.

Complícase Cada vez Más la Disputa Anglo-Egipcia Sobre la Zona del Canal de Suez

Por Leroy POPE

Nueva York, mayo 14. (U.P.). - Es difícil penetrar en la enmarañada complejidad de las negociaciones entre Gran Bretaña y Egipto respecto de la zona del Canal de Suez, por la posición obstinada en que se han colocado ambas partes. Los cargos que mutuamente se formulan El Cairo y Londres hacen perder de vista, muchas veces, el objetivo principal de la disputa.

Los esfuerzos del secretario de Estado norteamericano John Foster Dulles para lograr un avenimiento, evidentemente no han tenido éxito inmediato. Por el contrario, las entrevistas entre Dulles y el primer ministro, general Naguib, fueron seguidas de violentos ataques a Estados Unidos en la Prensa de El Cairo, al mismo tiempo que Naguib amenazó recurrir a la fuerza para desalojar a los británicos de la región de Suez.

ANTECEDENTES HISTORICOS

¿Qué hay detrás de la disputa?

En 1936, Gran Bretaña y Egipto firmaron un tratado por el que se autorizaba la permanencia de las tropas británicas en Suez por otros veinte años, para defender el Canal. Gran Bretaña había construido una importante base que requería los servicios permanentes de técnicos expertos. Si al cabo de ese lapso. Egipto estaba en en condiciones de asumir la defensa de la zona del Canal y hacerse cargo del funcionamiento de la base, quedaría al cuidado de ambos. Si, por el contario, se estimaba que Egipto no podía asumir la defensa y la base, el asunto de la futura defensa de la zona se entregaría a la entonces existente Liga de las Naciones. pero el tratado tenía otra cláucula, según la cual si después de 1947 las dos naciones resolvían que no era necesaria por más tiempo la presencia de las tropas británicas, el pacto se declararía caducado.

NACIONALISMO EGIPCIO

En 1946, en medio de una ola de creciente nacionalismo, Egipto empezó a decir que la experiencia de la segunda guerra mundial demostraba que no era necesario que las tropas británicas siguieran en Suez. Los británicos no estuvieron de acuerdo. Empezaron, a la sazón, las conversaciones para un pacto de defensa de la zona del Mediterraneo y los [illegible] insinuaron que estarían dispuestos a retirarse gradualmente de Suez si Egipto se adhería a dicho acuerdo.

Pero el nacionalismo y el neutralismo habían hecho presa de Egipto y, así las cosas, a comienzos del año pasado el Gobierno de Mustafá Nahas repudió repentinamente el tratado y estalló la lucha en la zona del Canal. La revolulón de Naguib unos meses después empeoró las cosas.

El "impase" a que se ha llegado tiene más base emotiva que práctica, pues Naguib ha comprometido su palabra de hacer salir a los británicos de Suez sin condicin alguna. Naguib ha dicho que su país está con Occidente, pero que su pueblo no le deja entrar en acuerdos hasta que Egipto sea completamente libre; y condición previa es la total evacuación británica de la zona del Canal.

SE APROBO EN EE. UU. LA LEY SOBRE EL PETROLEO SUBMARINO

Washington, Mayo 14 (U.P.). — Hoy quedó totalmente aprobado por el Congreso el proyecto de ley del Litoral Submarino que da a los estados norteamericanos costeros título de propiedad sobre los terrenos de ese litoral, que pueden ser muy ricos en petróleo.

La Cámara de Representantes aprobó la versión del proyecto de ley sancionada por el Senado, de modo que ahora la medida pasa al presidente Eisenhower para su promulgación.

La votación de la Cámara Baja fué de 278 contra 116.

La medida da a los estados costeros derecho de propiedad sobre las tierras submergidas de su litoral hasta el límite de las aguas territoriales. Dicho límite es de 3 millas para todos los estados, con excepción de Texas y Florida Occidental, cuyo límite se extiende hasta 10 -1|2 millas de la costa.

Poco antes de aprobar ese proyecto de ley, la Cámara sancionó por 309 votos contra 91 una medida complementaria que faculta al gobierno federal a explotar el petróleo, gas natural y minerales del Litoral Submarino a partir del límite de las aguas territoriales.

NOTICIAS ARGENTINAS

Licitáronse Materiales Para obras de enorme importancia

Buenos Aires, 14. — Procedióse ayer a la apertura de las propuestas presentadas a licitación pública para la adquisición de chapas y caños con destino a los oleoductos entre Campo Durán (Salta) y San Lorenzo (Santa Fe y Challaco (Neuquen y Bahía Blanca (Buenos Aires) y el gasoducto entre Campo Durán y Buenos Aires. Estas obras trascendentales del II Plan Quinquenal permitirán acrecentar la economía del país y del bienestar de la población, llevando con celeridad a los centros de consumo elementos esenciales que hoy estan supeditados al transporte fluvial y ferroviario.

PRESENTACION DE CREDENCIALES

Buenos Aires. 14. — Con el ceremonial de estilo, presentó hoy sus cartas credenciales al Presidente de la Nación, General Juan D. Perón. el nuevo Nuncio Apostólico, monseñor Mario Zanin. Luego de la ceremonia protocolar, el dignatario eclesiástico departió breves momentos con el Primer Mandatario.

PERIODISTAS VISITAN EL DAME

Buenos Aires, 14. — Acompañado por las autoridades del Ministerio de Aeronáutica partió en un avión de la Fuerza Aérea Argentina un destacado grupo de periodistas locales. Visitaron diversas dependencias que el referido instituto posee ne la provincia de Córdoba, apreciando las últimas realizaciones aeronáuticas. Visitaron también las fábricas de automotores, motores y motocicletas que se hallan en pleno funcionamiento.

MISION DE AYUDA A TURQUIA

El Primer Mandatario recibió ayer a los integrantes de dicha delegación, quienes le impusieron de la vasta labor realizada e.. cumplimiento de su cometido El General Perón felicitó a los visitantes y tuvo elogiosas expresiones por la acción solidaria desplegada en Turquía.

COMISION INVESTIGADORA DE AGENCIAS INFORMATIVAS

Buenos Aires, 14. — El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, designó a los miembros integrantes de la Comisión bicamaral que tendrá a su cargo la investigación dispuesta por el Congreso, acerca de las actividades que desarrollan en la Argentina las agencias noticiosas extranjeras.

SEMINARIO INTERNACIONAL DE ALCOHOLISMO

Buenos Aires, 14. — Durante la sesión realizada ayer, consideráronse los temas "El alcoholismo con complicaciones psicológicas" y "Desviaciones en los modos de beber", cuyos relatos oficiales estuvieron a cargo de distinguidos profesionales. Posteriormente, los delegados a dicho certamen visitaron al Ministro de Salud Pública, quien les expresó su reconocimiento por la labor que vienen desarrollando y agradeció a la filial sanitaria panamericana la tesonera acción que efectúa para evitar las enfermedades provocadas por el vicio. Puso de manifiesto la actividad realizada en ese sentido en la Argentina, de acuerdo con las directrices del General Perón.

ESCUELA MUNICIPAL DE ENFERMERAS

Buenos Aires, 14.—Por decreto del intendente municipal de la ciudad de Buenos Aires, dispúsose la reestructuración de dichos cursos, tendiéndose a la intensificación de la enseñanza especializada y disponiendo la percepción de sueldos por las alumnas. La medida obedece a previsiones contenidas en el II Plan Quinquenal, en materia de racionalización administrativa.

LA AGRICULTURA

Buenos Aires, 14 — Ofrece brillantes perspectivas a iniciación de las tareas agrícolas del período 1953—54, ya que al ponderable esfuerzo de los trabajadores del campo, se agrega la importante protección del Estado bajo el nuevo régimen agrario del Justicialismo. La distribución racional de la tierra, la fijación de precios compensadores la aplicación del concepto de "unidad económica" en la explotación, la ayuda crediticia, la provisión de maquinarias y elementos de trabajo. La acción colectiva del tractor, de la cortatrilla, de la compra de semillas y del depósito de cosehas, configuran varios aspectos del sistema. La idea de la asociación que prima como actor primordial permitirá que la colonización oficial y privada prevista por el II Plan Quinquenal abra al cultivo superficies. hoy yermas en donde se radicarán crecientes falanges de agricultores, que amparados por una legislación sabia y sostenidos por un nuevo proceso agroeconómico, multiplicarán los recursos productivos y contribuirán a la consolidación de la independencia económica.



El Retiro Británico De Suez Debilitaría la Defensa Occidental en la Mitad del Mundo

Por: HAROLD GUARD

Londres, Mayo 14 (U.P.). — Gran Bretaña no puede retirarse incondicionalmente de la zona del Canal de Suez sin desencadenar una serie de desastres que afectaría a todas las posiciones avanzadas, desde Malta hasta Singapur, lo cual, a su vez, significaría el derrumbe de las defensas occidentales contra el comunismo en casi la mitad del mundo.

Esa es la opinión de todos los funcionarios británicos responsables, militares y diplomáticos, interrogados durante una reciente visita al Medio y Extremo Oriente.

Casi sin excepción admiten que la tirantez anglo - egipcia dará la pauta de los futuros acontecimientos no sólo en el mundo árabe sino también en grandes regiones de Africa y Asia.

CONSECUENCIAS PROBABLES

En Malta varios influyentes funcionarios manifestaron que si Gran Bretaña se retira de la zona del Canal de Suez, esa isla no querrá formar parte del plan occidental de defensa, a menos que se le dé adecuada protección .Por su parte los miembros de una escuadrilla de la fuerza aérea australiana, destacada en Malta, declararon que si Gran Bretaña abandona la zona del Canal de Suez, solicitarán a su gobierno que retire la escuadrilla. "Todavía nos acordamos', añadieron, "de Singapur. No debe esperarse que nos quedemos aquí en el extremo de un miembro separado del cuerpo de Australia".

En Chipre, que políticamente es una colonia británica y espiritualmente griega, se intensificará el movimiento nacionalista en favor de la unión con Grecia si Gran Bretaña se retira de Egipto

En Khartoum y Juba, en el norte y el sud del Sudán, respectivamente, la voz de Egipto predica sin cesar la unión con el Valle del Nilo, y hasta se asegura que el gobierno egipcio del general Mohamed Naguib, va a gastar bastante dinero en propaganda política.

SITUACION EN ADEN

En el protectorado de Aden, cuyo territorio ambiciona desde hace tiempo el imán del Yemen ,este se siente ahora lo bastante fuerte como para ayudar a las facciones que tratan de expulsar a los británicos de Aden. Debe tenerse presente que más del 60 por ciento de la población de Aden es yemenita.

En el protectorado de Bahrein la secular amistad de los británicos con Saudi Arabia se ve en peligro porque ese reino, estimulado por la actitud antibritánica de Egipto, reclama ahora el territorio de aquel protectorado. Las autoridades de Bahrein no ocultan la posibilidad de que por esa causa Gran Bretaña y Saudi Arabia puedan llegar a la violencia.

En las provincias de Oman y Muscat, gobernados por jeques, existe una situación parecida. Cada día se intensifican las incursiones de elementos del Yemen y de Saudi Arabia a esas provincias.

En Irak ocurre lo mismo. Las autoridades británicas de la base aérea de Habbaniyah, dicen que ignoran cuánto tiempo más podrán estar allí si Naguib se impone a Gran Bretaña. En Bagdad capital de Irak, se habla francamente de denunciar el tratado anglo - iraqués, lo cual significaría el fin de esa base aérea y de otra importante fuente de petróleo.

EL CASO DE JORDANIA

En Jordania hay menos anglofobia, pero las autoridades británicas destacadas allí temen al porvenir si el conflicto anglo - egipcio termina en una derrota británica.

En Karachi se sigue de cerca el pleito anglo-egipcio. En opinión de funcionarios responsables, un triunfo de Naguib haría que Pakistán se retirase del commonwealth británico y con ello Gran Bretaña perdería su base aérea de Maripurn que es la única que conserva en el subcontinente indio.

En Africa ,ya agitada por conflictos raciales, la victoria de Egipto estimularía muchísimo a los africanos, como se está viendo en Kenya.

Observadores Británicos Creen que la Política Rusa Vuelve a su Antiguo Cauce

Por W. G. RYSER

Londres, mayo 14. (U.P.). - Moscú ha indicado que su principal objetivo diplomático en la actualidad es obtener el reconocimiento de China comunista y su admisión en las Naciones Unidas

Esa es la interpretación que se ha dado aquí al editorial publicado por el órgano oficial del Gobierno soviético "Izvestia". El diario apoyó firmemente la idea de un "pacto de paz" entre las cinco grandes potencias: Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia, Unión Soviética y China.

Se considera que el editorial es una nueva prueba de la actitud gradualmente más firme del Kremlin en los problemas de política exterior, y los observadores dicen que la política soviética está claramente volviendo al curso que llevaba antes de la muerte de Stalin.

EL PACTO DE PAZ

La idea del pacto de las cinco grandes potencias, es una conocida consigna de la propaganda comunista, que ahora ha recibido la aprobación oficial del ministro de Relaciones Exteriores de Rusia Viacheslav Molotov, en un mensaje al llamado Consejo de Paz Mundial que se está celebrando en París.

"Izvestia" fué hoy aún más lejos al identificar deliberadamente los objetivos del Gobierno soviético con los de los "Partidarios de la Paz", auspiciados por los comunistas, situación análoga a la que existía antes de la muerte de Stalin.

El editorial destacó que ninguna de las potencias occidentales ha contestado hasta la fecha al llamamiento de un pacto de paz de los cinco grandes, hecho por la "Comisión internacional del Congreso de los Pueblos", como si este grupo de propaganda comunista fuera realmente una organización que pudiera jugar algún papel en el plano de la política internacional.

EL ASUNTO DE CHINA

La creciente insistencia de Moscú en un pacto de las cinco grandes potencias, está dirigida principalmente a fortalecer su posición en las futuras conversaciones con el occidente. Un pacto de paz entre los cinco grandes significa, primero que todo, el reconocimiento diplomático de la China comunista por los Estados Unidos, y su admisión en las Naciones Unidas.

Si se creara tal situación, la posición internacional de Rusia se verían grandemente reforzada, y sus bases para negociar serían mucho más sólidas.

Mientras se ha hecho algún progreso en las negociaciones coreanas, que afectan a China directamente, Moscú ha guardado un significativo silencio acerca de los problemas que podría resolver sin la participación de China, como por ejemplo la cuestión de los tratados con Alemania y Austria. Esto demuestra que, contrariamente a lo indicado anteriormente, la cuestión alemana no sigue siendo la principal preocupación rusa.

"Izvestia" coincide con lo expresado ayer por el primer ministro británico sobre conferencias de altura con los líderes soviéticos, y evidencia claramente que un cambio de situación de China comunista es el principal objetivo del Kremlin, por lo menos mientras continúen las actuales dificultades entre la Alemania Occidenal y las potencias occidentales.

Paraguay

AUMENTO DE SUELDOS

Asunción, mayo, 13 (U.P.). — Ha sido dispuesto el aumento del 30 por ciento del aumento en los sueldos y salarios de empleados y obreros, a partir del 1 de mayo pasado.

La medida fué adoptada por el Consejo Nacional de Coordinación Económica como resultado de una petición de la Confederacin de Trabajadores.

LLUVIA TORRENCIAL

Asunción mayo 13 (U.P.). — En esta capital se ha registrado la lluvia más torrencial caída en los últimos 30 años. Según un informe de la Dirección de Meteorología, durante las seis horas que duró la lluvia del jueves por la noche, se registró una caída de 196 milímetros de agua.

Varios barrios de la ciudad quedaron semi-inundados y se registraron cuantiosas pérdidas materiales.

Venezuela

MUERTE DE R. GOMEZ

Caracas, mayo 13 (U.P.). — La Prensa sigue destacando las noticias del fallecimiento del doctor Rafael Gómez Hurtado, ocurrida el domingo en Colombia. El doctor Gómez Hurtado había visitado Caracas en 1951, conquistándose grandes simpatías.

EXPROPIACION DE TELEFONOS

Caracas, mayo 13 (U.P.). — El ministro de Comunicaciones, coronel Oscar Mazzei, anunció que se ha llegado a un acuerdo con el consorcio británico propietario de la Compañía de Teléfonos, para que ésta pase a manos del Gobierno. La transacción fluctúa alrededor de los 25 millones de Bolívares.

CABALLO FAMOSO

Caracas, mayo, 13 (U.P.). - Desde Buenos Aires llegó el doctor Francisco Urbina, propietario del caballo "Buscapie", que va a correr en el Hipódromo local.

Urbina declaró que el Hipódromo de Palermo, en Buenos Aires, no dará abasto para el público que asistirá al desquite entre "Buscapie" y el caballo "Yatasto".

Urbina pagó 25.000 dólares por el potrillo de tres años.

Firmas Norteamericanas con Sede en Venezuela Opinaron Sobre el Problema Petrolero

Por Harry W. FRANTZ

Wáshington, mayo 14 (U.P.). — La Comisión de Medios y Arbitrios de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos dedicó su audiencia de ayer casi íntegra, a que las firmas norteamericanas que tienen negocios con Venezuela, expusieran con toda amplitud sus puntos de vista contrarios a las estipulaciones del proyecto de Ley Simpson que restringirían la importación de petróleo.

Joseph W. Foss, a quien la Comisión invitó por vía cablegráfica, vino de Caracas en representación de la Cámara de Comercio Norteamericana de la capital venezolana.

Arthur W. Buttenheim habló en nombre de la Cámara de Comercio Venezolana en los Estados Unidos, que tiene su sede en Nueva York.

Representando el punto de vista de 150 firmas norteamericanas que tienen negocios en Venezuela, aunque no conectadas directamente con la industria petrolera, Foss expresó qe están unidas en su oposición a las cuotas propuestas.

IMPORTACIONES VENEZOLANAS

Manifestó que el pasado año, Venezuela, compró productos norteamericanos por valor de más de quinientos millones de dólares.

"Además de estos quinientos millones de dólares de productos norteamericanos comprados por Venezuela, —dijo— las remesas sin restricción, de utilidades y dividendos y fondos, resultado de servicios asociados, tales como los bancarios, seguros y embarques, alcanzaron aproximadamente 370 millones de dólares".

A continuación manifestó: "El total de las inversiones de los intereses comerciales de los Estados Unidos en Venezuela, se calcula hoy en más de tres mil millones de dólares. Actualmente hay aproximadamente veinticinco mil ciudadanos norteamericanos que viven en Venezuela cuenta y hay centenares de emactividades de los negocios de Estados Unidos en ese país. Esta es una de las comunidades norteamericanas más grandes entre las que hay fuera de los Estados Unidos. El número de firmas norteamericanas establecidas en Venezuela es de unas ciento cincuenta y hay cetenares de empresas venezolanas dedicadas a la importación, venta o elaboración de productos norteamericanos".

EJEMPLO DE COOPERACION

"Es pertinente hacer notar —dijo Foss— que el desenvolvimiento de estos negocios norteamericanos en Venezuela y con Venezuela, es un ejemplo destacado de lo cooperación de la libre iniciativa entre ciudadanos de dos países, y se ha alcanzado sin costo alguno para los contribuyentes de los Estados Unidos".

El representante republicano por Massachussetts, Angier L. Goodwin, que presidía la Comisión de Medios y Arbitrios, felicitó a Foss por su informe, que calificó de "declaración comprensiva y admirable".

Arthur W. Buttenheim, vicepresidente de la Cámara de Comercio de Venezuela en los Estados Unidos, habló en nombre de trescientas firmas que tienen negocios con Venezuela.

Declaró que los negocios con [illegible], han crecido a través de los años en razón directa a la prosperidad de esa nación. Dijo: "El acuerdo comercial entre Estados Unidos y Venezuela, firmado el año pasado, fué motivo de gran satisfacción para nuestros miembros, porque facilita las relaciones comerciales y reconoce el importante papel que está desempeñando Venezuela en la economía y la solidaridad del Hemisferio occidental".

Los adversarios de las cuotas seguirán declarando en las audiencias de hoy, a las que también comparecerán unos pocos partidarios del proyecto de Ley Simpson. Con las audiencias de hoy, terminarán los cuatro días de testimonio presentados por los dos gigantes que están en pugna: la industria del carbón y las grandes compañías petroleras.

OTROS PROBLEMAS

El problema fundamental planteado en las audiencias ha sido el de las cuotas limitando la importación de petróleo, pero también fueron tocados otros problemas que afectan a la seguridad, el comercio, la industria, el transporte y las inversiones de los Estados Unidos, llegándose a plantear que la restricción de la importación de petróleo pudiera amenazar las relaciones de buena vecindad por tanto tiempo cultivadas entre los Estados Unidos y otras repúblicas americanas.

Los problemas son tan grandes y los puntos de vista tan intensamente debatidos, que entre los observadores imparciales se tiene la impresión de que la Comisión de Medios y Arbitrios no querrá, seguramente, llegar a conclusiones precipitadas al hacer sus recomendaciones al Congreso.

Los miembros de la Comisión están entre dos fuegos. Es evidente que están bajo grandes presiones políticas. De una parte los estados productores de carbón, los pequeños productores independientes de petróleo y los ferrocarriles; de otra, las grandes compañías petroleras, los consumidores de fuel oil y los Departamentos de Estado y Defensa.

Algunos observadores bien informados creen que en alguna etapa del proceso legislativo surgirá una pausa, y ésta se prolongará hasta que el Gobierno del presidente Eisenhower pueda hacer su propuesto estudio de la política de Comercio Exterior de los Estados Unidos.

ACTIVIDADES EN EL CONGRESO ARGENTINO

Buenos Aires 14. — Durante la sesión de ayer aprobóse el convenio celebrado con la Unión Postal Universal, que reglamenta las tarifas telegráficas y postales, señalándose en el curso del debate la posición de soberanía irrenunciable que la Argentina mantiene sobre las islas Malvinas y el territorio Antártico. Ratificóse también el acuerdo de la convención Interamericana sobre derechos continentales de autores de obras literarias, artísticas y científicas. Posteriormente tributóse sendos homenajes a las víctimas de los desastres de Turquía, Ecuador, Chile y Holanda, destacando los oradores la generosa ayuda prestada a esos pueblos por la Fundación "Eva Perón".

EN LA CAMARA DE SENADORES

Durante la sesión efectuada ayer el Senado de la Nación ratificó con su voto la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo, de elevar al rango de Embajada la representación Argentina ante la República Federal de Austria. Informóse asimismo que el presidente de la alta cámara, contraalmirante Albertto Teisaire, se embarcará el 23 del corriente con destino a Londres para asistir en representación del Gobierno Argentino con el rango de Embajador Extraordinario, a los actos de coronación de la Reina Isabel II de Inglaterra.



Testimonios Nos. 203 y 256

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE OTORGAN NADIM EXENI, VICTOR ASBUN, HUMBERTO ASBUN Y YOLANDA ASBUN, BAJO LA RAZON SOCIAL DE SOCIEDAD DE REPRESENTACIONES E IMPORTACIONES LIMITADA "SOREL", CON UN CAPITAL DE SEIS MILLONES DE BOLIVIANOS (Bs. 6.000.000.00) —

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día catorce del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y tres años. Ante mí el ciudadano Luis Lahore Monje Notario Público de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores Nadim Exeni, Victor Asbún, Humberto Asbún y Yolanda Asbún mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles por derecho para el efecto a quienes de conocerlos doy fe y para que eleve a instrumento público en conocimiento de cláusulas me entregaron una minuta de Constitución la misma que lleva adjunta un certificado de pago de impuestos cuyos documentos transcritos fiel y literalmente son del tenor siguiente:— MINUTA: Señor Notario de Fe Pública Don Luis Lahore Monje:— En el libro de escrituras y contratos públicos que corre a su cargo, se servirá usted insertar una de constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al tenor de las siguientes cláusulas. — — PRIMERA:— Que nosotros Nadim Exeni, Victor Asbún, Humberto Asbún y Yolanda Asbún, constituimos en la fecha una Sociedad Comercial de Resp. Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley de doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, el Código Mercantil y las que le son pertinentes y que girará bajo la razón o firma social de Sociedad de Representaciones e Importaciones Limitada (Sorel) con domicilio en la ciudad de La Paz, calle Yanacocha número doscientos treinta y siete pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto del interior o exterior de la República.— — — — SEGUNDA:— El objeto de la Sociedad será el de efectuar toda clase de actividades comerciales, importaciones, exportaciones, representaciones en general en todas las ramas del comercio, de la industria y sus anexos, comprar, vender y permutar por cuenta propia o a comisión toda clase de mercaderías al por mayor o menor, contratar créditos o anticipos bancarios, cuentas corrientes y demás operaciones similares, con garantías prendarias, hipotecarias o sin ellas y en general celebrar todos los actos y celebrar toda clase de contratos que se relacionen con los fines mencionados. — — — — — TERCERA: El plazo de duración de la Sociedad será de cinco años forzosos a contar desde la fecha, pudiendo ampliarse a otros cinco siempre que haya acuerdo por unanimidad de todos los socios. CUARTA:— El Capital Social será de seis millones de bolivianos (Bs. 6.000.000.00) en moneda de curso legal, dividido en acciones o cuotas de diez mil bolivianos (Bs. 10.000.00) cada uno, y que ha sido suscrito y cubierto de la siguiente manera: el socio Nadim Exeni,, doscientas cuarenta cuotas o sea bolivianos dos millones cuatrocientos mil, el socio Victor Asbún, ciento ochenta cuotas o sea bolivianos un millón ochocientos mil, el socio Humberto Asbún, noventa cuotas, o sea bolivianos novecientos mil y el socio señora Yolanda Asbún noventa cuotas o sea bolivianos novecientos mil.— Del capital suscrito y pagado, se ha autorizado y pagado a la vez, la suma de bolivianos quinientos mil por adquisición de muebles y gastos de instalación del Local y bolivianos un millón a la Fábrica de Textiles "Asbún" por compra de mercaderías para la apertura, según facturas. — — — — — — QUINTA:— R1 udo fr ls razón social la administración o gerencia de la Sociedad, estará a cargo de los socios Nadim Exeni y Victor Asbún, indistintamente, quienes tendrán a su cargo la responsabilidad de los intereses del negocio de la Sociedad, con las siguientes atribuciones: usar de la firma social con plenos derechos y representación de la Sociedad, conferir poderes para gestiones judiciales y administrativas, tramitar y contraer créditos comerciales y de otra índole, especialmente préstamos bancarios con garantía de los bienes de la sociedad, otorgar créditos, efectuar operaciones comerciales, contraer toda clase de obligaciones, suscribir escrituras, comprar y vender mercaderías, bienes inmuebles, girar y aceptar letras, quedando terminantemente prohibidos de aceptar o girar letras de favor con ningún motivo, podrán asimismo girar, recibir y endosar cheques y en fin realiza cuantos actos sean necesarios para la buena conducción de los intereses sociales y que forman el objeto de la Sociedad. — — — — — — — SEXTA:— Al treintiuno de diciembre de cada año se practicará un Balance General, el que se dará por aprobado si dentro de quince días de habérsele puesto en conocimiento de los socios no fuere observado. — — SEPTIMA:— Los socios designarán anualmente a uno de sus miembros para la fiscalización y examen de las cuentas de la sociedad, el mismo que deberá presentar con el Balance General su informe respectivo. — — OCTAVA:— Las utilidades así como las pérdidas que arroje cada gestión, después de deducido el cinco por ciento para reserva legal, se repartirán entre los socios a prorrata de su capital aportado a la Sociedad.— — — NOVENA:— Ninguno de los socios podrá vender, ceder ni transferir sus cuotas, derechos y acciones en la Sociedad, sin el consentimiento previo y unánime de los socios, que se manifestará por escrito, teniendo los socios preferencia en igualdad de condiciones con respecto a terceros. — — — — — — — — DECIMA:— Mensualmente los socios podrán retirar de la Sociedad a cuenta de sus utilidades hasta la suma de bolivianos treinta mil mensuales, que se descontará una vez conocido y aprobado el Balance General del correspondiente porcentaje de ganancias. — — — — — — — — DECIMOPRIMERA:— La Sociedad podrá aumentar o disminuir su Capital social así como aceptar la incorporación de nuevos socios, solamente por unanimidad de votos. — — — — — — DECIMOSEGUNDA:- La Sociedad se liquidará: a) por acuerdo unánime de los socios, b) por expiración del plazo y c) por las causales previstas en los artículos doscientos sesenta y tres y doscientos sesenta y seis del Código Mercantil.— En tal caso la liquidación y división del haber social se hará por los socios administradores y el producto que se obtenga será prorrateado entre los socios en la proporción del capital que cada uno de ellos tenga en la Sociedad. — — — DECIMOTERCERA:— En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la Sociedad continuará con los que sucedan a dicho socio, a cualquier título pero los sucesores no podrán hacerse representar ante la Sociedad a menos que el sucesor sea uno solo, sino mediante un mandatario común el cual sólo tendrá facultades fiscalizadoras pero no administración.— — — — — — DECIMOCUARTA:— En caso de surgir divergencias entre los socios ya sea durante la vigencia de la Sociedad sobre aplicación o interpretación del presente contrato, o con motivo de la liquidación o división del haber social, sobre cualquier punto que sea todos los socios acuerdan someterse al arbitraje del Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, aceptando su fallo en forma inapelable. — — — — DECIMOQUINTA:— Las actividades de la Sociedad comenzarán oficialmente pasados los diez días de la publicación de la escritura respectiva. Usted señor Notario agregará las demás cláusulas que son de estilo y seguridad.— La Paz, diez de abril de mil novecientos cincuenta y tres.— Firmas.— Julio Rocabado-Téllez.— Abogado.— Nadim Exeni.— Humberto Asbún.— Yolanda Asbún.— V. Asbún. — — CERTIFICADO:— Administración de la Renta.— El contribuyente.— Sociedad de Responsabilidad Limitada ha pagado el impuesto abajo detallado.— La Paz, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y tres. Comprobante número diecisiete mil setecientos diez.— Clave número cuarenta y tres.— Impuesto pagado.— Bolivianos treinta y seis mil.— Autorizado.— Saucedo.— Administrador. Revisado. — Cornejo.— Jefe de Recaudación. Recibido — Ilegible.— Cajero.— CONCLUSION:— En cuya conformidad la minuta original y certificado insertos, los mismos que después de numerados y rubricados por mí el suscrito Notario fueron agregados a la colección respectiva de la que se hará clase en conformidad a lo puesto por los artículos treinta y uno y treinta y cuatro de la ley del Notariado y treinta y cuatro del Código Civil. Por el tenor de ella en la vía y forma que más haya lugar en derecho los contratantes aprueban y ratifican en todas y cada una de sus partes el tenor de la presente escritura de constitución, bajo la forma y condiciones estipuladas en la preinserta minuta. En su testimonio obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Así dijeron la otorgan y firman juntamente con los testigos ciudadanos Armando Loayza Cossío y Minor García Meza, mayores de edad, soltero, casado, oficinistas, naturales y vecinos de ésta ciudad, hábiles para el efecto, ante quienes y los contratantes se dió lectura de principio a fin, sin nota alguna a su tenor de lo que signado doy fe. Firmas.— Nadim Exeni.— V. Asbún.— Humberto Asbún.— Yolanda Asbún.— A. Loayza C.— M. García Meza H.— Testigos.— Ante mí.— Luis Lahore Monje. Notario Público de Primera Clase.— Aquí un sello Notarial.— — CONCUERDA:— El presente testimonio con las piezas originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueando el presente a petición verbal de parte interesada previa confrontación legal, autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y tres años. Lleva adherido los timbres de Ley.

Luis Lahore Monje, Notario de Primera Clase.

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE ACLARACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SOREL", QUE OTORGAN LOS SEÑORES NADIM EXENI, VICTOR ASBUN, HUMBERTO ASBUN Y YOLANDA ASBUN.

En la ciudad de La Paz, a horas diez del día catorce del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años. Ante mí el ciudadano Luis Lahore Monje Notario Público de Primera Clase de éste Distrito Judicial y testigos que al final se nombran y suscriben; fueron presentes los señores Nadim Exeni, Victor Asbún, Humberto Asbún y Yolanda Asbún mayores de edad, vecinos de ésta ciudad, hábiles por derecho para el efecto a quienes de conocerlos doy fe y para que eleve a instrumento público en conocimiento de cláusulas me entregaron una minuta de aclaración, la misma que lleva adjunta un timbre de cincuenta bolivianos inutilizado por el sello de la Administración de la Renta, cuyo documento transcrito fiel y literalmente es del tenor siguiente:— — — — — — — — MINUTA:— Señor Notario de Fe Pública Don Luis Lahore Monje.— En el Libro de Escrituras y Contratos Públicos que corre a su cargo, se servirá usted insertar una de aclaración de Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sorel", al tenor de las siguientes cláusulas:— — — — PRIMERA: — Dirá usted que por escritura pública número doscientos tres de fecha catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres años, suscrita por ante usted mismo señor Notario, nosotros Nadim Exeni, Victor Asbún, Humberto Asbún y Yolanda Asbún hemos constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sorel" bajo la razón social de Sociedad de Representaciones e Importaciones Limitada "Sorel" con un capital social de Seis Millones de Bolivianos. — — — — SEGUNDA:— Conforme al artículo trece de la Ley de doce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno y por acuerdo de los socios, se aclara que el capital aportado por el socio Nadim Exeni asciende a doscientas cuarenta cuotas con un valor de Dos Millones Cuatrocientos Mil Bolivianos a que se refiere la cláusula cuarta de la escritura constitutiva. En la forma de derecho que el socio Nadim Exeni sólo representará el treinta y cinco por ciento (35%) del capital social, en las decisiones de la Sociedad y en cumplimiento de la disposición legal mencionada.— — TERCERA:— Igualmente se aclara la cláusula novena de la escritura constitutiva de la sociedad en sentido de que las acciones sólo podrán venderse, cederse o transferirse con voto favorable de una mayoría de socios que represente el ochenta por ciento del capital social.— — — CUARTA:— Se deja constancia asimismo que las aclaraciones anteriores importan a la vez una modificación de las cláusulas mencionadas en lo tocante a la representación de los socios en la Sociedad y a la autorización de los mismos para la transferencia de acciones, a que aluden las cláusulas precedentes.— — — Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y seguridad.— — La Paz, doce de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.— Firmas.— Julio Rocabado Téllez.— Abogado.— Nadim Exeni.— V. Asbún.— Humberto Asbún.— Yolanda Asbún.— — CONCLUSION:— En cuya conformidad la minuta original inserta, la misma que después de numerada y rubricada por mí el suscrito Notario, fué agregada a la colección respectiva de la que se hará clase en conformidad a lo dispuesto por los artículos treinta y uno y treinta y cuatro de la ley del Notariado y treinta y cuatro del Código Civil. Por el tenor de ella en la vía y forma que más haya lugar en derecho los otorgantes aprueban y ratifican en todas y cada una de sus partes el tenor de la presente escritura de aclaración, bajo la forma y condiciones estipuladas en la preinserta minuta. En su testimonio obligándose a su fiel y estricto cumplimiento. Así dijeron lo otorgan y firman juntamente con los testigos ciudadanos Armando Loayza Cossío y Minor García Meza, mayores de edad, solteros, casado, oficinistas, naturales y vecinos de esta ciudad, hábiles para el efecto, ante quienes y los contratantes se dió lectura de principio a fin, sin nota alguna a su tenor de lo que signado doy fe.— Firmas. Nadim Exeni.— V. Asbún.— Humberto Asbún.— Yolanda Asbún.— A. Loayza C.— M. García Meza H.— Testigos.— Ante mí.— Luis Lahore Monje.— Notario Público de Primera Clase. Aquí un sello Notarial.— — CONCUERDA:— El presente testimonio con las piezas originales de su referencia al que en caso necesario me remito, franqueando el presente a petición verbal de parte interesada previa confrontación legal, autorizo, signo, sello y firmo en la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años. Lleva adherido los timbres de Ley.

Luis Lahore Monje
Notario de Primera Clase.

TRUMAN APOYA LA POLITICA EXTERIOR DEL GBNO. DE EE. UU.

Jefferson City, Missouri, mayo, 13 (UP). — El ex presidente Harry Truman pidió hoy apoyo a la política exterior de la actual administración "para que podamos mantener la paz en el mundo".

El señor Truman hizo sólo breves alusiones a los problemas nacionales e internacionales, al hablar a miembros de la legislatura de Missouri.

Una multitud estimada en cerca de dos mil personas, se apretujó en los pasillos y salas de la casa, para oir durante quince minuto al único hombre que el Estado de Missouri ha enviado a la Casa Blanca.

Truman dedicó la mayor parte de su discurso a recordar su carrera politida, que comenzó en un tribunal del condado de Jackson y terminó en la Casa Blanca.

"Sinceramente espero y ruego —dijo el señor Truman— que todos respaldemos al presidente de los Estados Unidos y lo apoyemos en la política exterior, de manera que podamos mantener la paz en el mundo para beneficio de la actual generación y de las venideras".

Estados Unidos Presentará A la Comisión de Derechos Humanos un Plan de Acción

Ginebra, 13 (USIS). — La señora Mary Pillsbury Lord, delegada norteamericana ante la Comisión de Derechos del Hombre, presentará oficialmente el próximo lunes el programa de acción de los Estados Unidos relativo a las libertades cívicas y políticas.

La decisión fué tomada ayer lunes cuando los delegados aprobaron tentativamente el temario para el resto del presente período de sesiones de la Comisión de Derechos del Hombre.

La señora Lord, dijo que se regocijaba mucho del acuerdo a que se había llegado, pues ello indicaba un "positivo interés en el programa... para promover y extender los derechos del hombre en nuestro tiempo".

Roger Baldwin, presidente de la Liga Internacional Pro Derechos del Hombre, dijo que la decisión tomada constituía el punto decisivo en los trabajos de la Comisión, la cual adquiriría nueva vida mediante la adopción de las propuestas hechas por los Estados Unidos.

Afirmó el señor Baldwin, que estas propuestas encierran lo que por mucho tiempo se ha instado como una de las tareas principales de la Comisión en su estudio sobre la aplicación de los derechos del hombre por todo el mundo, y que tales propuestas ayudarán a promover estos derechos mediante servicios prácticos.

El temario, tentativamente aceptado, consiste en seis días para la consideración de las propuestas norteamericanas y del informe de la sub-comisión sobre los derechos de las minorías.

GRAN BRETAÑA Y EL BRASIL ESTUDIAN SU FUTURO COMERCIO

Londres, Mayo, 13 (UP). — El ministro de Comercio, Peter Thorney-croft declaró ayer ante la Cámara de los Comunes que en las próximas entrevistas anglo-brasileñas en Río de Janeiro, se tratarán del futuro comercio entre ambos países y del asunto de los atrasos en pagos comerciales.

El comodoro de Aviación, Harvey, preguntó al ministro cuánto esperaba terminar las entrevistas y si "tomaba en cuenta que los Estados Unidos y Alemania están logrando una gran proporción del comercio con Brasil, que podría desear comerciar con Gran Bretaña".

Añadió que la industria automovilística británica estaba perdiendo a los coches y camiones que no podían enviar a ese país y a la falta de piezas de repuesto mantenía fuera de la circulación a muchos automóviles británicos en ese país.

Thorneycroft dijo que no sabía cuándo terminarían las entrevistas, que habrían de comenzar muy pronto, y que cuando el Gobierno está dispuesto a brindar garantías de crédito a los exportadores, el Gobierno de Brasil podría no expedir las licencias de importación".

Otro diputado interpeló al ministro para saber las concesiones específicas que el Gobierno argentino había hecho para compensar la omisión de tejidos británicos en el convenio de comercio recientemente firmado. Thorneycroft contestó que en el tratado se estipula un aumento considerable de carnes argentinas y licencias de importación para ciertos tejidos británicos de hilo y algodón.

EL GBNO. EGIPCIO HIZO RELACION DE INCIDENTES EN SUEZ

Londres, mayo 14 (UP). — En contestación a la acusación británica de que desde el 1 de abril las guerrillas británicas han provocado treinta incidentes en la zona del Canal de Suez, los egipcios hicieron relación de treinta y nueve incidentes, los cuales atribuyen a los británicos.

Por otra parte, los informes extra oficiales británicos egipcios dicen que las fuerzas británicas abrieron fuego en Kafr Abdou, aldea situada cerca del puerto de Suez, donde se habían disparado cañonazos que señalaban el comienzo de las fiestas del Ramadán de los mahometanos.

Tanto Londres como El Cairo mostraron su precupación por el empeoramiento de las relaciones. Egipto y Gran Bretaña han pasado por alto varios incidentes, para dar un ambiente favorable a las negociaciones, que ahora parecen estar a punto de terminar de forma abrupta.

AVISO MUNICIPAL

DIRECCION DE CANALIZACION Y ALCANTARILLADO.

Convocatoria a Propuestas

Por orden del señor Alcalde Municipal, se convoca a propuestas para la construcción en mampostería de piedra de 2 diques transversales vertederos en el río de La Paz, en la región de La Florida, de acuerdo a los Planos y Pliegos de especificaciones técnicas que serán proporcionadas por la Dirección de Canalización y Alcantarillado.

Las propuestas se presentarán en la Oficialía Mayor de la Alcaldía, hasta el día 20 de mayo corriente, a horas 18, en papel sellado y timbre de ley, acompañando el Certificado bancario de la garantía legal.

La Paz, 8 de mayo de 1953.

Carlos Ponce Sanjinés,
Oficial Mayor de la Alcaldía Municipal.

PERIODISTAS DE B. AIRES VISITARON EL IAME EN CORDOBA

Córdoba (Argentina) 14 (UP). — Con la recorrida a las plantas de montaje de automotores y a las dependencias destinadas a la fabricación de motores Instiec, finalizó la visita de los periodistas metropolitanos a los establecimientos que Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME), posee en esta provincia. Posteriormente asistieron a un acto en la Escuela Técnica, donde el Brigadier Alberto Ferro Sesarego, trazó una síntesis del desenvolvimiento de la Fábrica Militar de Aviones desde su creación hasta estos días, en que pasó a ser Instituto Modelo, anticipó aspectos del plan elaborado para el corriente año y agradeció la sincera colaboración que en todo sentido presta la prensa argentina, dando a conocer las obras que se realizan en Córdoba, por inspiración directa del general Perón, que asignó un capítulo de suma importancia en el segundo Plan Quinquenal a la industria pesada del país.

SE NECESITA

Una pieza amueblada con entrada separado. — Referencias por carta esta imprenta:

E. K.



Universidad Mayor de San Andrés

AVISO Nº 29.

Facultad de Filosofía y Letras

Se pone en conocimiento del público interesado que los cursos de inglés para principiantes se dictan los días miércoles y viernes, de 16 a 17 y 30 y los cursos de inglés avanzado los martes el jueves, de 14 a 15 y 30.

Los Cursos de italiano los martes, miércoles y viernes, de 18 a 19.

La Paz, 11 de mayo de 1953.

Miembros de la "Juventud Alemana Libre" Ocuparon un Asilo Católico en Saarow

Berlín, 13 (UP). — En la campaña cada vez más intensa contra la iglesia en Alemania Oriental, los miembros de la "Juventud Alemana Libre", comunista, ocuparon por la fuerza un asilo católico infantil de Saarow, cerca de Berlín.

La iglesia católica anunció que después de que el grupo juvenil comunista ocupó el asilo ayer por la tarde, exhortó a la población local a manifestarse hoy contra las 12 monjas que administraban el establecimiento propiedad de la organización benéfica católica "Caritas".

Hace tres días el obispo Otto Dibelius, jefe titular de la Iglesia Evangélica Alemana, dijo en una carta a las comunidades evangélicas que en Alemania Oriental han comenzado las "hostilidades abiertas contra la Iglesia", y anunció que cinco instituciones grandes y varias más pequeñas de su religión fueron confiscadas por los comunistas, al mismo tiempo que eran detenidos gran número de pastores y empleados de la iglesia evangélica.

La Madre Superiora y las otras 11 monjas del asilo de Saarow fueron acusadas de ser "enemigas de la reconstrucción soviética" por la organizació juvenil comunista, según la iglesia católica.

Al mismo tiempo, la Ministra de Educación de la zona comunista, Else Zaisser, esposa del Ministro de Seguridad Wilhelm Zaisser, pidió la intensificación de la campaña contra los miembros de los grupos juveniles religiosos de Alemania Oriental. Frau Zaisser, en un discurso ante los dirigentes de la Juventud Alemana Libre, dijo que los miembros de las "comunidades juveniles" deben ser expulsados de las escuelas superiores y profesionales, y de las universidades.

La juventud comunista acusó a las monjas de Saarow de haber maltratado a los 130 niños que tenían a su cuidado, que tienen de 2 a 14 años de edad. También las acusaron de haber desfalcado los subsidios del Estado y haberlos empleado para pagar impuestos, salarios y otros gastos análogos.

Trabajo más con menos fatiga

¿Sabía Ud. que una siesta corta vale por 3 horas de sueño? ¿Que las molestias cansan más que un disgusto grande? ¿Que las decisiones tomadas por la noche son poco acertadas? ¿Que agota más estar de pie que caminar? En SELECCIONES de abril encontrará este cuestionario que le enseñará cómo lograr mayor rendimiento en su trabajo con menos fatiga. Compre su revista favorita, ya a la venta, que le trae además otros 25 novedosos artículos y el libro resumido.

DELEGADO CHILENO A LA ONU, JEFE DE UNA MISION A SUDAFRICA

Ginebra, 14 (UP). — El delegado chileno ante las Naciones Unidas, señor Hernán Santa Cruz, ha sido nombrado presidente de una comisión compuesta por otros tres delegados del organismo mundial, que se encargará de investigar los conflictos raciales que han surgido en Sudáfrica como consecuencia de la política adláter de ese gobierno. Santa Cruz dijo a los periodistas que hasta ahora no se ha recibido contestación alguna del gobierno sudafricano, al cual en diciembre pasado la Asamblea General de la ONU pidió que se prestara toda su cooperación y ayuda a la indicada comisión.

CONSERVADOR INGLES GANO LA ELECCION EN SUNDERLAND

Sunderland, Inglaterra, Mayo, 14 (UP). — El conservador P. G. Williams ganó la elección complementaria de Sunderland, conquistando una banca en la Cámara de los Comunes que hasta ahora estaba en poder de los laboristas.

Williams, obtuvo 23.114 votos contra 21.939 del laborista A. G. S. Whipp.

Los conservadores tienen ahora, sobre todos los demás partidos en la Cámara de los Comunes, una mayoría de 18 votos en ver de los 16 que tenían hasta hace poco tiempo. Sin embargo, los cinco miembros liberales apoyan al gobierno en todas las cuestiones importantes, dándole un margen de 23 votos sobre la oposición laborista.

Ambos partidos habían realizado una intensa campaña para la elección de Sunderland, cuya banca había quedado vacante por el fallecimiento del laborista Richard Ewart.

Se Necesita

Un buen cortador de modas para damas, con mucha práctica.

COMERCIO 476.

ENGLISH AND SPANISH

Correspondent, with Bolivian degree of accountant, seeks position.

Write V. P. V. this newspaper.
La Paz, 11 Mayo 1953.

Universidad Mayor de San Andrés

AVISO Nº 30

Facultad de Ciencias Económicas y Financieras

Se convoca a examen de oposición y concurso de méritos para la provisión de las siguientes cátedras:

—ECONOMIA MONETARIA Y CREDITICIA.
—POLITICA ECONOMICA. TEORIA DEL CICLO ECONOMICO.

Los expedientes de los postulantes deberán presentarse en la Secretaría del Rectorado hasta el día viernes 22 de mayo a horas 18.—

La Paz, 14 de mayo de 1953.

COMA!

Su lápiz labial no deja manchas



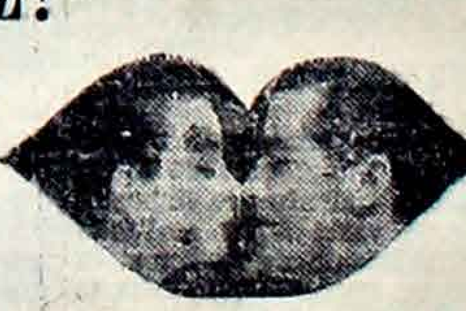
BEBA!

Su lápiz labial no deja manchas



Y SEA FELIZ!

Su lápiz labial no deja manchas



'INDELIBLE CREME' de Revlon

Permanece mas que cualquier lápiz labial que haya usado!

No reseca porque esta hecho con *Lanolite!*

Apliquelo.... déjelo asentar dos minutos... enjúguelo bien con tisú.



Revlon...el lápiz labial de mayor venta en el mundo.

EL DIARIO

Director: JOSE CARRASCO JIMENEZ

Transformación Económica

Después de algún tiempo de detenido estudio por parte del Gabinete, fueron aprobados ayer los importantes decretos económicos que, al establecer el cambio oficial único con respecto al dólar americano, disponen también una serie de medidas complementarias que suponen una modificación substancial en la economía del país.

Hace tiempo que se consideraba el establecimiento del cambio único como una medida necesaria para atajar una serie de anomalías y deficiencias que, como la reexportación de las mercaderías importadas con divisas preferenciales, originaban grandes perjuicios y a veces crisis de abastecimiento. El sistema del cambio diferencial o pluralidad de cambios que resultaba subvencionando ciertos artículos de consumo, a cambio de un relativo beneficio para la clase consumidora proporcionaba oportunidades de enriquecimiento ilícito y manejos dolosos a una serie de agiotistas que especulaban con la necesidad ajena.

Era necesario, por otra parte, dar un paso decisivo y enérgico para procurar la revalorización de nuestra moneda y atajar el crecimiento vertiginoso de la llamada "bolsa negra" en el mercado monetario. Pero todas estas medidas requerían un serio y cuidadoso estudio, a fin de perjudicar lo menos posible la yá exigua economía popular, y complementarla con una serie de disposiciones tendientes a compensar el alza inevitable de los artículos de primera necesidad.

En toda revolución monetaria, lo más aparente, lo que primero se echa de ver, es la consecuencia inmediata del encarecimiento; mientras que los beneficios perseguidos no son nunca tan inmediatos y se hacen esperar algún tiempo. La primera consecuencia del decreto que establece la paridad del dólar en algo más del doble del cambio establecido para las importaciones subvencionadas, será la del aumento en los precios del pan, la carne, el arroz, el azúcar y algunos otros más. El gobierno ha querido compensar de algún modo lo que esto significa de quebranto para la economía doméstica, y a base de un cálculo estimó en cuatro mil bolivianos la compensación que ha de ser otorgada en todos los sueldos y salarios, a partir del primero de este mes.

La congelación de alquileres, el monto del crédito bancario, la acuñación de monedas oro, y otras medidas previstas en los ocho decretos emitidos en el día de ayer, son otras tantas previsiones y medidas que tienden a redondear la política de saneamiento económico que se persigue.

Tratar de hacer un análisis serio, documentado, concienzudo de tan trascendentales medidas económicas, llevaría más tiempo que el disponible para este editorial tan de circunstancias como ineludible. De ahí que hoy sólo queremos señalar los propósitos del Ejecutivo y hacer algunas consideraciones sobre los aspectos más externos del problema.

Es indudable que, al margen de las fórmulas económicas y financieras y del cálculo puramente matemático, hay siempre factores netamente humanos que se reflejan en el resultado de estas clase de problemas. En una palabra: la conciencia de lo que se trata de conseguir, la voluntad de obtenerlo, la disciplina y hasta el sacrificio para imponerse a los obstáculos eventuales, tienen mayor importancia que las previsiones hechas sobre el papel. Podría decirse que todas las orientaciones y previsiones de los gobiernos dependen, en última y definitiva instancia, de sus pueblos. De tal modo que el éxito o el fracaso de un plan corresponde más a los que han de vivirlo que a los encargados de ponerlo en vigencia.

Hay que reconocer que los objetivos del Gobierno, en este caso, son una aspiración colectiva de la nación sin distinción de colores políticos ni posiciones. Interesa a todos porque afecta a todos por igual y a la nación como expresión total. No es necesario encarecer lo que significan el éxito y el fracaso de estos proyectos con respecto al futuro de la patria y el bienestar colectivo. Es un imperativo patriótico afrontar las emergencias con entereza y decisión firme de superar toda clase de inconvenientes. El paso dado es tan trascendental que supera y rebasa el límite de las conveniencias individuales como de los prejuicios de banderío político. Hablábamos ayer de la necesidad de una etapa de pacificación y concordia, de unidad nacional. Nunca más necesaria esta unidad que ahora.

El esfuerzo común es el que ha de llevarnos adelante en este objetivo patriótico para el saneamiento económico y financiero. Frente a la misión histórica del momento, tan inconcebible resultaría comprometer la causa nacional con ruines sabotajes, como quebrar y minar la unidad necesaria con torpes procedimientos.

Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional

Washington, mayo 14 (U.P.). — El fondo monetario internacional anunció hoy que se ha llegado a un acuerdo con el gobierno de Bolivia para establecer un nuevo tipo de cambio para el boliviano, y para la simplificación del sistema de cambios de Bolivia. La nueva cotización será de 190 bolivianos por dólar norteamericano.

El anuncio dice que se pondrá fin "al sistema de tipos de cambio múltiples" en Bolivia. Este país, añade, comprará al fondo internacional 2.500.000 dólares.

El valor anterior del boliviano era de 60 por dólar.

Según, el anuncio, las medidas que empezaron a regir hoy mismo "fueron propuestas como parte de un programa dirigido a la estabilización de la economía boliviana", y al expresar su complacencia por las mismas, añade: "Desea (el fondo) subrayar la importancia de las fuertes medidas anti-inflacionistas que el gobierno de Bolivia se ha comprometido a aplicar para lograr mayor progreso hacia el equilibrio del intercambio internacional boliviano".

PROPONEN UN CONVENIO INTERNACIONAL PARA ATAJAR LOS PELIGROS DEL ESTAÑO

Londres, 14 (U.P.). — La publicación mensual "Tin", que se ocupa del comercio del estaño, pide que el Gobierno tome medidas inmediatas para concertar un convenio internacional de ese metal para atajar el peligro que se cierne sobre la producción de estaño a consecuencia del reciente derrumbe de sus precios.

Después de afirmar que los próximos doce meses "serán los más críticos porque haya pasado la industria", la citada revista declara que la caída de los precios no fue tanto consecuencia de cambio operado en la atmósfera internacional como de la culminación de varias tendencias, las más importantes de las cuales son:

1.— Reacción de las ramas de estaño luego de sufrir los efectos de la guerra, y efecto general de la creciente producción frente a un decreciente consumo mundial.

2.— La disminución de las compras por Estados Unidos para la formación de reservas y la inminente disolución de la Reconstruction Finance Corporation, que tiene a su cargo el programa de adquisición de materiales estratégicos para Estados Unidos.

Después de afirmar que los productores de Malaya no pueden producir a un precio inferior a 800 libras esterlinas por tonelada a efectos probablemente a los productores chinos, la revista declara que la situación de Bolivia "es apenas menos tranquilizadora". En los productores bolivianos siempre se insistieron en que un precio de alrededor de 1.25 dólares norteamericanos la libra sería necesario para mantener el nivel de vida de ese país, que depende totalmente del estaño, y que ya afanada en la nacionalización, si las futuras compras de la R.F.C. se hicieran sobre un precio mundial de 200 a 300 esterlinas la tonelada menos que las recientes compras por la R.F.C. "a unas 940 esterlinas por tonelada". Si no interviene alguna especie de subsidio del gobierno de Estados Unidos o alguna ayuda de otra índole, ¿Qué le ocurrirá a Bolivia, que podría de la producción por muchas controversias, muy poco podrá hacerse".

Puertas Abiertas para Todo Capital que Quiera Trabajar el Petróleo en Bolivia

CONFERENCIA DE PRENSA EN Y.P.F.B. — EL CONVENIO CON LA FIRMA McCARTHY. — CONTRATACION DE TECNICOS Y BUSCA DE CAPITALES.—

Ayer se efectuó la conferencia de prensa convocada por el Presidente de YPFB para hacer conocer las negociaciones realizadas en Estados Unidos por los ingenieros de la institución, Jorge Paz Estenssoro y Eduardo Hinojosa Arce, que suscribieron allí un contrato suplementario de los ya firmados en La Paz, el 26 de septiembre de 1952 y 2 de febrero de 1953 con la compañía de Glenn McCarthy.

MOTIVOS DEL VIAJE

Manifestó el señor Villamil Lanza que los mencionados ingenieros llevan una interesante misión: pues, demás de firmar el contrato con Mc Carthy, procuraron interesar a los capitalistas para que hagan inversiones en la industria petrolera boliviana, realizaron conversaciones con el Eximbank y contrataron técnicos norteamericanos para la explotación del petróleo.

Dijo que estos técnicos eran muy necesarios, pues los becados de YPFB, ingresan muy paulatinamente a prestar sus servicios y el grupo de técnicos es muy reducido actualmente.

PUERTAS ABIERTAS AL CAPITAL

Manifestó que YPFB había iniciado una política de puertas abiertas para el capital extranjero, al que se le prestará apoyo y garantía. Manifestó que existe amplio campo para el desarrollo de la industria petrolera con nuevos capitales; y añadió que con el apoyo que le está prestando el Gobierno, el futuro es francamente optimista.

Se refirió al apoyo gubernamental, otorgando divisas a la entidad cuya situación económica no es completamente sólida, pero tiene amplia solvencia.

MATERIAL DE PERFORACION

Siguió diciendo que actualmente YPFB tiene material de perforación modernísimo, recientemente adquirido. Este material, que está en Yacuiba y Pocitos, será trasladado en breve a Camiri. Otro equipo irá destinado a Bermejo, cuya producción tiene mercado propio.

Indicó que cuando se cumpla el plan 53, los yacimientos producirán alrededor de 400 metros cúbicos, suficientes para el autoabastecimiento.

FAVORABLE CONVENIO

Explicó luego el señor Villamil, que el convenio con la Mc Carthy ya está en ejecución, refrendado por el Gobierno. Tiene una vigencia de 35 años con regalías sobre el petróleo en bruto en escala ascendente que oscilan entre el 16 y el 40 por ciento, sin que la institución ni el Estado expongan un centavo de capital.

Subrayó que existe una gran diferencia entre este contrato y el que se suscribiera hace años con la Standard Oil, cuya vigencia era de 50 años con una regalía de apenas el 11 por ciento.

También puso en claro que las concesiones no se entregaban a la compañía americana sino en calidad de arriendo, puesto que las regalías constituían el alquiler.

HABRA DIVISAS

Manifestó que, en el caso de que la McCarthy alcance éxito, lo que es casi seguro, el Estado dispondrá equitativamente de parte de las divisas que se obtengan por la exportación del producto. Desde luego se facilitarán a la compañía las divisas necesarias para las maquinarias y dividendos.

Con franco optimismo declaró el Presidente de YPFB que tenía la seguridad de que la industria petrolífera boliviana, conjuntamente con la agricultura, nos libertarían completamente de la tiranía del estaño.

DE APORTE CINCO MILLONES

Siguió diciendo que la firma McCarthy era una firma independiente de pioneros del petróleo en Estados Unidos, la cual estaba dispuesta a aportar cinco millones de dólares para un período de estudio. En breve se harán dos perforaciones.

CLAUSULAS DEL CONVENIO

Terminó manifestando que en breve se harán conocer "in extenso" las cláusulas del convenio suscrito por la entidad autárquica con la firma Mac Carthy.

CAMBIO UNICO EN 190 Y MERCADO LIBRE

Vien de la Pág. 1a.

ner que los Bancos Comerciales le traspasen sus divisas de mercado libre, a los tipos de cambio fijados en base de los del mercado.

INGRESO DE DIVISAS

Artículo 9o.— El producto íntegro, en moneda extranjera, de todas las exportaciones y reexportaciones deberá venderse al Banco Central de Bolivia o a los bancos autorizados, que adquirirán las respectivas divisas al tipo de cambio del mercado oficial fijado de acuerdo con el Art. 3o de este Decreto.

Artículo 10.— A partir de la fecha, el Banco Central de Bolivia será el único organismo autorizado para otorgar permisos de exportación. Las correspondientes solicitudes serán presentadas ante el Ministerio al que corresponda el control del producto a exportarse, y la conformidad de aquel será necesaria para que el Banco pueda dar curso al permiso de exportación.

La venta de divisas o la firma del cupón obligándose a venderlas al Banco Central de Bolivia será requisito indispensable para la validez del correspondiente permiso de exportación.

Artículo 11.— El Banco Central de Bolivia determinará las monedas extranjeras en las cuales los exportadores habrán de recibir el producto de sus exportaciones. Asimismo, el Banco Central de Bolivia, previa comprobación, determinará los cargos que los exportadores deducirán del valor íntegro de sus exportaciones en concepto de gastos, fletes y comisiones.

Artículo 12.— Quedan cancelados los saldos no utilizados de los permisos de exportación acordados con anterioridad a la fecha de este Decreto. Los remanentes de divisas por exportaciones de productos agropecuarios, pendientes de compensación, y los remanentes no utilizados por convenios de trueques de minerales, deberán ser entregados al Banco Central de Bolivia, al tipo de cambio fijado de acuerdo con el Artículo 3o de este Decreto.

Artículo 13.— El importe, en divisas, de los capitales extranjeros que ingresen al país y que se inscriban en el Registro de Capitales que, en adelante, llevará el Banco Central de Bolivia, deberá ser negociado en el mercado oficial de cambios. La inscripción en el Registro de Capitales estará sujeta a la prueba fehaciente presentada por el interesado de haber negociado con un banco autorizado las divisas correspondientes, o de haber retirado de Aduana los bienes objeto de la inversión.

Artículo 14.— El Banco Central de Bolivia, previa consulta con el Ministerio de Hacienda, determinará los demás ingresos de divisas que obligatoriamente deberán ser vendidos en el mercado oficial de cambios, y establecerá un sistema de control de precios de artículos de exportación y de vigilancia de la venta obligatoria de divisas a los bancos autorizados, por concepto de exportaciones o por los otros conceptos que él mismo determine.

El control sobre los precios de exportación de minerales se hará de acuerdo con la Corporación Minera de Bolivia y con el Banco Minero de Bolivia.

Artículo 15.— Queda prohibido a los bancos estatales de fomento, entidades oficiales, semi-oficiales y autónomas la apertura y mantenimiento de cuentas corrientes en moneda extranjera con bancos o casas cambiarias del país o del exterior, sin haber obtenido la previa autorización del Ministerio de Hacienda, con informe del Banco Central de Bolivia.

Los Bancos Estatales de Fomento, las entidades oficiales, semi—oficiales y autónomas, que tuviesen a la fecha cuentas abiertas en bancos o casas cambiarias del país o del exterior, deberán comunicarlo al Banco Central de Bolivia dentro de los treinta días de la vigencia de este Decreto. El Ministerio de Hacienda autorizará la retención de las citadas cuentas y sus respectivos saldos o bien ordenará su venta al Banco Central.

Artículo 16.— Las divisas que ingresan al país por conceptos distintos del pago de impuestos, contribuciones o regalías al Fisco; exportaciones, reexportaciones, empréstitos y operaciones oficiales de crédito, capitales registrados, o cualquier otro concepto que determine el Ministerio de Hacienda, en consulta con el Banco Central de Bolivia, podrán ser retenidas por los interesados o negociadas con los bancos, casas de cambio, hoteles y agencias de turismo especialmente autorizados para operar en el mercado libre de cambios.

PRESUPUESTO DE DIVISAS

Artículo 17.— El Banco Central de Bolivia procederá a la distribución y venta de las divisas de mercado oficial, de acuerdo con el Presupuesto Anual de Divisas que deberá preparar antes del 1o de Diciembre de cada año y someter a aprobación del Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Hacienda, antes del 10 de diciembre de cada año.

El Presupuesto de divisas consignará:

a) Una estimación de los ingresos de divisas por concepto de exportaciones, efectuada de acuerdo con datos y estimaciones suministrados por la Corporación Minera de Bolivia, Banco Minero de Bolivia, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Economía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos y Dirección General de Estadística.

b) Una estimación de los ingresos de divisas de mercado oficial por otros conceptos, distinguiendo entre recaudaciones del Estado en divisas, ingreso de capitales, empréstitos, operaciones oficiales de crédito y los demás conceptos que el Ministerio de Hacienda determine de acuerdo con el Artículo 16 de este Decreto.

Artículo 18.— Los ingresos estimados según el Artículo anterior, se distribuirán, dentro del Presupuesto de Divisas, de acuerdo con las posibilidades y necesidades del país entre los siguientes conceptos:

a) Importaciones de artículos esenciales para el consumo del país y de materias primas, herramientas de trabajo, equipo y bienes de capital necesarios para el mantenimiento y expansión de la producción minera, agrícola e industrial;

b) Gastos y remesas del Estado y las reparticiones oficiales, semi—oficiales y autónomas en concepto de sueldos al personal en el exterior; becas y asignaciones oficiales y contribuciones a organismos internacionales,

c) Servicios de interés y amortización de la deuda pública externa y de los empréstitos u operaciones de crédito del Estado y de las entidades oficiales, semi—oficiales y autónomas;

d) Importaciones esenciales para la realización de obras públicas estatales de carácter impostergable;

e) Servicio de capitales privados inscritos en el Registro de Capitales Extranjeros;

f) Otras importaciones y remesas.

Artículo 19.— Para los efectos de elaboración del Presupuesto anual de Divisas, el Ministerio de Hacienda requerirá, antes del 15 de octubre de cada año, de los Ministerios, reparticiones oficiales, semi—oficiales y autónomas, una lista de sus necesidades en divisas para el año siguiente. Los Ministerios, reparticiones oficiales, semi—oficiales y organismos autónomos están obligados a suministrar todos los datos que al efecto se les solicite. Dichas estimaciones serán examinadas por el Banco Central y confirmadas por el Ministerio de Hacienda, en lo que concierne a la justificación de las necesidades indicadas y a la provisión de fondos en bolivianos en los presupuestos respectivos.

Las necesidades de divisas de la Corporación Minera de Bolivia y del Banco Minero de Bolivia responderán a planes anuales de inversiones y de necesidades de la industria minera del país, que serán sometidos a la aprobación de los Ministerios respectivos.

Artículo 20.— La estimación de las necesidades del país, en materia de importaciones a efectuarse por firmas o empresas particulares, se hará teniendo en cuenta:

a) La capacidad de la agricultura e industria fabril del país para satisfacer los requerimientos del consumo y producción de Bolivia, en condiciones que aseguren un adecuado nivel de empleo y de protección a la actividad económica del país;

b) La necesidad de aumentar la productividad de las industrias de producción interna y de exportación;

c) El cumplimiento de los convenios que Bolivia haya firmado con países extranjeros o con organismos internacionales.

A los efectos de las disposiciones contenidas en este Artículo, el Ministerio de Hacienda requerirá la opinión técnica de los correspondientes Ministerios y reparticiones oficiales, semi—oficiales y organismos autónomos.

Artículo 21.— La distribución, dentro del presupuesto, de las divisas disponibles entre los diversos conceptos de egresos indicados en el Artículo 17, se hará atendiendo a las reales necesidades e intereses colectivos del país.

El Presupuesto de Divisas podrá consignar, asimismo, una partida destinada a reforzar las reservas en moneda extranjera del Banco Central de Bolivia, hasta tanto alcancen un nivel adecuado que permita asegurar el abastecimiento normal de importaciones y servicios esenciales, en casos de desequilibrio de la balanza de pagos.

Artículo 22.— El Directorio General del Banco Central de Bolivia será responsable de la ejecución del Presupuesto de Divisas. El Gerente General estará obligado a presentar semanalmente, a dicho Directorio, un informe sobre la marcha del ingreso y egreso de divisas, de los permisos de exportación o importación emitidos y sobre la posición de cambios y, por lo menos, una vez por mes, deberá preparar un informe escrito que el Directorio General elevará a consideración del Ministerio de Hacienda, sugiriendo las alteraciones y ajustes que sea necesario introducir en el presupuesto de divisas, en vista de la situación de cambios.

Artículo 23.— Queda prohibido el pago, por mercado libre, de importaciones de cualquier clase que fueren. Los pagos de servicios, remesas, intereses y dividendos no oficiales, que no contemple el Presupuesto de Divisas, podrán ser hechos por el mercado libre, sin limitación alguna.

Las remesas de utilidades de los capitales extranjeros registrados, que expecionalmente y por razones de la posición de pagos del país, no pudiesen ser autorizadas, parcial o totalmente, dentro del Presupuesto de Divisas, podrán ser inscritas en el Registro de Capitales Extranjeros como adiciones al capital originariamente inscrito, siempre que los beneficiarios comprueben, debidamente, no haber remitido dichas sumas por el mercado libre y que las mismas no excedan los porcentajes máximos de utilidades contemplados en la Ley de 17 de octubre de 1945. La conversión a moneda extranjera de los correspondientes importes se hará al tipo de paridad que rija en ese momento y la divisa será la misma que corresponda al capital originariamente inscrito.

LICENCIAS DE IMPORTACION Y DE PAGO DE SERVICIOS

Artículo 24.— El Banco Central de Bolivia emitirá licencias previas de importación y exportación, y autorizará pagos al exterior por el mercado oficial, por concepto de servicios y otros, dentro de los límites del Presupuesto Anual de Divisas. Las licencias de importación y las autorizaciones de pago darán derechos a los beneficiarios y adquirir en un banco autorizado las divisas correspondientes.

Artículo 25.— El Banco Central de Bolivia no emitirá permisos de importación sin derecho a la compra de divisas de mercado oficial en un banco autorizado. Asimismo, queda prohibida la concesión de permisos de importación con cargo a divisas de remanentes de exportaciones u otros conceptos, que pudiesen ser legalmente retenidas o adquiridas por los beneficiarios, tales como divisas propias o de mercado libre.

Artículo 26. Se exceptúa de la prohibición del artículo precedente:

a) Los permisos de importación que amparen maquinarias, equipo, materias primas y otras inversiones de capital en especie, siempre que tales inversiones hayan sido inscritas en el Registro de Capitales Extranjeros y que los bienes no se destinen a la venta en el país en su forma original, sino, después de dos años de efectuada la importación.

b) Las importaciones de herramientas y útiles de trabajo que realicen inmigrantes, siempre que no se destinen a la venta en el país en su forma original, sino después de transcurridos dos años de efectuada la importación.

c) Las muestras sin valor comercial, no destinadas a la venta y cuyo valor no excede de $us. 25.— o su equivalente en otras monedas.

d) Las importaciones que efectúen los agentes diplomáticos y representantes extranjeros de organizaciones internacionales a las cuales el país esté afiliado.

Los permisos que se emita de acuerdo con los incisos anteriores llevarán en forma visible un sello con la leyenda: "Permiso sin derecho a uso de cambio".

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1o.— Queda derogado el Artículo 5o del Decreto Supremo No. 3069, de 26 de Mayo de 1952, que disponía la atención de gastos de viaje por motivos de enfermedad, los que, en adelante, serán servidos por el mercado libre de cambios.

Artículo 2o.— El Banco Central de Bolivia, en el plazo de quince días de la fecha someterá a la consideración del Supremo Gobierno, por conducto del Ministerio de Hacienda, el proyecto de Presupuesto de Divisas para el año en curso

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

El Banco Central Acuñará Tres Monedas de Oro

Otro de los Decretos emitidos ayer por el Ejecutivo dice lo siguiente:

VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos fundamentales del Gobierno de la Revolución Nacional, es crear las condiciones jurídicas y económicas adecuadas para que el pueblo mejore su bienestar.

Que estas medidas deben permitir a todas las clases sociales, y en especial a los campesinos y obreros, conservar el producto de su trabajo en un bien que no se desvalorice en el futuro y siempre tenga demanda general, tanto en el país como en el extranjero.

Que el oro constituye, por sus cualidades naturales, el mejor instrumento de ahorro y capitalización.

Que un régimen democrático debe velar porque los beneficios de la civilización y la libertad económica alcancen a las capas humildes de la población.

Que es necesario diversificar la producción nacional fomentando la explotación de los yacimientos auríferos del país, con lo que se proporcionará nuevos medios de trabajo.

Que para este objeto es necesaria la acuñación de piezas de oro de libre tenencia y disposición por los particulares.

En Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º.— Se autoriza al Banco Central de Bolivia para hacer acuñar piezas de oro con los siguientes contenidos finos: 7 gramos; 14 gramos y 35 gramos.

Artículo 2º.— La aleación será de cobre y la ley o fino de las piezas de oro será de 900 milésimos.

Artículo 3º.— Las piezas de 7 gramos llevarán grabadas en el anverso la efigie de un trabajador minero; las piezas de 14 gramos, la efigie del Presidente Germán Busch, y las piezas de 35 gramos la efigie del Presidente Gualberto Villarroel. En la parte inferior se inscribirá el nombre del Mandatario respectivo.

Todas las piezas llevarán en el anverso y al contorno la inscripción: INDEPENDENCIA ECONOMICA y la fecha 31 — 10 — 1952. Además, siempre en el anverso, cada pieza tendrá inscrito, en forma abreviada el contenido de oro puro de la moneda.

Todas las piezas llevarán grabado en el reverso el escudo nacional, con la inscripción: REPUBLICA DE BOLIVIA y, en el exergo, la marca o sello de la casa que haga la acuñación.

Artículo 4º.— Las piezas acuñadas tendrán la forma de discos y sus diámetros serán los siguientes: 23.50 milímetros, las de 7 gramos; 28.50 milímetros, las de 14 gramos y 37 milímetros las de 35 gramos.

Artículo 5º.— La gráfila para todas las piezas de oro se formará de una serie de pequeñas semi—elipses en contacto con su diámetro menor, y el cordón se compondrá de prominencias y depresiones alternadas, de forma cilíndrica, iguales entre sí y perpendiculares al corte.

Artículo 6º.— La tolerancia de las piezas en cuanto a la ley, podrá ser de un milésimo, tanto en más como en menos. En cuanto al peso, la tolerancia podrá ser hasta de dos milésimos en más o en menos.

Artículo 7º.— Las piezas serán acuñadas por cuenta del Estado, por intermedio del Banco Central de Bolivia. La acuñación se hará bajo el control del Banco Central de Bolivia, el que queda autorizado a suscribir el contrato de acuñación con la Casa de Moneda que ofrezca las mejores condiciones.

Artículo 8º.— El Banco Minero de Bolivia y las personas particulares quedan autorizados a canjear en el Banco Central el oro nativo que posean por piezas acuñadas de conformidad con este Decreto. El derecho que el Banco cobre por el ensaye, afinación, acuñación, canje y regalía del oro que se le presente al canje, será fijado por el Ministerio de Hacienda. En caso de que existiese una diferencia entre el costo de acuñación de las piezas y la suma cobrada por el Banco Central en concepto de costo de acuñación, servicio y regalía al efectuar el canje, esta diferencia será abonada en una Cuenta Especial del Tesoro Nacional, denominada "Ingresos por Canje de Piezas de Oro". Estos ingresos formarán parte de los recursos ordinarios de la Nación.

Artículo 9º.— Los derechos previstos en el artículo anterior sobre ensaye, afinación, acuñación, canje y regalía, serán cobrados por el Banco deduciéndolos de la cantidad de oro entregada por el poseedor al Banco.

Artículo 10º.— El Banco Central aceptará para el canje con piezas y para su fundición, afinación y ensaye, el oro nativo que le sea presentado, sin limitación alguna, siempre que su peso no sea inferior a 7 gramos de fino, más el porcentaje de derechos.

El Directorio del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia reglamentará las operaciones de canje.

El canje de piezas podrá hacerse en la oficina principal del Banco, en las sucursales y agencias que indique éste o en las oficinas del Banco Minero.

Artículo 11º.— El Banco Central llevará la contabilidad relativa a todas las acuñaciones que mande hacer, así como, para fines de estadística y en forma detallada, un registro de todas las operaciones de canje que efectúe.

Semestralmente dará aviso al Ministerio de Hacienda y a la Tesorería General de la Nación, de las operaciones de canje que hubiese realizado, así como de las sumas abonadas en la cuenta "INGRESOS POR CANJE DE PIEZAS DE ORO".

Artículo 12º.— Los tenedores de oro nativo que hubiesen obtenido en canje piezas acuñadas conforme a este Decreto, quedan autorizadas para conservarlas o para venderlas en moneda boliviana o extranjera, al precio libremente estipulado entre el comprador y vendedor. Se autoriza a los viajeros nacionales y extranjeros que salgan del territorio de la República o ingresen a él, así como a todo estante y habitante del país, la tenencia y exportación de piezas de oro acuñadas conforme a este Decreto, en cualquier cantidad, y sin pago de gravamen ni impuesto alguno.

Artículo 13º.— El Banco Central de Bolivia comprará las piezas que se le presenten a la venta, al precio que resulte según la paridad del Boliviano, fijada de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

Artículo 14º.— Salvo las excepciones establecidas en el Artículo 12º del presente Decreto, continúa vigente la prohibición de exportar oro, en todas sus formas, por los particulares.

Artículo 15º.— Los Bancos de la República quedan autorizados para efectuar operaciones de crédito con garantía de piezas de oro acuñadas en virtud de este Decreto.

Artículo 16º.— El oro rescatado por el Banco Minero en cumplimiento del Decreto Supremo de 9 de diciembre de 1952, servirá para la acuñación de la primera partida de piezas de oro necesarias para que el Banco Central de Bolivia inicie operaciones de canje.

Artículo 17º.- Mientras el Banco Central de Bolivia esté en condiciones de canjear oro nativo por piezas acuñadas, se mantiene en vigencia el Decreto Supremo No. 3268, de 9 de diciembre de 1952. Los vales de oro que emita el Banco Minero de Bolivia, de acuerdo con dicho Decreto, serán de libre disponibilidad, con la excepción de que no servirán para importaciones de ninguna naturaleza.

El Banco Central iniciará el canje de oro nativo por piezas acuñadas, dentro de los ciento veinte días de la fecha.

Artículo 18º.— Continúan vigentes las disposiciones sobre inconvertibilidad del billete, control de cambios y regulación del Comercio Exterior actualmente existentes.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años.

Periodista Detenido en Cochabamba

Cochabamba, 14 (EL DIARIO). A horas 11.30 de anoche, cuando el Jefe de Redacción de Los Tiempos, Oscar Dorado Vásquez, y el Jefe de Informaciones del mismo diario, Samuel Mendoza Carvajal se constituyeron en la Alcaldía Municipal, a objeto de recojer informaciones en torno a un rumor de cambio de autoridades, y después de que el Alcalde calificó de falsos los rumores, fué detenido Oscar Dorado, corresponsal de EL DIARIO, "La Patria" y "Litoral", Presidente de la Asociación de Periodistas y Jefe de Redacción de "Los Tiempos".

A partir de la hora cero de hoy día se registró un intenso movimiento policiario, habiendo sido cercado el edificio del diario "Los Tiempos", con el objeto de detener también a Samuel Mendoza Carvajal que logró ingresar al edificio antes de que llegaran los agentes civiles y carabineros. Durante todo el día de hoy, el edificio de Los Tiempos estuvo rodeado por numerosos agentes en espera de que salga Mendoza.

Una delegación de periodistas visitó al Prefecto quien manifestó desconocer el arresto de Dorado, prometiendo informar más tarde. A horas 11, entrevistado nuevamente dijo que la detención de Dorado se debía a estar comprometido en trajines políticos.

A horas 11.30 se realizó una Asamblea en la Asociación de Periodistas, resolviéndose emitir un comunicado de protesta por atentado contra la libertad de prensa y amparando al Jefe de Redacción de "Los Tiempos". Asimismo, enviar una delegación ante las autoridades a fin de establecer las causas de la detención y conocer los documentos que acrediten la acusación que se hace contra Dorado.

A horas 11.30 varios detenidos políticos fueron trasladados en una vagoneta del ferrocarril con rumbo a Oruro. Además de Dorado, dichos detenidos son: Angel Paniagua Tordoya, Eduardo Lafuente Covarrubias, Jaime Aguilar Dorado y Enrique Cortez Tovar. En el último momento fueron detenidos Jaime Peredo y Oscar Sabad. La mayor parte son ex—militares.

El voto emitido por la Asociación de Periodistas dice: "Considerando que anoche, a horas 23.30 fué detenido el Presidente de la Asociación Departamental de Periodistas y Jefe de Redacción de "Los Tiempos", señor Oscar Dorado Vásquez, cuando cumplía labor periodística; que igualmente se persigue por agentes de policía al señor Samuel Mendoza Carvajal, miembro de la Asociación y Jefe de informaciones del mencionado matutino; que la Asociación de Periodistas, como organismo apolítico y respetuoso de la libertad humana, está en el deber de amparar a su presidente y a cualquier otro elemento activo del periodismo, resuelve: Primero, pedir a las autoridades respectivas que expliquen las causas de la detención del señor Dorado y al mismo tiempo dispongan su inmediata libertad o el juzgamiento por tribunales ordinarios, en caso de sindicársele por comisión de algún delito. Segundo: Que suspendan toda persecución desatada contra el señor Samuel Mendoza Carvajal".

Se dirigieron cables a los organismos nacionales e internacionales de prensa.

DISPOSICIONES DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTOS

Entre las disposiciones reglamentarias aprobadas, últimamente, por la Dirección General de Abastecimientos Municipales, para su eficaz y normal desenvolvimiento, se destacan las siguientes:

1.— A fin de que el Comité Municipal de Abastecimiento pueda calcular, asignar y fijar cupos sobre la base de datos eficientes, deberá el Secretario, conjuntamente con el Jefe de Estadística y Kardex, levantar una estadística de las cantidades que cada Casa de Abasto requiere de artículos alimenticios de primera necesidad, consultando para ello la ubicación y densidad de habitantes por zona.

Igual trabajo deberá efectuarse para el comercio minorista, consultando las cantidades de artículos alimenticios de primera necesidad fijados en sus respectivos "carnets".

Para las asociaciones y entidades particulares se establecerá las cantidades, de acuerdo a las funciones sociales que desempeñan. (Cooperativas; Sindicatos, Minería Chica; Hoteles; Pastelerías; Restaurants, etc.)

Con tales datos el Comité pedirá al Ministerio de Economía, la fijación de cuotas globales en mayor proporción.

2.— Coordinará sus funciones con otros organismos existentes, como ser: Dirección General de Comercio e Industria; Dirección General de Tránsito, etc.

3.— Aplicación de un sistema sencillo y eficaz para la provisión de artículos de primera necesidad, evitando de esa forma, molestias y dificultades en su adquisición. Bajo la cooperación de la Sección Estadística, se fijará las cantidades necesarias de artículos de consumo para la población.

4.— Toda solicitud de cupos deberá pasar en consulta a la Dirección General de Abastecimiento, para que ésta la califique si es aceptable o no y le dé el trámite respectivo.

5.— La distribución de los cupos provinciales deberá efectuarse de acuerdo a las cantidades fijadas por el Ministerio de Economía en los "Carnets" respectivos, así como para los comerciantes y panificadores, cooperativas de haciendas o comunidades, industrias, etc.

6.— La distribución de alcohol desnaturalizado, entregados por el Ministerio de Economía, deberá realizarse semanalmente, según las disponibilidades existentes, en todos los mercados, bajo la vigilancia de agentes de la Sección Control de la Dirección General de Abastecimientos, y por las personas que actualmente tienen a su cargo tal reparto.

7.— Las "tornaguías" que amparan despachos de artículos de primera necesidad, con destino a provincias del Departamento, serán facilitadas, en vista de documentos auténticos que demuestren la correcta procedencia de cupo o adquisición, mediante factura comercial. Dichos documentos deberán anotar claramente el precio de venta al detalle. A parte de estos requisitos se enumeran otros que aseguran un control estricto.

8.— Estudiar la posibilidad de asignación de divisas para la H. Alcaldía, por el Ministerio de Economía, de acuerdo con los datos estadísticos señalados por la Sección respectiva de la Dirección de Abastecimientos, a fin de importar directamente artículos de primera necesidad para el suministro a las Casas de Abasto, etc.

9.— Propender a la mutua cooperación de labores con otras entidades similares, a fin de que el trabajo de abastecimiento dé resultados satisfactorios.

DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION

DIRECCION DE HIDRAULICA

Llamamiento a Propuestas

Por orden del señor Ministro de Defensa Nacional, se convoca a propuestas en pliego cerrado y con las formalidades de ley, para la provisión del siguiente material:

6 Máquinas perforadoras a percusión con capacidad de 200 metros de profundidad para la perforación de pozos artesianos.

5 Camiones de 3 a 4 toneladas, con carrocería metálica.

12 Equipos de Campaña e instrumentos para estudios geológicos.

1 Tractor a oruga con topadora de ángulo.

40 Aeromotores.

5 Aerogeneradores.

30 Bombas a pistón para pozo profundo.

20 Bombas sumergibles para pozo profundo.

2.000 Metros cañería de 6".

3.000 Metros cañería de 4".

2.000 Metros cañería de 2".

Especificación de tiempo de entrega y precios Cif. Arica o Mollendo.

Debiendo acompañarse a la propuesta el certificado respectivo a la orden del Ministerio de Defensa Nacional, por el depósito del 5% sobre el monto total de la propuesta.

Los pliegos de especificaciones serán proporcionados a los interesados en la Dirección Hidráulica del Ministerio de Defensa.

La Paz, 8 de mayo de 1953.

Gral. QUINTEROS
Gral. Subsecretario de Defensa Nacional.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General de Servicio, hasta el día 30 del mes en curso.

Se Crean Compensaciones Libres de Impuesto para Trabajadores y Empleados: de 4.000 y 2.000 Bs.

El Precio de los Artículos de Primera Necesidad.— Congelamiento de Alquileres.—

El siguiente decreto se refiere a los precios de los artículos de primera necesidad y compensaciones en el salario:

VICTOR PAZ ESTENSSORO,
Presidente Constitucional de la República,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo No. 3402 de la fecha, se ha establecido un cambio único para las importaciones y gastos en moneda extranjera;

Que ese tipo de cambio único modifica parcialmente las condiciones del mercado, obligando, en consecuencia, al reajuste correspondiente de precios y salarios para evitar la descapitalización de las empresas de comercio y de producción, y para defender la economía popular;

CONSIDERANDO:

Que la especulación, la ocultación y el contrabando de mercaderías, además de otras operaciones ilícitas y clandestinas con las mismas, se deben principalmente a las subvenciones al consumo;

Que estas mismas subvenciones han causado la disminución cada vez más acentuada de la producción nacional;

Que por tanto y para garantizar el aprovisionamiento de las poblaciones, para radicar en el país el consumo de las importaciones y, fundamentalmente, para fomentar y desarrollar la producción interna, es indispensable suprimir las subvenciones al consumo;

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado asegurar la provisión oportuna y conveniente de artículos de primera necesidad para el consumo del pueblo;

CONSIDERANDO:

Que para mantener el poder de compra de los salarios y sueldos, afectados por las repercuciones de la modificación cambiaria en los precios, es necesario otorgar a los trabajadores una compensación apropiada;

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

De los Precios y de los Abastecimientos.

Artículo 1º.— A partir de la fecha quedan canceladas las subvenciones al consumo.

Artículo 2º.— Los Bancos liquidarán las cobranzas, acreditivos y otras formas de pago de todas las importaciones, de acuerdo con la modificación cambiaria establecida en el Art. 3o. del Decreto Supremo No. 3403. También los Bancos liquidarán las mercaderías pendientes de despacho aduanero a este tipo de cambio y las Aduanas, con los impuestos establecidos en los Arts. 2o. y 3o. del Decreto Supremo No. 3405 de esta misma fecha.

Estas liquidaciones servirán para la aprobación de las correspondientes Hojas de Costo.

Artículo 3º.— Los precios máximos de los artículos de primera necesidad para el consumidor, en las plazas de La Paz, Oruro, Cochabamba, Sucre y Potosí, serán los siguientes:

a) Pan de batalla, unidad de 90 gramos Bs. 5.— un kilogramo Bs. 55.—

b) Harina de trigo, 46 kilogramos Bs. 1.800.—

c) Azúcar importada, un kilogramo Bs. 45.—

d) Arroz importado, un kilogramo Bs. 70.—

e) Manteca importada, libra Bs. 45.— un kilogramo Bs. 98.—

f) Carne, sólo para La Paz y Oruro, un kilogramo Bs. 120.—

g) Trigo de producción nacional y subproductos de la molienda: precios correspondientes a los de la harina.

Para otras plazas, se determinarán los precios incluyendo fletes e impuestos o cargas locales. El precio de la carne será fijado por las Alcaldías Municipales, consultando la situación del mercado.

Artículo 4º.— Quedan congelados los alquileres de vivienda, de acuerdo a los canones vigentes. Cualquier infracción será denunciada ante los Comisarios de Vivienda, dependientes de las Municipalidades, y estos funcionarios, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Ley de 2 de enero de 1945 y el procedimiento señalado por el Decreto Reglamentario de 30 de abril de 1945, impondrán las sanciones señaladas en los artículos 18 y 19 de dicha Ley.

Artículo 5º.— El Ministerio de Economía Nacional dictará las medidas del caso para estabilizar los precios máximos señalados en el Art. 3o. de este Decreto y de las importaciones en general, y autorizará su modificación sólo cuando se registren fluctuaciones de precios en los mercados proveedores del exterior o variaciones de los costos de producción, y como arbitrio para evitar el contrabando.

Artículo 6º.— La industria reajustará sus precios en la siguiente forma:

a) Costo en moneda extranjera: al tipo de cambio único, y

b) Costos en moneda nacional: provisionalmente con el 15 por ciento sobre los autorizados a la fecha.

Se otorga el plazo de treinta (30) días para que los industriales presenten a la Dirección General de Industrias sus nuevas Hojas de Costo, con la documentación correspondiente, para su revisión y aprobación.

Artículo 7º.— El Ministerio de Economía Nacional tomará las providencias del caso a fin de asegurar la adecuada y oportuna importación de los artículos de primera necesidad requeridos por el consumo interno. El Banco Central de Bolivia, por su parte, abrirá los acreditivos y otorgará las facilidades necesarias y preferentes para estas importaciones.

Artículo 8º.— La Junta de Almonedas del Ministerio de Economía Nacional, que actuará como Comisión Permanente de Compras de dicho Ministerio, podrá resolver, a pedido del Ministro, la compra directa de artículos de primera necesidad en los mercados proveedores, cuando alguna situación de emergencia comprometa la normalidad de los abastecimientos, o cuando el Ministerio se halle en posesión de ofertas en firme más ventajosas que las presentadas a licitación por los comerciantes.

La Junta también podrá hacer compras por cuenta de otras oficinas, empresas o entidades públicas, semi—públicas, autárquicas o semi—autárquicas, cuando se lo solicite.

Todas las resoluciones de la Junta, para su ejecución, requerirán la aprobación del Gobierno mediante Resolución Suprema dictada en Consejo de Ministros.

Se establece que las reuniones de la Junta de Almonedas del Ministerio de Economía Nacional, se realizarán a "puertas abiertas", con la presencia de comerciantes, que se hagan sin cumplir con los personeros de la prensa y público en general, debiendo hacerse conocer la citación respectiva por uno o más periódicos de mayor circulación en la ciudad de La Paz, con veinticuatro (24) horas de anticipación por lo menos.

Las adjudicaciones o compras requisitos establecidos en este artículo, serán nulas de pleno derecho.

De los salarios y sueldos y de las compensaciones.

Artículo 9º.— Cada trabajador, obrero o empleado, dependiente de un empleador particular o de una entidad autárquica o semi—autárquica, recibirá de su empleador, a partir del 1º del mes en curso, una compensación libre de todo impuesto, en la siguiente forma:

a) Para obreros y empleados que no gocen de pulpería con precios congelados o no reciban alimentación de sus empleadores: Bs. 4.000.— por 25 jornadas ordinarias o un mes de trabajo, respectivamente.

b) Para obreros y empleados que gocen de pulpería con precios congelados o que reciban alimentación de sus empleadores: Bs. 2.000.— por 25 jornadas ordinarias o un mes de trabajo, respectivamente.

c) Para trabajadores de servicios doméstico: 50 por ciento del sueldo mensual.

La compensación será reducida proporcionalmente en caso de inconcurrencia injustificada al trabajo del obrero o empleado, o sea en Bs. 160.— por jornada o día en el caso a), en Bs. 80.— en el caso b), y en lo que corresponda en el caso c).

No se pagará compensación a los trabajadores remunerados en moneda extranjera.

Artículo 10º.— Para los efectos del pago de la compensación, también se considerarán como jornadas o días de asistencia normal al trabajo:

a) Los días de ausencia por enfermedad común debidamente re-

b) Los días de ausencia por incapacidad temporal a causa de accidente del trabajo o de enfermedad profesional.

c) Los días feriados pagados, declarados por disposiciones legales.

d) Los días de vacación anual. conocida.

c) Los días de descanso obligatorio de los períodos pre y post natales, de acuerdo al Art. 61 de la Ley General del Trabajo.

f) Los días hábiles durante los cuales el obrero o empleado no haya podido trabajar por causa de fuerza mayor ajena a su voluntad, y por los que tenga derecho a percibir salario o sueldo.

Artículo 11º.— Hasta el 31 de agosto del año en curso, el monto de la compensación mensual no se computará como parte integrante del salario o sueldo, para cotizaciones y prestaciones sociales, para indemnizaciones o desahucios por retiro, ni para el pago de primas y aguinaldos.

Artículo 12º.— Durante seis meses a partir de la fecha de la promulgación del presente Decreto, los sueldos y salarios de los trabajadores beneficiarios de la compensación, no podrán ser modificados y se los considerará como base mínima para la contratación de nuevos trabajadores.

Las solicitudes de aumento de sueldos y salarios, en trámite con anterioridad a la fecha del presente Decreto, serán resueltas por las autoridades del trabajo de acuerdo con el espíritu del plan de estabilización monetaria.

Artículo 13º.— En casos de controversia sobre la aplicación de los artículos 10º, 11º, y 12º del presente Decreto, los Inspectores del Trabajo conocerán las demandas y las resolverán con apelación, en solo al efecto devolutivo, ante el Ministerio del Trabajo.

Artículo 14º.— Las infracciones relativas al pago de la compensación se sancionarán con las multas previstas en el Art. 121 de la Ley General del Trabajo y en el Art. 165 de su reglamento, modificados por el Art. 1º del Decreto No. 2763 de 2 de octubre de — 1951, y de acuerdo al procedimiento establecido en esta última disposición legal.

Artículo 15º.— Los Ministerios de Economía Nacional y del Trabajo y Previsión Social, quedan facultados para reglamentar y complementar el presente Decreto en todo lo que fuere necesario y les corresponda.

Los señores Ministros de Estado, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de un mil novecientos cincuenta y tres años.

Un Impuesto por Dólar

VICTOR PAZ ESTENSSORO
Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que el reajuste en la paridad del boliviano hace necesario nuevos recursos para hacer frente a los mayores gastos que tendrá el Presupuesto Nacional;

CONSIDERANDO:

Que el impuesto adicional sobre la importación de mercaderías no debe incidir sobre aquellas que son esenciales para el consumo popular;

CONSIDERANDO:

Que la adopción de un tipo de cambio único en el mercado oficial y la consiguiente concentración de divisas en el Banco Central de Bolivia no permiten el mantenimiento de impuestos en moneda extranjera, ni de aquellos que gravan la venta de divisas;

En Consejo de Ministros, y con cargo de aprobación legislativa;

DECRETA:

Artículo 1o.— Créase un impuesto de 35 bolivianos sobre cada dólar, o su equivalente en otra moneda extranjera, vendido por la Corporación Minera de Bolivia al Banco Central de Bolivia por concepto de exportación de minerales de cualquier naturaleza

Este impuesto será pagado mediante deducción que hará el Banco Central de Bolivia a tiempo de adquirir las divisas de la Corporación, y su importe será depositado en la cuenta de la Tesorería General de la Nación, como ingreso ordinario del Presupuesto Nacional.

Artículo 2o.— Créase un impuesto adicional del cincuenta por ciento (50%) sobre el valor CIF de las mercaderías comprendidas en los siguientes párrafos del Arancel vigente:

58 — 88 — 96 — 97 — 100 — 101 — 103 — 104 — 107 — 103 — 110 — 127 — 175 — 182 — 133 — 184 — 185 — 186 — 187 — 226 — 246 — 248 — 249 — 253 — 263 — 273 — 280 — 300 — 304 — 313 — 316 — 324 — 325 — 326 — 327 — 345b — 345a — 345n — 345o — 351 — 352 — 356 — 358 — 360 — 361 — 362 — 363 364 — 366 — 367 — 368 — 369 — 372 — 376 — 378 — 379 — 394o — 394d — 394f — 394h — 431 — 432 — 446n — 446o — 450g — 597 — 604 — 627 — 646 — 650 (sólo tapones y discos para tapacoronas) — 683 (sólo libros de cultura general) — 706 — 713 — 744 — 745 (sólo armaduras para anteojos) — 747 — 759 — 771 — 783 — 784 — 787 — 796 — 797 — 800 — 802 — 815 — 841 — 845 — 846 — 850 — 852 — 853 — 856 — 868 — 877 — 905 — 907 — 914 — 920 — 930 — 946 — 949 — 950 — 953 — 956 (sólo hasta dos hornillas) — 964 — 965 — 972 — 973 — 975 — 976 — 980 — 983 — 991 — 1006 — 1007 — 1009 — 1914 — 1015 — 1016 — 1019 — 1020 — 1021 — 1027 — 1028 — (sólo en hojas) — 1031 — 1030 — 1034b — 1034c — 1034o — 1039 (sólo camionetas y jeeps) 1041 — 1051 — 1052 — 1055 — 1057 — 1058 — 1060 — 1061 — 1083 — (sólo para artesanos) 1120 — 1125 — 1134 — 1138 — 1139 — 1152.

Artículo 3o.— Se exceptúa del impuesto adicional creado por el presente Decreto las mercaderías comprendidas en los siguientes párrafos del Arancel vigente:

4 — 5 — 7 12 (sólo de vaca) — 15 — 23 — 34 — 35 — 40 — 45 — 46 — 52 — 53 — 89 — 90 — 114 — 115 — 160 — 169 — 171 (sólo semillas) 183 — 213 — 219 — 220 — 221 — 222 — 224 — 227 — 230 — 231 — 240 — 244 — 250 — 277 — 278 — 299 — 305 — 311 — 315 — 323 — 348 — 350 — 365 — 370 — 373 — 425 — 433 — 446d — 564 — 565 — 596 — 600 — 603 — 656 — 659 — 669 — 683 (sólo didácticos) — 697 — 698 — 701 — 702 — 707 — 710 — 718 — 719 — 720 — 763 — 764a — 765a — 774 — 779 — 781 — 785 — 789 (sólo blancos) — 827 — 828 — 842 — 857 (sólo estañados y galvanizados) — 858 — 870 — 876 — 934 — 942 — 943 — 944 — 945 — 952 — 963 — 970 971 — 974 — 977 — 981 — 982 — 989 — 992 — 994 — 995 — 999 — 1002 — 1008 — 1017 (sólo aparatos para desinfección) — 1025 — 1039 (sólo camiones de carga sin carrocería) — 1043 — 1059 — 1062 — 1066 — 1067 — 1075 (sólo tajadores para escolares) 1119 — 1137 — 1140 — 1141 — 1168 — 1169 — 1185.

Artículo 4o. Las mercaderías comprendidas en todos los demás párrafos del Arancel vigente sufrirán un recargo del cien por ciento (100%) también sobre el valor CIF.

Artículo 5o.— Los Cónsules de Bolivia en el exterior, además del valor FOB, consignarán en las Facturas Consulares el valor CIF de las mercaderías a importar.

Artículo 6o.— Los impuestos adicionales establecidos en el artículo 3o. del presente Decreto serán cobrados por las Aduanas de la República, a partir de la fecha, conjuntamente con los demás derechos e impuestos establecidos por disposiciones vigentes.

Artículo 7o.— El Ministerio de Hacienda podrá ordenar cuando las circunstancias así lo exijan, que los recargos de importación establecidos por este Decreto se depositen en la Aduana Nacional en el momento de solicitar los correspondientes permisos de importación.

Artículo 8o.— Quedan abolidos los siguientes impuestos sobre la venta de divisas que efectuen el Banco Central y los Bancos autorizados.

El impuesto de Bs. 1 por dólar, creado por los Decretos Supremos de 19 de abril de 1948 y 17 de junio del mismo año; Ley de 25 de agosto de 1948.

El impuesto de 1/2% sobre la venta de giros internacionales, por Ley de 3 de enero de 1934.

El impuesto de Bs. 1 por dólar, por Ley de 14 de noviembre de 1950 y Decreto Reglamentario de 18 de enero de 1950.

El impuesto de 1/2% por permisos de importación creado por Ley de 14 de enero de 1950 y Decreto Reglamentario de 30 de noviembre de 1950.

El impuesto de 20% sobre el valor de giros en moneda extranjera, por Ley de 7 de septiembre de 1944.

El impuesto de 1/2% sobre las importaciones con divisas propias, por Decreto Supremo de 30 de enero de 1952.

El impuesto de Bs. 1 por dólar, por Decreto Supremo de 12 de agosto de 1951.

El impuesto de 1/2%, creado por Decreto Supremo de 11 de marzo de 1952.

Artículo 9o.— En substitución de los impuestos derogados por el artículo anterior, la Tesorería Nacional pagará, mensualmente, a cada una de las entidades o cuentas beneficiadas con tales impuestos una suma equivalente a la duodécima parte del rendimiento de los mismos durante el año 1952. A tal efecto, se inscribirá en el Presupuesto Nacional las correspondientes partidas de egresos.

Artículo 10º— Los impuestos en moneda extranjera establecidos por Leyes de 21 de noviembre de 1947 y 10 de enero de 1950, en favor de las Universidades de Oruro y Potosí; por Decretos Supremos de 6 de enero de 1949 y 9 de marzo del mismo año y por Ley de 2 de enero de 1950 para la Carretera Cochabamba-Santa Cruz; por Ley de 2 de enero de 1950 para el Ferrocarril La Paz-Beni y por las Leyes de 21 de noviembre de 1947, 23 de diciembre de 1949, y Decreto Supremo de 11 de octubre de 1951 en favor de la Caja Nacional de Seguro Social, continúan en vigencia. Sin embargo, la cobranza se hará en moneda nacional al equivalente de la paridad oficial del boliviano.

El impuesto destinado a financiar la cuota de Bolivia en el Comité Internacional del Estaño de Londres continuará cobrándose en moneda extranjera.

Artículo 11º.— El Presupuesto anual de divisas hará las correspondientes provisiones de moneda extranjera para atender las necesidades de las entidades beneficiadas con los impuestos detallados en el artículo anterior.

Artículo 12º.— Se mantiene sin alteración, los derechos básicos y adicionales y los recargos actualmente vigentes sobre exportación de minerales y según los tipos de cambio que reglaban la incidencia de los mismos. El Ministro de Hacienda procederá a la revisión de la base de dichos impuestos, con objeto de simplificarlos y someterá a la aprobación del Consejo de Ministros el correspondiente proyecto.

Artículo 13º.— En el plazo de sesenta días de la fecha, el Ministerio de Hacienda hará una revisión completa del Arancel de Importaciones a fin de lograr la simplificación de los impuestos y, asimismo, someterá a la aprobación del Gobierno las modificaciones que juzgue conveniente introducir.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años.

Créase la Oficina de Estabilización

El último Decreto relacionado con las innovaciones económicas, es el que crea la Oficina de Estabilización económica y monetaria, que dice así:

Victor Paz Estenssoro, Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que la moneda estable es el principal requisito para el aumento de la producción y, por lo tanto para hacer efectiva la elevación del nivel de vida del pueblo:

Que la estabilización es posible solamente si los precios y salarios no varían en forma que afecte el equilibrio entre la producción y el consumo;

Que la estabilización de los precios y del nivel de los salarios presupone una absoluta coordinación de la política fiscal, económica y monetaria de las distintas reparticiones del Estado:

Que es conveniente asegurar al pueblo que sus problemas económicos serán atendidos en una oficina centralizada, a la que podrá acudir y obtener pronta solución de los mismos:

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.— Créase una Oficina de Estabilización, dependiente de la Presidencia de la República, encargada de estudiar los problemas emergentes de las medidas de estabilización adoptadas por el Gobierno, mediante Decretos Supremos de esta misma fecha.

Artículo 2º.— El Superintendente de Bancos será el Director de la Oficina de Estabilización y trabajará bajo las órdenes inmediatas del Presidente de la República. Dicho funcionario solicitará la cooperación que precise de los empleados del Gobierno y de los miembros de la Misión de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas.

Artículo 3º.— El Director de la Oficina de Estabilización propondrá al Presidente de la República, con recomendación de los Ministros de Hacienda, Economía Nacional, Minas y Petróleo, Trabajo y Previsión Social y del Presidente del Banco Central de Bolivia, las medidas que se requieran para asegurar la estabilidad futura tanto de los precios como de los salarios.

Los señores Ministros de Estado, en sus respectivos Despachos quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años.

COMPENSACION A LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Victor Paz Estenssoro, Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que para la buena ejecución de las medidas de ordenamiento financiero que ha adoptado el Gobierno es indispensable regular el crédito bancario, en condiciones que no permitan que el abuso de éste presione el mercado de cambios, más allá de las [illegible]ilidades actuales del país:

En Consejo de Ministros.

DECRETA:

Artículo 1º.— Para las colocaciones al público, de todos los Bancos del país y del Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia, se fija como límite el monto alcanzado al 30 de abril de 1953.

Artículo 2º.— Los Bancos podrán hacer nuevas colocaciones sólo dentro del margen que dejen las amortizaciones de los préstamos concedidos con anterioridad al 30 de abril de 1953.

Artículo 3º.— Los excedentes de depósitos, por encima de siete veces el capital y reservas de los Bancos comerciales y del Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia, serán depositados en el Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia.

Artículo 4º.— Se determina que los Bancos comerciales y el Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia deberán cubrir su encaje en el Departamento Monetario del mismo Banco, en las proporciones de 20 por ciento sobre los Depósitos a la Vista y 10 por ciento sobre los Depósitos a Plazo, sin tomar en cuenta el efectivo que quede en poder de los Bancos.

Artículo 5º.— Para todo préstamo o descuento por una suma mayor de dos millones de bolivianos a una sola firma, y dentro del mismo mes, los Bancos comerciales deberán recabar la autorización previa del Departamento Monetario del Banco Central de Bolivia.

Artículo 6º.— Ningún Banco podrá hacer préstamos o descuentos destinados a la compra de moneda extranjera.

Artículo 7º.— La Superintendencia de Bancos supervigilará la correcta aplicación de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años.

El Crédito Bancario

Victor Paz Estenssoro, Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo Nº. 3402 de esta misma fecha, se ha modificado la paridad internacional del peso boliviano, lo que traerá elevación de precios de los artículos importados a cambios preferenciales:

Que, para compensar tal elevación de precios, el Gobierno ha dispuesto, con carácter general, para todos los empleados y obreros, una asignación mensual fija que debe ser extensiva a los funcionarios de la administración pública:

Que hay que reajustar, a la nueva paridad del peso boliviano los gastos del Gobierno en moneda extranjera que están calculados en el Presupuesto Nacional vigente a la equivalencia de 60 bolivianos por dólar:

En Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º.— A partir del presente mes de mayo, se concede en favor de los funcionarios de la administración pública una compensación, por costo de vida, en la siguiente forma: Bs. 4.000 mensuales a todos los que no reciben alimentación pagada o suministrada por el Estado, y Bs. 2.000.— mensuales a aquellos que la reciben.

Artículo 2º— Los gastos del Gobierno en moneda extranjera, que deben ser cubiertos con cargo al Presupuesto Nacional, serán reajustados a la nueva paridad de la moneda establecida por el Decreto Supremo Nº 3402 de esta misma fecha.

Artículo 3º.— El mayor gasto que importe la compensación por costo de vida a que se refiere el artículo 1º de este Decreto, así como el que exija el reajuste de los gastos en moneda extranjera, serán cubiertos con los ingresos provenientes de los impuestos creados por el Decreto Supremo Nº 3405 dictado el día de hoy.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Estadística queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 14 días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y tres años.

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO PRINCESA.— Teléfono 2626.— Matinée, tanda y noche estreno del romántico drama musical, "Buenas Noches, Mi Amor" con Ramón Armengod, Emilia Guiu y Gloria Ríos, además el Noticiero Boliviano Nº 16. Matinée, platea 28.— Tanda y noche, platea 31.—

CINE PARIS.— Teléfono 2380. Matinée, tanda y noche del drama marino "La Galera del Diablo" con Warner Baxter. Además estreno del Noticiero Boliviano Nº 16. Matinée, platea 28.— Tanda y noche, platea 31.—

CINE TESLA.— Teléfono 3803. Matinée, tanda y noche Don Ameche y Claudette Colbert en la divertida comedia "Lo que Desea toda Mujer". Matinée 34.— Tanda y noche 46.

CINE MIRAFLORES.— En matinée, tanda y noche la historia de un hombre con poderes sobrenaturales en el drama en colores "La Pasión de un Dios" Matinée, platea 28.— Alta 20. Tanda y noche, platea 31.— Alta 22.—

CINE MURILLO.— En matinée, tanda y noche "La Pasión de un Dios" gran drama en colores, además el Noticiero Boliviano Nº 16.— Matinée, platea 28.— Alta 20.— Tanda y noche, platea 31.— Alta 22.—

CINE MIGNON.— En matinée, tanda y noche "Los Olvidados" gran drama del cine mexicano, además el Noticiero Boliviano Nº 16. Matinée, platea 18.— Alta 15.— Tanda y noche, platea 21.— Alta 16.

MONJE CAMPERO. — María Antonieta Pons en su mejor película "María Cristina" con Carlos Cores. Precios para matinée 24.— y 30.— Tanda y noche 46.— y 35.—.

CINE LA PAZ.— Joan Fontaine y Robert Ryan en la cinta dramática "Lecho de Rosas". Además en las tres funciones el Noticiero Nacional Nº. 16. Precios para matinée 34.— tanda y noche 46.

CINE ROXY.— Sigue el drama con Pedro Armendariz "La Noche Avanza". Además en las tres funciones el Noticiero Nacional Ng 16. Precios para matinée 28.— y 25.—, tanda y noche 30.— y 25.—.

CINE EBRO. — Gran simultáneo de la producción mexicana "María Cristina" con María Antonieta Pons, Che Reyes y Carlos Cores. Precios para matinée 28.— y 20.—, Tanda y noche 30.— y 20.

CINE ABAROA.— Walt Disney presenta su película de dibujos animados en tecnicolor "Los Tres Caballeros" con Donald, Carioca y Pancho Pistola, en fantástica combinación con Aurora Miranda, Carmen Molina y otros. Precios para matinée 28.— y 20. Tanda y noche 30.— y 20.—

COPACABANA.— Sesiones continuadas desde las 14 horas, Elsa Aguirre en "Una Mujer Decente". Precios para todo el día 25.—.

CINE COLON.— Matinée, tanda y noche gran estreno de aventuras en colores "Llamas de Odio" con Rod Cameron. Precios para matinée 28.— y 21.— Tanda y noche 31.— y 22.— Además en las tres funciones el Noticiero Nacional Nº 16.—

CINE SUCRE. (Villa Victoria).- Horas 21.— Gran programa doble "Imperio Maldito" episodios del 5 al 8 y "Tambores de Fu Manchú" episodios del 5 al 8. Precios 21.— y 16.—.

Convocatoria a Propuestas

Por orden del Sr. Ministro de Economía Nacional, se convoca a propuestas para la provisión de un millón (1.000.000) de sacos de algodón para envase de harina, de acuerdo al siguiente pliego de especificaciones:

1.— **CANTIDAD.**— Un millón (1.000.000.) de sacos nuevos.

2.— **CARACTERISTICAS.**—

a) **Capacidad.** Para contenido de 46 kilos, fabricados en telas de 37". parte superior "SELVAGE TOP".

b) **Granaje.** Cuatro yardas, una libra; 48 x 48 en pulgada cuadrada.

c) **Dimensión del saco.** Después de confeccionado: 36½" x 20".

Estas características corresponden a su equivalente en sistema métrico a:

a) **Peso.** 132 gramos por metro cuadrado. Se tolerará un peso mínimo de 131 gramos por metro cuadrado.

b) **Dimensión del saco.** Después de confeccionado: 92.67 cm. x 50.78 cm.

c) **Número de Hilos.** Por centímetro cuadrado 19 x 19 por lado (38 hilos en centímetro cuadrado).

3.— **COTIZACION.**— El millar Cif. Arica - Antofagasta-Mollendo, con validez de diez días después de vencido el plazo de presentación de propuestas.

4.— **ENTREGAS.**— En total o en lotes parciales de 250.000 bolsas, a partir de la primera quincena de julio 1953.

5.— **FORMA DE PAGO.**— Mediante acreditivo irrevocable, intransferible y divisible, aceptado por el Banco Central de Bolivia, pagadero contra entrega de los documentos de embarque.

6.— **SEGURO.**— Contra todo riesgo hasta Cif. puertos del Pacífico, con sesenta días en puerto de desembarque

7.— **GARANTIA.**— Las propuestas deberán ser acompañadas de la respectiva Boleta de Garantía de Seriedad. Garantía base, (Bs. 50.000.—) cincuenta mil bolivianos, más cinco bolivianos (Bs. 5.00) por mil sobre el monto total de la propuesta, al cambio de Bs. 101 por dólar.

Una vez adjudicada la propuesta la firma favorecida entregará además una garantía del cinco por ciento (5%) para la buena ejecución del contrato, sobre la misma base de Bs. 101 por dólar.

8.— **CERTIFICADO DE ANALISIS DE ORIGEN.**— Obligatoriamente los proponentes deberán presentar certificados de análisis del país de origen (Véritas) con visación de nuestro Consulado.

9.— **MUESTRAS.**— Los interesados presentarán obligatoriamente dos muestras de las telas nuevas a emplearse en los sacos, para su examen y análisis por cuenta del Ministerio de Economía Nacional, y en caso para su confrontación con Aduanas a tiempo de recibirse la mercadería.

10.— **CONTRATO.**— El plazo para la firma del contrato y apertura del acreditivo será de una semana después de aceptada la propuesta por la Junta de Almonedas.

11.— **PUJA ABIERTA.**— El Ministerio de Economía llamará a los proponentes a "Puja Abierta", si así lo considera conveniente, reservándose el derecho de desestimar las propuestas que no fueran convenientes a los intereses del Estado.

12.— **DERECHO ESPECTATICIO.**— En caso de incumplimiento o desistimiento del primer adjudicatario de la propuesta, el proponente que ocupe el segundo lugar en la calificación de la Junta de Almonedas, tendrá su derecho espectaticio para adjudicarse la licitación, sin necesidad de un nuevo llamamiento a propuestas y así sucesivamente con las demás, a objeto de asegurar el normal aprovisionamiento de los sacos de algodón.

13.— La Junta de Almonedas sólo considera las propuestas que se ajusten estrictamente a este pliego de especificaciones, y no se aceptará propuestas verbales ni modificaciones a las presentadas por escrito en tiempo oportuno, salvo en lo que se refiere al precio.

Todas las propuestas deben ser presentadas en sobre cerrado, papel y timbre de ley, acompañadas de la garantía de seriedad, del certificado de análisis (Véritas) de las muestras correspondientes, hasta Hs. 18 del día 25 de mayo en curso, en la Oficialía Mayor del Ministerio.

La Paz, 5 de mayo de 1953.

JAIME ESCOBAR Q.
Oficial Mayor de Economía Nacional.

SEPELIOS

† **ELSA DURAN DE BLACUTT** (q.e.p.d.). — Ha dejado de existir, confortada con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal.— [illegible] Blacutt, esposo; Juan Carlos Blacutt Durán, hijo; Juana v. de Durán, madre; Adrián, Ernesto, Alfonso, Justo, Víctor, Luisa, Walter, Fernando Dora Durán, hermanos; Natividad M. de Durán y Hortensia R. de Durán, hermanas políticas; Miguel Blacutt y Asunta de Blacutt, padres políticos; los primos, sobrinos y demás familiares, ruegan a sus relaciones y personas piadosas se dignen concurrir a la traslación de los restos mortales de la extinta, al Cementerio General el día de hoy jueves 15, a horas 16 y 30 (4½ p.m.). El cortejo fúnebre partirá de la calle Illampu, casa Nº 369. Atención que comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se recibe por tarjeta.

Sepelios "Casa Guzmán". Teléfono 4014.

† **BENJAMIN NOGALES CUSICANQUI.** (q.e.p.d.). Ha dejado de existir, confortado con los auxilios de la Santa Religión Católica y la Bendición Papal.— Irene H. v. de Nogales, esposa; Mery, Cristina, Corina, Saré, Hugo y Jenny, hijos; Florencio, Cupertino, hermanos; Indalecio, Roberto, Patricia y Alejandro, hermanos políticos; los nietos, sobrinos y demás familiares, ruegan a sus relaciones, personas piadosas y en especial invitan al personal del Banco Minero de Bolivia, se dignen concurrir a la traslación de los restos mortales del extinto, al Cementerio General el día de hoy viernes 15 del pte. a horas 16 (4 p.m.). El cortejo fúnebre partirá de la calle Coroico, casa Nº 116. Atención que comprometerá la gratitud de la familia doliente. El duelo se recibe por tarjeta.

Sepelios "Casa Guzmán". Teléfono 4014.

† **ANDRES RODRIGUEZ V.**— (q.e.p.d.). — En la paz del señor y confortado con los auxilios de la Santa Religión y la bendición Papal, ha dejado de existir.— Candelaria V. de Rodríguez, esposa; Remigio, María, Josefina, Alejandro, Eliseo, Félix y Natty Rodríguez, hijos; María Villanueva, madre política; Josefina de Rodríguez, Saturnino Loraita y Simón Alcón hijos políticos, los nietos, sobrinos, primos y demás deudos, ruegan a sus amistades, personas piadosas y en forma especial a sus compañeros de la Asociación de Mutilados e Inválidos de la Guerra, a la Asociación de Ex-combatientes de la Campaña del Chaco y particularmente a los residentes de Charaña en esta ciudad, se dignen concurrir a la traslación de los restos mortales del extinto al Cementerio General el día de hoy viernes 15 de los corrientes a horas 16 (4 de la tarde). El cortejo fúnebre partirá de la calle Antonio Gallardo (capilla del Gran Poder). Atención que agradecerán las familias. No circulan invitaciones especiales.

Funerales: "Valdivia", Figueroa 517.

MISAS

† **Sr. LUIS EDUARDO BALLIVIAN** (q.e.p.d.). La esposa, los hijos y demás familia ruegan a sus amistades y personas piadosas, se dignen concurrir a la misa que recordando el primer mes de su sensible fallecimiento se oficiará en la Basílica de Nuestra Señora de La Paz el día sábado 16 del presente a horas 11 a.m. Atención que agradecerá la familia doliente.

† **ALBERTO BACIGALUPI P.** (q.e.p.d.). Fernando Bacigalupi E., hijo; ruega a sus parientes, amigos y personas piadosas, asistir a la misa que en sufragio de su alma y recordando el tercer año de su sensible fallecimiento mandará oficiar en la Basílica Menor de San Francisco el día domingo 17 a horas 11 a.m. Favor que será agradecido por los dolientes. El duelo se despide en la puerta del templo.

† **ALICIA LOAIZA DE BARRIOS.** (q.e.p.d.). Fallecida el 16 de mayo de 1949.— Se celebrará una misa el día sábado 16 del actual, a horas 9.30 en la iglesia de San Juan de Dios. Antonio Barrios Lavadenz, esposo; los hijos, hermanos, sobrinos y demás familiares, ruegan concurrir a este homenaje y ofrecer sus oraciones por el alma de la extinta quedando por ello profundamente reconocidos.

EN HONOR DEL VICEPRESIDENTE.— El Embajador de la República Argentina ofreció anoche una comida en honor del Vicepresidente de la República, Dr Hernán Siles Zuazo. Asistieron el homenajeado y señora, el Ministro, Sr. Augusto Cuadros Sánchez y señora, el Nuncio Apostólico y altos funcionarios de la Embajada Argentina.

EN HONOR DEL NUNCIO.— —El Ministro Plenipotenciario de Colombia y la señora de Tómas Poveda, ofrecerán un coctel el día viernes 22 del presente, en la sede de la Legación, en honor del Nuncio Apostólico, Monseñor Sergio Pignedoli.

REUNIONES.— —El señor Mario Sanjinés ofrecerá un coctel a sus relaciones el día domingo en su residencia de la calle F. Guachalla.

—El Sr. Mario Sanjinés y Sra. G. reune esta tarde a un grupo de sus amigos en un te.

—Esta noche a horas 20 y 30 en casa del señor Miguel Alfaro, situada en la calle Ballivián No. 52, se reunirán los miembros de Acción Potosina "José María Linares", con motivo de recordar la memoria de don Alonso de Ibáñez.

—El tercer curso de "The Anglo American Institute" ofrecerá un te en honor de la señorita Mirka Yakso con motivo de su próximo matrimonio.

—La señora Bertha de Forno ofrecerá ayer un te-rummy a sus relaciones sociales.

—Nuestro Director ha recibido la siguiente invitación: "El Gerente de la Cía Boliviana de Seguros S.A., saluda muy atentamente al señor Director de "El Diario" y tiene el agrado de invitarle al almuerzo que ofrecerá el domingo 17 de los corrientes en el Automóvil Club a horas 13 p.m. con motivo de la celebración del 7o. aniversario de la fundación de la Cía. Con tal motivo le reitera los sentimientos de su más distinguida consideración. La Paz, mayo de 1953".

—Mañana ofrecerá un té a sus pequeñas relaciones la niñita Azucena Sagárnaga Dalenz, celebrando su cumpleaños.

NACIMIENTO.— —El hogar de los esposos Carlos de Leonardis y Julia Krutzfeldt, ha sido alegrado con el nacimiento de su primogénita.

FUNERALES.— —Con numeroso acompañamiento fueron conducidos al Cementerio General los restos del que fué señor don Alberto Palacios.

ENFERMOS.— —Delicada de salud la señora Zoila Ibarguen de Palacios.

—Se encuentra muy enfermo el señor Carlos Daza Lavadenz, Sub Contralor General de la República.

—Recibe atención Médica el señor Efraín San Martín Montes.

VIAJEROS.— —Retornó a Oruro el señor Jorge Arce Michel en compañía de su esposa señora Mily Gamez e hija María Eugenia.

—A Río de Janeiro la señora Frida Vargas Costas.

—Viajó al altiplano la señora Angélica v. de Morales.

—A Oruro el señor Carlos Soria Galvarro en compañía de su esposa.

—Prepara viaje a Vallegrande el Sr. Walter Eid Guzmán.

—Viaja hoy a Guatemala el señor César La Faye en compañía de su esposa señor Margot Antelo.

ACTUACIONES.— —Ayer se ha llevado a efecto la segunda conferencia del Dr. Luis Alberto Sánchez en el paraninfo de nuestra primera casa de estudios tocando un tema de palpitante actualidad y a la que asistieron autoridades universitarias, destacados intelectuales, personeros del gobierno y numeroso público.

RELIGIOSAS.— La Congregación Hijas de María de la Compañía de Jesús invita a todas las congregaciones, Acción Católica y fieles en general, a la misa que se oficiará en desagravio por la ofensa inferida a la Santísima Virgen de Lourdes, el sábado a horas 8.

—En la Basílica de Nuestra Señora de La Paz el día de mañana sábado 16 se celebrará una misa en memoria del que en vida fué señor don Luis Eduardo Ballivián.

FALLECIMIENTO.— —En la ciudad de Buenos Aires ha dejado de existir la señora María Esther Latorre Pórcel vincuada a familias de La Paz.

Crónica Social

BODA E. TUBERT - SANCHEZ DE LORIA SANJINES

Hoy a horas 10 y 15 en la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios será bendecida con Misa de Esponsales, la boda de la señorita María Teresa Esteban Tubert con el señor Gonzalo Sánchez de Loría Sanjinés, pertenecientes a familias distinguidas de la localidad.



Apadrinarán la ceremonia religiosa por parte de la novia, el Sr. Don Gaspar Esteban García y la señora doña María Tubert de Esteban.

Testigos: señor Manuel Tubert y Surroca, Cnl. Rogelio Ayala Moreira y Sr. Hipólito García García.

En la ceremonia civil actuarán como padrinos el Sr. Aurelio García y la señora Olga Gonzáles de García. Testigos: Sres. Ricardo Galindo, Estanislao Boada y José Gisbert.

Padrinos en la ceremonia religiosa por parte del novio: Sr. don Julio Sánchez de Loría C. y señora doña María Luisa Larrea v. de Mantilla. Testigos: señores Julio Mantilla Larrea y Rafael Luna Pizarro. En la ceremonia civil, actuarán de padrinos el señor don Adrián Barrenechea Tórres y la señora doña Rosa López de Barrenechea. Testigos: señores Eliodoro Camacho Eduardo, Claudio Calderón M. y Carlos V. Lanza.

Padrinos de aros: Sra. Alicia R. de Boada, Sr. Rafael Esteban Tubert, Sra. María Luisa Rodríguez y Sr. Dr. Carlos Bautista R.— Madrinas de Rosario: Sras. Luz Sánchez de Loría de Luna Pizarro, Ruth Sánchez de Loría de Pérez y Cristina Sánchez de Loría de Joffré.

Madrinas de Altar: Sras. María v. de Frías y Gregoria v. de Quiroga.— Madrinas de Velo: Srta. Miguelina Garbizu Ayala y Sras. Leticia de Liendo y Ana de Campero.— Madrinas de Bouquet: Sras. Patrocinio García, Teresa Lema de Ruysschaert, Elsa de Vidaurre y Cristina de Ascarrunz.— Madrinas de Azahares: Srtas. Emiliana Cortez V., Catalina Tubert Grau y Teresa Tubert Grau.— Madrinas de Torta: Sras. Justa de Navarro, Marina Angélica Panozo, Catalina Grau de Tubert y Carmen Tubert de Negrie.

Damas: Srtas. María del Socorro Esteban Tubert, Rosario García Baluarte, Elsa García Gonzáles, Delia García García, Nora Garbizu C. y Rosario Videa Panozo.— Porta aros: niñitos María Eugenia Luna Pizarro Sánchez de Loría y Saulito Joffré Sánchez de Loría.

Damitas: niñitas Carolita Pérez Sánchez de Loría, María Esperanza Boada R., Ana María Liendo H. y Ana María Rodríguez.

AYER SE REALIZO EL SEPELIO DE LOS RESTOS DEL SEÑOR ALBERTO PALACIOS

En la mañana de ayer se realizó en forma solemne el sepelio de los restos del señor Alberto Palacios, llegados del Brasil por vía aérea.

A la salida del local de Los Amigos de la Ciudad, donde fué velado el cadáver, el señor Héctor Ormachea Zalles pronunció la siguiente oración fúnebre:

La benemérita institución de los "Amigos de la Ciudad", depositaria de la tradición paceña y del amor a la patria al través del cariño al terruño, me encarga traer su palabra dolida, por la muerte del varón insigne que la honró como miembro suyo y recipiendario de su medalla "Al Mérito".

Si bien es difícil hacer el elogio de más de un ilustre desaparecido, síntesis muchas veces de amplia labor desperdigada al azar de las circunstancias; en el caso de Alberto Palacios, por el contrario, se simplifica la tarea, ya que su vida y su obra se confunden armoniosamente en la pasión creadora, orientada por el leitmotiv redentor del trabajo en provecho común.

En efecto, muchacho aún, emprende al alborear de este siglo, el camino que décadas antes siguiera su ilustre antepasado, don José Agustín Palacios, para fecundar con su esfuerzo las ubérrimas tierras orientales, en consorcio con ese centinela avanzado de nuestra soberanía que fué don Nicolás Suárez. De regreso, atraído por la personalidad vigorosa de don Ismael Montes, tan afín a la suya, lo colabora desde la dirección de "El Tiempo" en la positiva labor de hacer patria, obra aún no igualada, menos superada. Luego aceptando el Consulado General en San Francisco, estudia e investiga con acuciosidad la prodigiosa organización norteamericana, para adaptarla a la realidad nuestra desde el cargo de Tesorero General de la Nación, primero, y después desde la cartera de Hacienda, a cuyo efecto contrató los servicios de la "Misión Kemmerer', para reorganizar la administración fiscal del país, reorganización que subsiste aún. Pero, esta prestación, con ser valiosa, no es la más importante, sino que en conjunción con el Canciller Elío, evita en 1928 la desastrosa guerra del Chaco, con sus atinados consejos ministeriales al Presidente Siles. Más adelante, en la Gerencia del Banco Central de la República, máxima entidad bancaria creada durante su desempeño del Despacho de Hacienda, dirige, nuevamente en compañía del doctor Montes, a la sazón Presidente de dicha institución, con singular tino los incipientes pasos de ella, contribuyendo eficazmente, cuando por fin llegaron las horas aciagas de la campaña del Chaco, a la creación de "Radio Illimani", difusora destinada a propalar nuestro buen derecho y a reavivar el sano patriotismo de los bolivianos; asimismo, presta empuje vigoroso a la constitución del "Lloyd Aéreo Boliviano", que tantos y tan señalados servicios tiene prestados a Bolivia. Por ese mismo tiempo desempeña la Presidencia del "Club de La Paz", institución a la que saca de la bancarrota y la pone en condiciones de levantar su actual edificio monumental, cuya construcción empieza; brega nada fácil si se considera lo duro del momento y la recargada ocupación que pesa sobre él, a cuya gerencia está encomendada la responsabilidad crediticia del país. Por último, alejado de la participación activa de la cosa pública, actitud reiterada en 1946, cuando declina, por motivos de salud, la candidatura a la Presidencia de la Nación, que le ofrece el Partido Liberal, funda la importante firma comercial que lleva su nombre y el "Frigorífico Los Andes", entidades ambas que hacen honor al comercio y a la industria nacionales. Pero, como si esta apretada reseña de actividades, que concluyen minando su salud, no justificara ampliamente, al atardecer de su vida, un bien ganado reposo, se aleja del país, obligado por prescripción médica, para fundar en el Brasil y la Argentina prósperas empresas, cuyos pingües beneficios llegan a Bolivia, en momentos en que los capitales huyen para tonificar la economía de la industria de los frigoríficos ideada por él. Este su final gesto, lleno de amor en el porvenir de la patria, debiera servir de enseñanza a los timoratos que vacilan ante los obstáculos del momento y lo hacen acreedor al reconocimiento nacional, dando amplia razón al justiciero mote que cariñosamente se le puso: de ser el más viejo de los jóvenes, pues no otra cosa revelan en su dinámico optimismo y su fe inquebrantable en Bolivia.

Los "Amigos de la Ciudad", valorando en todo su alcance la obra fecundamente patriótica, muy en especial, los desvelos para financiar y dar comienzo a la vinculación ferroviaria de La Paz con el Beni, hurtando tiempo y energías a sus quehaceres particulares, lo premian con su máximo galardón: "La Medalla al Mérito". Ahora, ellos mismos, al llorar su eterna ausencia, me piden darle el ¡Adios! supremo, retemplando su espíritu con el decir del clásico castellano, padre Baltazar Gracián, que la vecindad más próxima a la muerte es la de la inmortalidad, la que se gana en buena lid por el ejemplo y la obra que se lega a los que vienen detrás y cuya apreciación se libra a la conciencia de los conciudadanos, templo sagrado al que no llegan las artimañas de la mezquindad.

¡Buen amigo!, descansa en paz en el seno del terruño que tanto quisiste, porque al nacer fervoroso paceño, sentimiento que arrulló tu cuna, pues no en balde tu ilustre madre fué la primera en cantar nuestro himno, supiste hacerte digno de tus mayores al ser gran boliviano".

¡SU HOROSCOPO PARA HOY

Por Stella

Viernes, mayo 15.-Los que nacen en este día son intuitivos, pero también prácticos; además son agresivos, pero diplomáticos. Tienen, lo que se llama una personalidad compleja muy difícil de llevarse a primera intención. Solamente a consecuencia de una larga y estrecha amistad se le llega a conocer bien. Aunque tiene talento artístico, en la literatura y el drama es un crítico excelente, y tiene mucho sentido común para los negocios y para hacer fortuna.

Es muy emotivo y su amor por el hogar y por la familia es señalado. Hará un sacrificio por los que ama. Por lo que debe asegurarse que vale la pena hacerlo, o sea, que la persona por quien está dispuesta a sacrificarse le merece. Será máás feliz si se casa siendo joven aún, y tiene su familia propia. Esté seguro de seleccionar a alguien que tiene gustos similares, o que son afines cultural e intelectualmente porque será la única manera que no le cansará el matrimonio. Se sentirá atraído hacia alguien y cuando ésta atracción pierda fuerza, sentirá un vacío en torno suyo. Por lo tanto, trate de evitar que suceda, porque sería una mala influencia en su progreso.

Habrá una firme oposición en su familia en cuanto a la carrera que deseará seguir. Si persevera, no obstante, y se empeña logrará salirse con la suya y el éxito convencerá a los que antes se opusieron.

INFLUENCIAS CELESTES PARA MAÑANA

¿Qué le auguran las estrellas para mañana? Busque su signo en la columna siguiente y guíese por los presagios estelares.

Sábado, mayo, 16

TAURO (abril 21-mayo 21).- Si tiene una ganancia especial hoy, no lo divulgue. Puede levantar la envidia en torno suyo.

GEMINI (mayo 22-junio 21).- Tome su tiempo este fin de semana para descansar mentalmente. Salga al campo, si es posible.

CANCER (junio 22-julio 23).- Una amiga le ayudará en un problema que le preocupa con tristeza en estos días.

LEO (julio 24-agosto 23). - La paciencia ganará su batalla No pierda su temperamento si las cosas no salen tan rápidamente como usted quisiera.

VIRGO (agosto 24-sept. 23).- Evite a toda costa el intervenir en una discusión desagradable. Echese a un lado.

LIBRA (sept. 24-oct. 23).-La diplomacia a veces gana a imponerse por la fuerza. A veces hay que envolver un hierro candente en un guante de terciopelo.

ESCORPION (oct. 24-nov. 22) El consejo de los amigos, que le son muy conocidos, siempre es mejor que las relaciones improvisadas.

SAGITARIO (nov. 23-dic. 22). Si dispone de tiempo, gástelo para su ventaja haciendo algo útil en la casa.

CAPRICORNIO (dic. 23-enero 20). - Trate de pasar este día en completo descanso. Calma en los nervios alterados.

ACUARIO (enero 21-feb. 19). Esté seguro de evitar cualquier distracción, cualquier equivocación, cuando tenga que dar informes.

PISCIS (feb. 20-marzo 20). - Si ha descuidado su correspondencia, ahora bien puede ponerla al día.

EL DIARIO

TELEFONOS 2703 y 2563. OFICINAS CALLE LOAYZA Nº 20. CAJON POSTAL Nº 5.

SUSCRIPCIONES

NUEVAS TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES.

		3 meses	½ año	1 año
CIUDAD	Bs.	825.-	1.650.-	3.300.
INTERIOR	"	875.-	1.750.-	3.500.
EXTERIOR	"	925.-	1.850.-	3.700.

CASAS Y TERRENOS
se vende

AGENCIA Comercial Universal. Vende casa en la Av. Buenos Aires. Precio de ocasión. Sagárnaga 37. 3513

AGENCIA Comercial Universal vende casa en Av. Buenos Aires. Precio de ocasión. Sagárnaga 37. 2515

COMERCIAL Gozalves. Plaza Murillo 413. Of. 9 Tel. 2794. Vende magnífica casa de 3 departamentos próxima Av. Armentia por Bs. 2.200.000, otra casa moderna de 2 departamentos en Villa Copacabana por Bs. 1.300.000, reconoce deuda bancaria Vendemos lotes de terreno en Sopocachi a Bs. 2.200 por metro cuadrado. Préstamos dinero hipotecarios y prendarios cualquier cantidad. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo casa, calle Strongest con sup. 500 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo casa calle Sucre 3 departamentos, 2 tiendas, dependencias, Bs. 5.100.000.— Reconoce deuda bancaria. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo casa nueva calle Jorge Saénz Miraflores, 2 departamentos, patio, jardín, garage, Bs.— 3.800.000 3513

COMERCIAL MACHICAO Yanacocha 368. Teléfono 3243 Vendo casa calle Landaeta 2 departamentos, dependencias. Bs. 2.600.000. 3513

COMERCIAL MACHICAO Yanacocha 368. Teléfono 3243 Vendo chalet residencial, calle Mayor Carrasco Miraflores, 1 departamento toda comodidad, 3 dormitorios terraza, garage patio Bs. 2.750 000.— Reconoce deuda bancaria. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243 Vendo casa zona fabril, calle Chacaltaya, 2 departamentos, dependencias. Bs. 1 350.000.— Reconoce deuda bancaria. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo casita Villa Copacabana, 1 departamento, Bs. 550.000. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo terrenos Av. Ecuador 263, 286, 203 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo terreno calle Gral. Zapata 377 m2. Bs. 2.700 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo terreno calle Rodríguez, próximo calle Murillo, 645 m2. Bs. 3.200 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243 Vendo terreno Av. Tejada Sorzano, 544 m2. Bs. 1.100 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo calle Almirante Grau 212 m2. Bs. 3.000 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243 Vendo terreno calle Nicaragua Miraflores, Esq. Parque Triangular, 474 m2. Bs. 4.200 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO Yanacocha 368. Teléfono 2243. Vendo terreno calle Pinilla Miraflores, 435 m2. Bs. 3.500 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo terreno calle Catavi, Miraflores, 353 m2. Bs. 3.200 m2. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo terrenos calle Diaz Romero Miraflores. 250 m2. Bs. 3.500., 200 m2. Bs. 3,300 m2. 200 m2. Bs. 3.000., 200 m2. Bs. 2.800 m2. Bs. 2.500 m2. 215 m2. Bs. 2.300 m2. 2514

EN Sopocachi vendo casita, proximidades parque Infantil con tienda sobre calle. De ocasión ... m2. Valor un millón. Ref.: Comercio 407. Of. 6. Tel. 3123. 2515

SE vende lote de terreno en Orkojahuira. Ref.: Av. Frías No. 224. 3513

SE vende un hermoso lote de terreno de 600 metros cuadrados en la zona de Villa San Antonio a Bs. 250 m2. más arriba de la fábrica fideos. Referencias: Calle Lucas Jaimes No 43, tienda.

RAMONA



VENDE casa en la calle Yanacocha final nueva por —— 1.650.000. Mercado 315. Of. No. 11. 3513

VENDE casa en la calle Yanacocha de 2 pisos entrego vacía. Mercado 315. Of. 11. 3513

VENDE casa en la calle Yungas tiene 14 habitaciones. cerca de la plaza Murillo, plaza Uyuni 1.600.000. Mercado 315 Of. 11. 3513

VENDO una casa en la Av. Buenos Aires, tiene tienda es de 2 pisos, 3 habitaciones, garage, cerca del mercado seccional pasan colectivos Bs. —— 1 300.000. Mercado 315 Of. 11. 3514

VENDE 3 lotes de terreno en la Avenida Buenos Aires, de 200 metros cada uno. Mercado 315. 3513

VENDE lote Avenida Copacabana 400 metros cuadrados a 400 cada metro. Mercado 315. Of. 11. 3513

VENDE casa en San Pedro de, 3 departamentos. Mercado 315. Of. 11. 3513

VENDO por Bs. 600.000 propiedad 320 m2. con 2 tiendas techo calamina sobre Av. principal Villa Fátima, Miraflores o permuto con camión o colectivo. Tratar Sagárnaga 358, final casi esq. Rodríguez Sr. Avilez. 4515

VENDE casa en Villa Copacabana. 3 habitaciones cocina por 880.000. Mercado 315 Of. 11. 3513

VENDE lote en la Batallón Colorados cerca de la avenida 16 de Julio. Mercado 315 Of. 11. 3513

VENDE casa calle Catavi Miraflores de 3 departamentos. Reconoce deuda. Mercado 315. Of. 1. 3513

VENDO casa 10 habitaciones baño, tres cocinas, ámpliamente asoleado con patio Pichincha. Iruya 725. 8512

VENDE casa Avenida Pando 2 departamentos. y almacenes. Mercado 315. Of. 11. 3513

se necesita

COMPRA una casa de 3.000.000 de 2.500.000 otra de 2.000.000 en región Miraflores. Pago al contado. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Compramos casas cualquier zona. 3513

COMPRO terreno sobre la Av. Busch o en el barrio Sopocachi. Pago al contado. Ref. Tel. 5933. 5514

COMPRO un lote en Avenida Busch 250 metros. Mercado 315 Of. 11. 3513

COMPRO casa de 2 departamentos pago 3.000 000 en Miraflores. Mercado 315 Of. 11. 3513

COMPRO casa pequeña, terreno con construcción. prefiero zonas, Churubamba, Riosinho Frías, Chocata, Estación. Ofertas Comercio 571. 3513

COMPRO casa, Alquilo habitación amueblada. Compro o canjeo tomos sueltos del diccionario Espasa, anuarios administrativos y gacetas judicial. Dr Velarde. Socabaya 240. 5513

HACIENDAS, FINCAS, ETC

CHACARILLA deseo tomar en alquiler, 2.000 m2 con riego permanente. Ref.: Chuquisaca, 88, (Peluquería Social) 10510

VENDE finca en Laja tiene 30 hectareas. 50 ovejas, casa de hacienda amueblada a media hora de viaje en automóvil por 600.000. Mercado 315 Of. 11. 3513

CASAS y Departamentos se alquila

EN Calacoto, alquílase casa de 4 piezas y dependencias, jardín, pocos pasos parada de colectivos. Ref.: Montes, 643. 7510

SE alquila una casa junto Sopocachi Alto Ref.: Santa Cruz No 255. 1551

SE alquila departamento pequeño. Av. 20 de Octubre ... 3515

se necesita

DEPARTAMENTO pequeño necesito en alquiler, en Sopocachi, pago alquileres adelantados. Tel. 3243. ...

NECESITO uno o dos habita-...

...rrio Miraflores en contrato anticrético Ref. Jenaro Sanjinés 436 Of. 5 Tel. 6892. 3513

PIEZAS con o sin muebles se alquila

ALQUILO pieza con o sin muebles. Saénz 376. Paralela Iturralde. 3512

ALQUILO piecita amueblada con pensión, para persona sola. Rosendo Gutiérrez 267. 4515

ALQUILO pieza amueblada con desayuno. Av. Ecuador 594, altos. 3515

DESEO alquilar pieza amueblada. Av. Mariscal Santa Cruz 385, 3er. piso. 3513

EN casa honorable se alquila habitación amueblada y otra vacía para caballero o matrimonio solo, prefiero extranjeros. Datos Av. Ecuador Cap. Waldo Ballivián 10. 3514

SE alquila una habitación para caballero solo. Ref.: Agustín Aspiazu 386. 4514

SE alquila una habitación, persona sola Strongest 355. 4514

SE alquila habitación a caballero solo, en casa honorable. Ref.: Tel. 5935. 3513

SE alquila una habitación amueblada. Ref.: José Carrasco pasaje Bocángel No. 32, planta baja (Miraflores). 3515

EMPLEADOS de comercio

SECRETARIO Comercial Epistolar Ofrece trabajo nocturno. Acepta trabajos dactilografía domicilio. Escribir H. B. casilla 2320. 3515

OFICIOS DIVERSOS

BOBINADOR se necesita. Ingavi 381. Patio. 2514

GRATIFICACION se ofrece a la persona que devuelva un llavero de cuero café extraviado el día sábado en la Av. 16 de Julio. Dirigirse a la calle Landaeta 221 (Familia Bravo) o casilla de correo 1579. 2514

NECESITO buen carpintero. Calle Juan Granier No. 856 (garita de Lima). 8512

NECESITO dos envolvedoras para toffis prácticas. Calle Pucarani No. 357. 3513

NECESITO buenos carpinteros calle Juan Granier No. 856 (Garita de Lima). 7513

NECESITO carpintero. Colón 132, 2o. patio, altos. 3515

PELETERIA Nacional, necesita un operario sastre. Ecuador No. 808. 2514

SE necesita peletero o peletera Calle Juan de la Riva 51. 6515

SE necesita tejedor. Calle Ingavi 381, patio. 3514

SE necesita peletero o peletera. Callejón de la Riva 51. 5514

SE necesita un joven que sepa costura en Sastrería Díaz. Potosí No. 185. 5515

SE necesita operario solador para calzados de mujer y un composturero. Ref.: calle Sucre 610 esq. Pichincha. 4513

SE necesita un pantalonero práctico y un vestonero. Se paga el mejor precio. Muñecas 620. 2515

NECESITO tapicero y ayudante. Av. Quintanilla Zuazo No. 123. (Frente Said). 3515

ZAPATERIA necesita composturero. Pago bién. Calle Bueno 233. 3515

ZAPATERIA necesita composturero y ayudante. Saavedra No. 8?? 3514

SERVICIO DOMESTICO Solicitado

MATRIMONIO extranjero busca empleada, cama adentro Inútil presentarse sin certificados. Presentarse tardes de 14 a 13. Belisario Salinas 241, puerta izquierda. 3515

NECESITO cocinera que haya servido en casa alemana, con certificados. Sueldo Bs. 3.000. Federico Zuazo, 207 1055

NECESITO cocinera y sirvien-...

...Montes, Ed. Linale 3er. piso, departamento B. 2513

SIRVIENTA que sepa cocinar necesita matrimonio solo. Av. Camacho 54. 2514

SE necesita sirvienta para todo trabajo, con certificados. Juan de la Riva 92. 3513

SE necesita para Buenos Aires sirvienta con recomendaciones. Presentarse en las mañanas Av. Ecuador 500. 2515

SE necesita una portera. Calle Omasuyos No. 1. esq. Beni. 2514

SE necesita niñera con buenas recomendaciones, cama adentro. Ref. Jenaro Sanjinés 433, Of. 13. 4513

SE necesita sirvienta con recomendaciones. Presentarse Transcontinental. Reyes Ortiz 41. 2514

SE NECESITA sirvienta para todo trabajo, con certificados. Juan de la Riva 92. 4512

SE necesita buena cocinera, además sirvienta, inútil sin recomendaciones. Tratar Av. Mariscal Santa Cruz No. 285. Oficina Ausonia Ars. 3513

SE necesita sirvienta para servicio completo familia reducida, certificados y recomendaciones. Landaeta 359. 3513

SE necesita cocinera y sirvienta. Ref.: Federico Zuazo Nº 457 altos. 757

AVISOS DIVERSOS DE interés general

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Vendo dos teléfonos uno comercial otro particular. 3513

COMPRO implementos para soldadura autógena, manómetros, mangueras etc. Calle Gral. Lanza final 794, frente Fábrica de focos de 12 a 14 p.m. 3514

COMPRESORA con manguera y pistola para pintura vendo a la mejor oferta. Tte. Oquendo No. 318. 2514

COMPRO juego de baño de 3 piezas. Av. América 435. 3514

RECIBO trabajos para tejer en telas. Calle Gral. Lanza, final 794, frente Fábrica focos de 12 a 14 p.m. 3514

SE vende estantería para tienda. Almirante Grau 274. 2515

VENDO cocina eléctrica Norge. Indaburo 438, 4o. piso. 3513

OPERACIONES de crédito: permutas, prst. e hipotecas

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Ofrezco en contrato anticrético casa junta un departamento, Av. La Bandera, 2 dormitorios, dependencias. Bs. 400.000. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Departamentos necesitamos para dar en contratos anticréticos cualquier zona, ofrezco Bs. —— 500.000.— 400.000.— 300.000 250.000.— 200.000.— 150.000. 100.000. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Dinero, ofrecemos en hipotecas cualquier cantidad, interés reducido, trámite en el día. 3513

COMERCIAL MACHICAO. Yanacocha 368. Teléfono 3243. Dinero, necesitamos para dar en hipotecas. 3513

DOY en contrato anticrético departamento completo por Bs. 500.000, continuación Iturralde. Diego de Peralta 445. 5513

DOY en anticresis Bs. 150.000. Ref: Calle Illimani No. 94 Kiosko 3513

OFRECE en primera hipoteca 800.000.— 700.000.— 600.000 400.000.— 300.000.— 200.000. 150.000.— 100.000.— 80.000.- 50.000.— 40.000.— 20.000.— 10.000.— Mercado 315 Of. 11. 3513

OFREZCO 150.000 por tres piezas cocina y baño, en contrato anticrético. Ref.: Sr. Morales. Tel. 2263. 3512

OFRECE sobre un departamento en contrato anticrético. 400.000.— 300.000.— y en Sopocachi sobre departamento —— 500.000.— 600.000. Mercado 315. Of. 11.

OFREZCO 120.000 por dos piezas cocina y baño en contrato anticrético Ref.: Calle Santa Cruz 385. 2515

OFREZCO Bs. 100.000 por un departamento en anticresis. Ref.: Coroico, Nº 240. Sr. Peñarrieta 1059

PRESTO Bs. 30.000 sobre prendas. Ref. Av. Buenos Aires 64. Señora Felipa. 3515

ARTICULOS DE VESTIR

ATENCION pago precios sin competencia por trajes, sacos pantalones camisas usadas de hombre recojo a domicilio Compra y Venta calle Yungas 109. 2053

MOTORES, MAQUINAS Y afines

MOTOR Chevrolet 3-9/16 para camión vendo. Comercio Pasaje Kuljis Of. No. 6. 2515

AUTOMOVILES, CAMIONES ACCESORIOS y garages

COMERCIAL UNIVERSAL vende a precio de ocasión camión Dodge. Sagárnaga No. 37. 2514

ALQUILASE garajes en Miraflores. Cuba 129, de 11.30 a 12.30. 4514

EN venta cargador de batería. Ingavi No. 710. 2514

EN venta camión Dodge modelo 50 con dial. Precio de ocasión. Ref.: Fernando Guachalla 55. 6513

EN venta automóvil de Soto mod. 51, super de luxe, poco recorrido Tratar de 11 a 12 a.m. Ref.: Av. Camacho 45, 6o. piso Of. 4. 3513

SE vende llantas 900 x 16 máquina de escribir. Ref.: América 355. 2514

VENDO colectivo Studebaker 48, en la mejor linea No. 1, recién reparado, llantas nuevas Tratar todos los días en Obrajes Av. H. Siles esq. calle 16. 4515

VENDO automóvil cupe, llantas nuevas, modelo, 40 Ref.: 20 de Octubre No. 200. 5513

VENDE camión de 4 toneladas, marca Chevrolet, modelo 48 Bs. 520.000. Mercado 315 Of. 11 3513

MUEBLES, compra - venta

OCASION vendo cuja de dos plazas por motivo de viaje Sucre 161, altos. 3515

VENDO ropero de dos cuerpos nuevo. Ref.: Av. Frías 237. 3515

VENDO roperos de dos cuerpos con luna. Eloy Salmón 497. 3515

OFICINAS Y LOCALES

EN alquiler local independiente con depósitos. Dirigirse, Jenaro Sanjinés 441. 1056

MAQUINAS DE ESCRIBIR y coser

COMPRO máquina de escribir. Comercio 407 Of. 5 altos. 5512

POR motivo de viaje se vende máquina calculadora Facit, nueva precio ocasión. Ref. Armentia 750. 8512

UNDERWOOD flamante vendo. Comercio 407. Of. 5 altos. 3514

VENDO máquina coser pedal Sigma, nueva 42.000, radio alemana para 3 voltajes y batería. Chuquisaca 440 (callejón Atahuallpa). 2515

VENDO una máquina coser. Calle Constitución No. 358. 2514

PIANOS y demás instrumentos de música

COMPRO radio cualquier marca Ref.: este Diario Salazar. 2515

OCASION vendo rrollos de música para pianola. Sucre 401, altos. 3515

RADIO, radiola, pick-up compro. Comercio 407. Of. 5, altos. 5512

RADIOLA de mesa Regal vendo. Comercio 407. Of. 5 altos. 3514

COTIZACION DE METALES

Nueva York, mayo 14 (UP).— Al cierre de las operaciones del día, las cotizaciones de metales quedaron como sigue:

ESTAÑO:
Grado A. Contenido fino: 99.80 por ciento o mayor, según especificaciones de M. P. R. Nº 17 de Nueva York. Precio en centavos por libra .. $us. 98.00

ALUMINIO:
Nativo en lingotes de 30 libras. Precio básico FOB puerto de embarque de cualquier fundición americana, pureza del 99 al 99.9 por ciento .. .. " 20.00

ANTIMONIO:
Americano, pureza del 99 y ½ por ciento, FOB Laredo. Texas, por mayor .. .. .. " 30.50

BISMUTO:
Puesto Nueva York en entregas por toneladas. Precio por libra en dólares .. .. " 2.25

COBRE:
Electrolítico, para exportación. Precio FAS Nueva York en centavos lb. .. .. $us. 29.75-30 00

PLOMO:
Común, puesto Nueva York. Precio en centavos lb. .. .. " 12.50

MANGANESO:
Metálico, 96 por ciento pureza mínima, para entregas al Este del Río Mississippi, en vagones completos, al por mayor. Precio en centavos lb. " 32.00

NIQUEL:
Precio de contrato FOB fundición Port Colborne, Ontario en vagones completos, al por mayor, incluyendo los 2 y ½ centavos del impuesto americano a la importación Se entrega en cátodos electrolíticos, planchas de 4" por 4" o de mayor tamaño (en este caso sueltas). Precio en centavos por libra .. .. " 60 00

PLATINO:
Blando, standard, 99.5 pureza. Se vende en contratos de 50 onzas troy. Precio en dólares por onza troy .. .. " 90-93

MERCURIO:
Puesto Nueva York. Entrega en recipientes de 76 libras. Precio en $us. .. .. " 195.00

PLATA:
Puesta Nueva York, según la cotización oficial de Handy & Harman. Precio en centavos de dólar por onza fina .. .. " 85-¼

WOLFRAM:
En polvo, entregas de 1.000 libras FOB fundición, pureza mínima 98.8 por ciento. Precio en dólares por libra .. .. " 5.35

ZINC:
Puesto Nueva York, de primera clase, explotación en Occidente. Precio en centavos por lb. .. " 11.83

Academias, Inst., Profesores

PROFESOR o profesora de piano se necesita. Díaz Romero No. 47. 4514

Homenaje al Día de la Mujer de América

Sucre, 14 (A. P. A.) — El Comité de Cooperación a la Comisión Interamericana de Mujeres, ha realizado una sesión de honor en el Paraninfo de la Uiversidad Mayor de San Francisco Xavier, rindiendo en ella homenaje al "Día de la Mujer de las Américas", y a la poetisa Juana de Ibarbourou, que fué proclamada la "Mujer de las Américas de 1953"

Hicieron uso de la palabra, en esta oportunidad, la presidenta del Comité doctora Carmela Zuazo, y la vice-presidenta del mismo señora Elena Ostria de Urriolagoitia. La señorita Norah Rodríguez declamó poesías de Juana de Ibarbouru, y la señorita Olga Lazcano, tuvo a su cargo los números de canto.

ACTIVIDAD POLITICA

Sucre, 14 (A. P. A.) — La radio "Libertad" desarrolla una intensa campaña contra el P. O. R., partido al que acusa de realizar agitación subversiva.

Por su parte, el Partido Obrero Revolucionario, desarrolla su propaganda haciendo circular profusamente volantes doctrinarios y también su vocero periodístico "Lucha Obrera"

Por otra parte el Partido Comunsta, en el que se agrupan varios ex militantes del P. I. R. ha iniciado una severa crítica al citado P. I. R., acusando a ese extinto partido de oportunista y de haber traicionado a la clase trabajadora.

COCHABAMBA

Se Rehabilitará el Telégrafo al Chapare

Cochabamba, 14 (A. P. A.).- En el curso de la próxima semana, se iniciarán los trabajos de nuevo tendido de alambre telegráfico al Chapare, a cargo de cuadrillas especiales, que trabajarán en forma intensiva, a fin de rehabilitar el servicio de telégrafos a esa zona, paralizado desde hace un año a raíz de fuertes nevadas.

Para esta obra, llegó recientemente a la Dirección del Distrito Telegráfico una partida de rollos de alambre, material aislante y otros.

EXONERAN PERSONAL

Cochabamba, 14 (A. P. A.).- En la Municipalidad de esta ciudad varios empleados de esa repartición han sido exonerados. En su reemplazo se ha colocado a elementos de confianza y que pertenecen al partido de Gobierno.

ARREGLO DE LA CORONILLA

Cochabamba, 14 (A. P. A.).- Las autoridades han dispuesto se realicen las necesarias reparaciones del camino que conduce a la cumbre de la histórica "Coronilla, donde tradicionalmente se encamina la procesión cívica que se organiza para honrar el valor de la mujer boliviana, demostrado durante la lucha por la Independencia.

Cambios de Monedas Sobre Nueva York

Nueva York, mayo 14 (UP).- Las cotizaciones del dólar estadounidense del día por moneda extranjera, es como sigue:
Canadá, dólar 1.00 7/16
£. Inglesa 2.81 3/8
Ldn. 74d.
Argentina, peso 0.0725
Brasil, cruceiro 0.0550
Chile, peso 0.0091
Perú, sol 0.0610.

El Gobierno de EE. UU. Rescató Lana para Exportar al Japón

Bradford, Inglaterra, Mayo 14 (U.P.). — Los círculos laneros han mostrado sorpresa por las noticias de Washington haciendo saber que el Departamento de Agricultura trata de vender al Japón unas 125.000.000 libras de lana adquiridas por el gobierno a los productores norteamericanos a precio de 54,2 centavos de dólar por libra. Tanto Estados Unidos como Japón han estado activos en el mercado de lanas australianas, presumiéndose que buscan calidades que no hay en el mercado del país.

Café de Colombia y Brasil se Cotizan Al Mismo Precio

Nueva York, Mayo 14 (U.P). — El café santos "S" fué cotizado en alza de 35 a 42 puntos. Se vendieron 64 contratos.

La tendencia firme refleja una preocupación sobre la situación coreana, después de ser rechazada por los comunistas la propuesta de las Naciones Unidas, así como una mayor demanda de parte de los tostadores.

En el mercado de entrega inmediata el santos 4 ganó 1/4 de centavo y fué cotizado a 55 centavos y 1/4 la libra.

El interés abierto en las entregas "S" fué de 2.099 contratos, 15 menos que el día anterior.

CAFE COLOMBIANO

Nueva York, Mayo 14 (U.P). — En el mercado de entrega inmediata la cotización del café colombiano de los tipos manizales, medellín, armenia y girardot, no tuvo cambio.

La cotización siguió siendo de 55 centavos y 1/4 la libra.

TARIJA

NO SE CELEBRO EL DIA DEL PERIODISTA

Tarija, 14 (A. P. A.). Por no disponerse en esta ciudad de ningún periódico y por lo tanto estas en receso todos los periodistas locales, con excepción de algunos corresponsales no hubo ningún festejo en ocasión de recordarse el "Día" consagrado al trabajador de la Prensa.

Desde que se instituyó ese Día esta es una de las pocas oportunidades en que no se celebra en esta ciudad.

CULTO CATOLICO

Tarija, 14 (A. P. A.). — Con motivo de estar consagrado este mes a la Virgen María, en los distintos templos locales se están rezando novenarios y se preparan varios otros actos litúrgicos para honrar a la Madre de Dios.

ESCASEZ DE FOSFOROS

Tarija, 14 (A. P. A.) — Se ha agudizado enormemente la escasez de fósforos y de otros artículos que igualmente tienen gran demanda por el público, esperándose que en el curso de la presente semana sean enviados los cupos habituales que se tienen asignados a esta población.

GUIA PROFESIONAL

MEDICOS

Dr. Edmundo Ariñez Zapata

CIRUGIA — GENERAL — Consultas de 15 a 17 Loayza 18 Edificio EL DIARIO Teléfono 5050 Casilla 1252 DOMICILIO Teléfono 2392

Clínica Dr. Conrad

Yanacocha 230. Teléfono 5389 CIRUGIA GENERAL: Toráxica Gastro-intestinal Biliar — Traumatología — Cirugía estética — Ginecología y Obstetricia — Urología HORAS DE CONSULTA: Dr med ALBERTO CONRAD de 14 a 15.30 Dr med URSULA BECK DE CONRAD de 10 a 11.30 Dr Conrad sigue atendiendo en su consultorio: Plaza Franz Tamayo 441 Tel 2755 de horas 16 a 18.30 Man spricht deutsch

Dr. Adalid Carrasco Vera

Especializado en el exterior CIRUGIA GENERAL — TRAUMATOLOGIA ORTOPEDIA Fracturas Luxaciones Enfermedades de huesos articulaciones músculos várices.— Consultorio Edificio "Chain" Plaza San Francisco Horas 16 a 18 Tel Nº 6310 Domicilio: Montenegro Nº 61 Teléfono 5594 Casilla 2423

Dr. H. Garnica Pommier

MEDICO — CIRUJANO Preferentemente: Enfermedades propias de la Mujer.— Cirugía General CONSULTORIO Edificio Chain Potosí 501 CONSULTAS: de 2 a 6.30 Incluso sábados. DOMICILIO: Capitán Castrillo 160.

Dr. F. Humboldt Barrero

MEDICO — CIRUJANO Enfermedades de la piel Estudios de perfeccionamiento en Cátedra de Dermatología de Buenos Aires Jefe de trabajos de Histología de la Universidad de San Andrés CONSULTAS: 17 a 19 únicamente Murillo 220.

Dr. E. Alexandrowicz

MEDICO — CIRUJANO Diplomado en Europa Enfermedades de la piel y venéreas CONSULTAS: de 14 a 17 Avenida Busch 110 Miraflores Teléfono 6490

Dr. José Valle Antelo

OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA De regreso de los Estados Unidos Atiende en la CLINICA SANTA ISABEL Plaza Isabel La Católica Tel. 4973 CONSULTAS: de 14 a 17 horas SOLICITE HORA

Dr. Renato Carpio Beltrán

MEDICO DE NIÑOS CONSULTORIO Comercio 517 esquina Jenaro Sanjinés Teléfono 2059 Horas 14.30 a 19.30 DOMICILIO: Vicente Burgoa 32 Miraflores Teléfono 2895 Consultas inclusive días sábados

Dr. Orihuela Montero

MEDICO — CIRUJANO.— Especialización en la Universidad de París. Enfermedades génitourinarias de mujeres y hombres: Riñones. Vejigas. Próstata. Uretra. Matriz. Ovarios, etc Venéreas. CONSULTORIO: Ballivián Nº 81 (esquina Bueno) de horas 4 a 7 Teléfono 5869.

Clínica del Sagrado Corazón

DE MATERNIDAD GINECOLOGIA Y CIRUGIA GENERAL Director propietario Dr CARLOS DE LA FLOR Y ARAGON Horario continuo y guardia permanente aún domingos y feriados al servicio del Cuerpo Médico y público en general Confort en piezas de lujo primera y segunda categoría Precios económicos. Electrocoagulación Bisturí eléctrico luz de cuarzo. Tel 3166 Prolongación Sucre (ahora J Mariaca Pando) 202 a 2 cuadras de la calle Colón.

Dr. Isaías Delgado Carpio

MEDICO — CIRUJANO Principalmente Genitales y Urinarias. Riñón Vejiga Próstata y Uretra Enfermedades de la Matriz. Cirugía General CONSULTORIO: Cochabamba 68 Horas: 14 a 17 Tel. 3661 Casilla 293.

Dr. Leonardo Aris

Diplomado en Alemania Especialista en Medicina Interna y Radiología. Rayos X Servicio Electrocardiográfico Ultratermia Consultorio y domicilio C Fdo Guachalla 240 (frente al Mercado). Tel 4577 Casilla 2194

Dr. Gregorio Mendoza Catacora

Profesor de la Universidad Jefe del Servicio de Urología del Hospital Cirugía General especialmente enfermedades de Riñón Vejiga Próstata Ovarios Matriz, etc. Esterilidad en el hombre y la mujer Plaza Franz Tamayo 441 Horas: 14.30 a 17.30

Dr. Jacobo Abularach

MEDICO — CIRUJANO De la Universidad de Chile. Especializado en España CIRUGIA GENERAL Y ESPECIAL: Estómago. intestinos hígado matriz. ovarios. várices. hemorroides bocio. hernias etc. Domicilio y consultorio: calle Ayacucho Nº 150.— Tel 5459 (Edificio Flores) Consultas de 3 a 5 p.m.

Dr. David Frisancho

MEDICO — CIRUJANO Murillo 38 (Altos Clínica Central) Tel. 5056 hs. 14 a 19. Cirugía General: Apéndice Hernias. Vías Biliares Tumores Várices Hemorroides. Traumatología: Fracturas y luxaciones. Cirugía Ginecológica y Obstétrica.

Dr. Alberto Gumiel B.

MEDICO — CIRUJANO de la Universidad de Harvard (EE UU) Ortopedia, enfermedades Venéreas Trastornos sexuales Impotencia. Tratamientos modernos. CONSULTORIO: Potosí 225 Tel 6921 Horas: 11 a 20 Horas especial para consultados

Dr. Bruno Boehme

De la Universidad de Chile. Clínica general Cirugía Gastro-intestinal Cirugía biliar. CONSULTORIO: Av. Camacho 387 Tel. 6020 DOMICILIO: Teléfono 3608 Consultas de 15 a 17.

Dr. Luis V. Sotelo

Medicina de Niños y Enfermedades de la Nutrición Alimentación del Niño. Estudios de especialización en Chile. Atiende todos los días hábiles de 15 a 18 CASA STRONGEST 208 primer piso Teléfono 5638.

Dr. William Muller

Médico Cirujano especialista en obstetricia y ginecología Sanatorio de Maternidad y Clínica Díaz Romero, Avenida Argentina Ed nuevo Atiende todos los días hábiles de horas 15 a 18 Teléfono 3233

Dr. Lidio Arce

Por viaje a New York (Estados Unidos) se ausentó durante meses hasta nuevo aviso

Dra. Stela Vargas de Maure

MEDICO — CIRUJANO. Atiende enfermedades de la mujer Flujos Flores Blancas Leucorrea Embarazos Partos sus complicaciones Consultas de 14 a 18 horas Consultorio y Domicilio Pichincha 428 Tel 6947

Dr. Herbert Walterspiel

De la Universidad de Freiburg Breisgau Alemania Especializado en Medicina Interna y Radiología Propia instalación de RAYOS X Electrocardiografía y Laboratorio clínico Horas de consulta 14 a 16 y horario convenido CONSULTORIO Y DOMICILIO calle Aspiazu 311 esq Ecuador Tel 3674 Casilla 3038

Clínica Central

DE MATERNIDAD Ginecología y Cirugía general Atendida por los doctores ALFREDO DELGADO y JUAN URIBE Obstetricia y Ginecología: Partos embarazos Operación Cesárea Forceps Cirugía: Vías biliares. apéndice hernias matriz y ovarios. Traumatología: Fracturas contusiones. Atención permanente Piezas confortables para operados Murillo 28 esquina Colombia Teléfono 5056. Casilla 293.

Dr. Julio Zenón Espinoza

CIRUJANO GINECOLOGO ESPECIALISTA. Enfermedades de señoras Cirugía Abdómen Cáncer del Estómago GINECOLOGIA: Matriz, Ovarios etc Obstetricia Operación Cesárea etc Estudios en Alemania y Austria. CONSULTORIO: "CLINICA ESPINOZA" Av 6 de Agosto 1125 Tel. 5972. DOMICILIO: Av Zalles 162 Obrajes Consultas de 15 a 17 Sábados de 10 a 12 gratuitas para pobres Man spricht deutsch

Dr. Edmundo Pando Rode

MEDICO — CIRUJANO. Medicina interna Servicio de ANESTECIA Estudios de especialización en la Rep de Chile. Curare Barbitúricos Gases Protóxido de Nitrógeno Ciclopropane etc Analgesia y Anestecia del parto Analgesia aislada o directa con fines de diagnóstico pronóstico y tratamiento Atención Pre y post operados. CONSULTORIO: Yanacocha 445 hs. de 14 a 18 DOMICILIO: Díaz Romero 412.

Dr. Enrique Vergara M.

JEFE DE CLINICA DERMATOSIFILOGRAFICA DE LA UNIVERSIDAD Jefe del Servicio de Dermatología sec mujeres del Hosp. Grl. de Miraflores ENFERMEDADES DE LA PIEL Medicina interna — CONSULTORIO: Colombia (Antes Zoilo Flores) 390 Casilla 2223 Horas 16 a 18

Dr. Emilio Salgueiro Celis

MEDICO — CIRUJANO. Obstetricia Ginecología Cirugía general Extirpación de verrugas y lunares Inductotermia Electrocoagulación Electrobisturí Transfusiones de sangre y plasma Consultas: todos los días hábiles de 16 a 18 CONSULTORIO: Rosendo Gutiérrez 95. Tel. 2294 Atiende llamados a domicilio Sábados de 15 a 18 consultas gratis para pobres Man spricht deutsch English Spoken.

Dr. D. Gamarra Loza

Urólogo especializado en el exterior Clínica y Cirugía en las vías Génito urinarias. Riñones Vejiga. Próstata. Uretra etc Transtornos sexuales de ambos sexos. Venéreas etc. CONSULTORIO: Av. 16 de Julio 294 de 15 a 19 Teléfono 5399.

Dr. Luis Pozo Trigo

OTORRINOLARINGOLOGO. — Medicina y Cirugía de la Nariz Oídos Garganta Operaciones de Amígdalas en niños por procedimientos modernos Extirpación de Lunares y Verrugas por electrofulguración CONSULTAS: de 14 a 16.30 Yanacocha 230 DOMICILIO: Pinilla 554. Miraflores.

Dr. Gilberto Arrazola Z.

MEDICO CIRUJANO. Ginecología, Obtetricia, Cirugía general. Termocauterio y electrocoagulación. Consultorio: Yanacocha Nº 612.— Consultas de horas 10 a 12 y 17 a 20. Domicilio: Armentia 782.

Dr. Jaime Rivera M.

MEDICO CIRUJANO.— Medicina interna. Corazón, pulmones, aparato digestivo. Ultrasonoterapia: tratamientos de lupus, acné, forúnculos, ciáticas, artritis, adenitis. Consultorio: Yanacocha 612. Consultas de horas 1 a 18. Domicilio: Avenida Argentina Nº 16.

Dr. Teodoro Von Borries

MEDICO CIRUJANO.— Cirugía general. Consultas de 14 a 18. Potosí 501, edificio Chain, primer piso. Teléfono 3170. Domicilio: Teléfono 2873.

Dr. Atilio Rébori Asensio

NEUROPSIQUIATRA de la Universidad de Buenos Aires. Médico Director de la Clínica de Reposo (inaugurada el 15 de Abril de 1949) Neurosis. estados de agotamiento y toxicomanías. Curas de desmorfinización. CURAS DE AVERSION EN EL ALCOHOLISMO (etilismo crónico y dipsomanías) Consultas únicamente los sábados de 14 a 20 hs. EXCLUSIVAMENTE ENFERMEDADES NERVIOSAS Se ruega reservar horas. Consultorio calle 1011 frente al Ministerio de Defensa. Casilla de Correo 1872.

Dr. Alfredo Murillo M.

MEDICO — CIRUJANO Enfermedades Venéreas Piel Medicina Interna Cirugía general Atención en CONSULTORIO Loayza 19 Teléfono 5260 Consultas de 14 a 15 y de 5 a 6.30 DOMICILIO Juan de Vargas 487 Tel. 3730 Servicio en Consultorio y a Domicilio.

Dr. J. Guillermo Pérez Salmón

MEDICO — CIRUJANO Enf. Internas Infecciosas CONSULTORIO: Colorados 36 Tel. 2682 de 14 a 17.

Dr. Rodolfo Mercado

MEDICO — CIRUJANO Medicina interna Enfermedades tropicales Embarazos y sus complicaciones Enfermedades de niños. Consultas de 11 a 12 y de 3 a 7 p.m. Teléfono 5291.

Doctor Egon Spitz

MEDICO — CIRUJANO Título en Provisión Nacional Diplomado en la Universidad de Munich Medicina Interna Enfermedades Gastro-intestinales Hepáticas Várices Enfermedades Mujeres CONSULTAS Lunes a Viernes de 14 a 17 Conchitas 173 Casilla 210 Teléfono 5157

Doctor Mohr

MEDICO — CIRUJANO especializado en Alemania Rayos Ultravioleta 3817 CONSULTAS: de 2.30 a 4.20 p.m.

Doctor Rhea C.

MEDICO — INTERNISTA Recientemente llegado de Santiago de Chile con muchos años de práctica en sus Hospitales Con títul. revalidado en Bolivia Atiende en Plaza San Pedro 66 (lado abajo Iglesia) de horas 10 y 30 a 12 y 30 de 2 a 30 a 7 Noches y feriados Lopera 435 Solamente diagnósticos ó diagnósticos con tratamiento en: Corazón Presión Arterial Reumatismo en todas sus formas Alergia Parasitosis intestinal (Bichos) Pulmonares Hígado Riñones Orienta la alimentación y cuidado de escolares pre-escolares y embarazadas Ofrece interconsultas a los Cirujanos

Dr. Julio Pereira

ESPECIALIDAD: Enfermedades de niños CONSULTAS de 2 a 6. Indaburu 416 Teléfono 2146.

Dr. Manuel Barrón A.

MEDICO—CIRUJANO. Estudios en Alemania. Ex-médico del Frauenclinik Charlottenburg de Berlín y de los hospitales de Hamburgo Viena. Nueva York y Buenos Aires GINECOLOGIA: Matriz. ovarios esterilidad Cirugía Ginecológica Tratamientos rápidos y modernos especialmente: Flujos Flores blancas. Leucorrea. Embarazos. Partos y sus complicaciones. Operación cesárea. Cuenta con piezas confortables para enfermos y operados. Extirpación de verrugas y lunares CONSULTAS todos los días de 10 a 12 y de 15 a 19 CONSULTORIO Y DOMICILIO CLINICA "VIRGEN DE LUJAN" Av América 360 Ed. Almaraz Tel. 4791 Casilla 1946.

Dr. Alfonso Quiroga C.

MEDICO — CIRUJANO. Ex — Médico Interno del Hospital General Ex-Jefe de Sala del Servicio de Ginecología del Hospital General. Doce años de práctica en los servicios quirúrgicos del Hospital General — Cirugía general—Ginecología y Obstetricia altamente especializada — Embarazo y sus complicaciones CONSULTORIO: Ballivián esq Colón Tel. 6978 DOMICILIO Lucas Jaimes 12 Tel 4790 CONSULTAS: de 14.30 a 18. En el Policlínico Popular Av. Buenos Aires 413 de 10 a 12.

Dr. Juan Marco R.

MEDICO CIRUJANO.— Diplomado en Cirugía General en el Serv Nº 1 del Prof.: J. D. Baistrocchi (Hosp. "San Roque" Córdova — Argentina). Perfeccionamiento durante varios años con títulos de especialización en Cirugía biliar. toráxica. de urgencia. tisiología y radiología Operaciones de bocio. estómago. intestinos. mama hernias hemorroides. várices y complicaciones. apendicitis etc Cirugía Ginecológica: tumores. prolapsos quistes. cesáreas. etc. CONSULTORIO en Clínica "Santa María" (Av. 6 de Agosto 997. Teléfono 2981. Horas de consulta 4 a 6 p. m. Todos los días hábiles.

Dr. Juan Asbun Z.

MEDICO — CIRUJANO CONSULTORIO: Av. 16 de Julio 233 Teléfono 6630 DOMICILIO: Caracas 5 (Sopocachi). Teléfono 6613.

Dr. Alcides Portugal C.

Estudios de especialización en el exterior. Cirugía del Abdómen Estómago Hígado y Vías Biliares. Intestinos. Hernias MEDICINA INFANTIL Consultas de 14 a 18. CONSULTORIO Y DOMICILIO: calle Murillo 597 (altos) Tel. 5285. Casilla 1388.

Dr. Ismael Morales Pareja

MEDICO — CIRUJANO ESPECIALISTA. Especialización en Rochester y Chicago. Gastroenterología; Enfs. del esófago estómago. hígado. vías biliares e intestinos. Gastroscopía (visión directa) y otros procedimientos modernos. CONSULTAS de 5 a 6.30 p.m. Edificio Chain (1er. piso) Plaza San Francisco Teléfono 5310. English Spoken. Man Spricht Deutsch

Dr. Néstor Salinas Aramayo

ENFERMEDADES DE NIÑOS. — Profesor de Pediatría y Puericultura de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha reabierto su CONSULTORIO en la Av. 16 de Julio 55. altos Teatro Monje Campero 2º piso. de horas 2.30 a 6 Tel. 4257.

Dr. Oscar Murillo C.

MEDICO CIRUJANO.— Ginecología (Enfermedades de señoras). Obstetricia: (Embarazos. atención prenatal. partos) Cirugía de la especialidad y general CONSULTORIO: Yanacocha 235 (Edificio Asbún). tercer piso. Oficina 5 (servicio de ascensor) Consultas de 14 a 16 DOMICILIO: Yanacocha. pasaje Aguirre 222

Dr. Lucio Alanoca Valda

MEDICO CIRUJANO — Atiende: Enfermedades de hígado. apéndice. hernias. várices. Enfermedades de señoras: Hemorragias. flores blancas. matriz ovarios Partos sus complicaciones. Enfermedades de niños, Consultas de 15 a 19 hs. CONSULTORIO Y DOMICILIO: Tumusla 630 casi esquina Buenos Aires.

Dr. Arturo Rojas Alaiza

Especializado en la Universidad y Hospitales de París Cirugía de Abdomen (Estómago. intestinos. vías biliares) Ginecología (Matriz. ovarios. etc). Esterilidad. CONSULTAS: de 15 a 18. Edificio Chain. Teléfono 5310. DOMICILIO: Juan de Vargas Nº 5. Miraflores Teléfono 6212.

Policlínica Veterinaria "San Roque"

Dr. ARTURO LIZARRAGA. Diplomado en la Universidad Nacional de la Plata República Argentina. Atiende enfermedades de grandes y pequeños animales CONSULTORIO y DOMICILIO: Mendez Arcos 119 Parque Infantil Sopocachi. Atiende mañanas de 12.30 a 2 y tardes de 6.30 a 9 sábados de 14 a 20 p.m.

Dr. David Osio

MEDICO CIRUJANO.— De la Universidad de Buenos Aires. Profesor Honorario de la Facultad de Medicina Especialista en enfermedades del Corazón. Pulmones. Estómago. Hígado etc CONSULTORIO: Edificio Sickinger (Plaza San Francisco. esquina prolongación calle Potosí) DOMICILIO: Landaeta 36. segundo piso Teléfono 2293.

Dr. Jorge Estenssoro

MEDICO CIRUJANO.— Especialista: Oídos Nariz Garganta y Cirugía Estética CONSULTAS de 2 a 6. Teléfono 6494. CONSULTORIO Avenida Camacho 387.

Dr. F. Guamán Troncoso

MEDICO — ANATOMOPATOLOGO. Estudios y práctica de perfeccionamiento en el Cornell University: Memorial Cancer Center y New York Hospital de Nueva York E.E. U.U. Anatomía Patológica: — CANCER. Diagnóstico histológico y citológico precoz del cáncer de tumores. de toda clase de ulceraciones inclusive las de la piel. Medicina Interna: Cáncer de los órganos internos. Estómago. hígado riñones. corazón. etc Pone a disposición de sus distinguidos colegas su SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA cuya atención es permanente. CONSULTORIO y DOMICILIO: calle Cañada Strongest Nº 240 Teléfono Nº 6172 Consultas diarias de 2 a 6 de la tarde.

Dr. Angel Barrenechea T.

MEDICO — CIRUJANO ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION EN EL EXTERIOR atiende preferentemente PARTOS — ENFERMEDADES DE SEÑORAS. CIRUGIA GINECOLOGICA. TROPICALES — Paludismo. Consultas únicamente de 17 y 30 a 19 (5.30 a 7 p.m.) Consultorio calle: Potosí 501 (Edificio Chain) primer piso Teléfono 3170.

Dr. Humberto Zelada V.

MEDICO DE NIÑOS.— Estudios de especialización en Santiago de Chile. Consultorio: Plaza Sucre 264 (Clínica Santa Teresa). San Pedro. Teléfono 5949. Horas de consulta de 14 a 16.30. Domicilio: Avenida Saavedra Nº

Dra. Edelmira Vargas de Guamán

MEDICO CIRUJANO.— Estudios y práctica de perfeccionamiento en el Cornell University: Memorial Cancer Center y New York Hospital, de New York E. U. A. Especialista en GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA. Cáncer de la matriz, leucorreas y flores blancas, malformaciones y trastornos menstruales, diagnóstico precoz del embarazo. Cáncer de la mama. Partos difíciles y sus complicaciones. Embarazos y sus cuidados. Consultorio y domicilio: Cañada Strongest 240. Teléfono 6172. Consultas diarias de 2 a 6 de la tarde.

LABORATORIOS

Laboratorio de Diagnósticos Biológicos "Sanitas"

Análisis clínicos: Hematología Bioquímica de la sangre Serología. Bacteriología Parasitología Transfusiones de sangre y plasma — Calle Loayza 19 Of 6 Teléfono 3376 V. M. VILLAREJOS—CELSO S. C. ROSSEL.

OCULISTAS

Dr. J. Pescador Sarget

MEDICO OCULISTA.— Federico Zuazo, esquina Reyes Ortíz. Teléfono 4509. Consultas de 15 a 18 horas.

Dr. E. Pérez Pórcel

MEDICO ESPECIALISTA Enfermedades de Ojos. Oídos. Nariz y Garganta. Estudios en las Universidades de París y Buenos Aires CONSULTORIO: Loayza 18 3er. piso. Horas 15 18 Tel 4786 Edificio EL DIARIO.

Dr. Remberto Monasterios Claure

MEDICO — OCULISTA. Estudios y especialización en la Universidad de Chile (Servicio de Oftalmología del Prof. CARLOS CHARLIN CORREA. Hospital "Salvador" Santiago—Chile). CONSULTAS: de 3 a 6 p.m Potosí 169. Teléfono 2282.

Dr. Roberto Valda Arana

EX-JEFE Y MEDICO AGREGADO DEL SERVICIO DE OJOS NARIZ OIDO Y GARGANTA del Hospital Alvear y del Instituto del Cáncer de Buenos Aires. Avenida Santa Cruz 77 (Altos Cibo) Teléfono 4198. Consultas: de 11a 12 y 15 a 18 horas.

Dr. Mario Cortés

MEDICO OCULISTA Titulado en Chile Avenida Camacho 308 2º piso. Oficina 3 (Ultima Hora) Consultas: de 15 a 18 horas Teléfono 4386

DENTISTAS

Dr. Roberto Staszeski L.

CIRUJANO DENTISTA Universidad de Chile y EE UU Instalación y procedimientos modernos RAYOS X Consultas de 10 a 12 y de 14 a 19 Edificio Saenz 2º piso Av. Camacho esq. Loayza Casilla 754 Tel. 5548.

Dr. Mario Vazquez

CIRUJANO — DENTISTA de la Universidad de Chile. Atiende en su nuevo consultorio de la Avenida Camacho 318 4º piso (Ascensor). Edificio de la Caja de Pensiones Militares. Horas de atención: 9 a 12.30 y 14 a 20 Especialidad: Cirugía Extracciones indoloras y Prótesis Placas parciales y totales Solicite hora Teléfono 6727.

Dr. J. Quevedo Sánchez

DENTISTA Atiendo con horas fijas de 10 a 12 y de 14 a 20 CONSULTORIO: Potosí 501 esq. Jenaro Sanjinés Edificio Chain 2º piso.

Clínica Dental Quiroga

ATIENDEN DOS PROFESIONALES Especialidades: Placas. Puentes y Coronas Cirugía. Extracciones sin dolor Piorrea Trabajos en la semana garantizados. ATENCION PERMANENTE CONSULTORIO Y DOMICILIO: Juan de la Riva 24.

ABOGADOS

Mario Salinas Zalles

ABOGADO. — Asuntos en general BUFETE: calle Socabaya 147 Teléfono 3807.

H. Urquizo Gutiérrez

ABOGADO. Sucesiones. contratos. perfeccionamiento de títulos constitución de sociedades mercantiles cobranzas. ESPECIALIDAD DIVORCIOS Consultas de horas 14 a 18 todos los días inclusive sábados BUFETE: Socabaya 313. esq. Potosí Tel. 6123 Casilla 1875. Domicilio Pichincha 741 Teléfono 4045

Delfín Eyzaguirre S.

ABOGADO. Bufete calle Ayacucho Nº 163 Teléfono Nº 3712 de horas 11 a 12 y de 15 a 17 DOMICILIO Tel. Nº 4600 Casilla de Correo Nº 837.

Justino Daza Ondarza

ABOGADO.— Civiles administrativos sociales y mineros — Yanacocha 235. 1er. piso Oficinas 6 7 y 8. Teléfonos 5421 y 6622.

Gualberto Claure O.

ABOGADO.— Civiles. Mineros. Mercantiles. Administrativos. Penales trámites de nacionalización y asuntos en general Potosí 419 2º piso

Néstor Bejarano Aponte

ABOGADO. — DIVORCIO ABSOLUTO A BREVE PLAZO Consolidación de tierras. Trámites del Magisterio Nacional. Radicatoria y Nacionalización Extranjeros. Cuotas Mortuorias. Jubilaciones. Juicios Civiles. Sociales. Administrativos y Criminales ESTUDIO JURIDICO. Calle Potosí Nº 501 Ed. Chain 2º piso Oficina Nº 7.

Angel España Zavala

ABOGADO. Asuntos en general.— Especialidad civiles Edificio "Sagrados Corazones" 5º piso Of. 4 Tel. 6125 Casilla 1875.

Rodolfo Subieta

ABOGADO. Estudio: Colón 315 Casilla 129 Tel 2756 Civiles administrativos y mineros Organización de Sociedades Mercantiles

Dr. Hugo Castellanos O.

ABOGADO — Gestiones administrativas y sociales Devolución de aportes: calificación de servicios. Desahucios indemnizaciones Causas ejecutivas sucesiones divorcios (absoluta reserva) contratos en general y toda clase de asuntos civiles Cuenta con prestigiosos abogados corresponsales en el interior Rapidez y máxima responsabilidad Procurador Sr DANIEL NAVIA F. Bufete: Mercado 269 (2º piso) frente Edificio Guerrero Nº 2

Pídese que Técnicos de Minas Nacionalizadas Ganen en Bolivianos

Los trabajadores mineros de Viloco se han dirigido a los miembros del Congreso Nacional de Constructores felicitándoles "por haberse pronunciado en forma valiente y categórica" pidiendo que la Corporación Minera de Bolivia y el gobierno nacional, que tienen a cargo el control de las minas nacionalizadas, paguen sueldos a los técnicos tanto nacionales como extranjeros en moneda nacional".

A. Gottret Baldivieso

ABOGADO — Especialidad en asuntos comerciales, mineros y civiles. Organización de Sociedades. Atención al público: horas 10.30 a 12 y 15 a 18. — Bufete: Ayacucho 160, 4º piso. Teléfono 6496. Casilla 239.

Luis Meriles Barrenechea

ABOGADO Atiende asuntos Judiciales Civiles y Criminales Especialidad: Mineros. Bufete: Edificio Nuevo Chain Potosí 501 esq. Jenaro Sanjinés 3er piso Of 5 y 6

Carlos Terrazas T.

ABOGADO

Notario de Fe Pública

Atiende en su Notaría calle Yanacocha 235 Quinto piso Oficina Nº 6 Edificio Asbun Domicilio: Avenida Busch 420 Teléfono 3327.

AUDITORES FINANCIEROS

Humberto Guzmán Frike
Jaime R. Manning T.

AUDITORES FINANCIEROS.— Plaza Murillo Nº 413. Escritorio Nº 7 (altos). Casilla Correo Nº 1585. Teléfonos: 3012, 4111, 6600 2312. Asuntos: Económicos. Financieros, Contables, Relaciones Industriales y Organización de Negocios.

No Hay Incidentes en el Campo de Cochabamba

El Ministerio de Asuntos Campesinos, con referencia a algunas informaciones procedentes de la ciudad de Cochabamba, ha emitido el siguiente comunicado:

"Informaciones telegráficas del Comando de la Brigada de Carabineros y del Coordinador de Asuntos Campesinos de la ciudad de Cochabamba dirigidas al Despacho del Ministerio de Asuntos Campesinos, dan a conocer que los rumores referentes a la supuesta muerte del Dr. Eduardo Ferrufino, que se publicó en "Ultima Hora" el día de ayer carecen de veracidad, rumores que originan personas interesadas en sembrar alarmas tendenciosas para crear un clima de desconfianza entre las relaciones del campo con la ciudad.

Pues las organizaciones sindicales campesinas de aquella localidad se hallan colaborando actualmente en impartir directivas para el cumplimiento de las labores de cosecha, dando fiel cumplimiento a las disposiciones del actual Gobierno concordantes con el Decreto último de fecha 30 de abril del presente año.

La Paz, 13 de mayo de 1953".

Reunión Nacional de los Trabajadores Sanitarios

Federación Sindical de Trabajadores de Sanidad de Bolivia

El Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Sindical de Trabajadores de Sanidad, se encuentra reunido con delegados del interior de la república, para resolver muchos problemas importantes del sector que dirigen.

La reunión de esta Federación también estudiará las resoluciones que próximamente deben presentar ante los sindicalizados como también ante el Supremo Gobierno, como ser el escalafón de Sanidad, el subsidio familiar y la compensaión de alquileres. y muchos otros beneficios.

Carlos J. Doria Medina G., Secretario Ejecutivo.

MATRONA

Angélica Ballester

MATRONA TITULADA.— Ex-Matrona del Hospital Militar y Casa Cuna Atiende partos embarazos y llamados de urgencia a cualquier hora del día o de la noche DOMICILIO: Inca 190 Teléfono 6827

Olinfa P. de Loayza

ENFERMERA Obstetra y de Salud Pública egresada de la Universidad Juan Misael Saracho de Tarija Curso de especialización en Salud Pública Mucha práctica en hospitales. Atiende curaciones a domicilio con prescripción médica BALLIVIAN 79

TARZAN — Por Edgar Rice Burroughs

























Rocky Marciano defiende hoy su corona frente a Walcott

EL DIARIO

LA PAZ, VIERNES 15 DE MAYO DE 1953.



EL SEÑOR PACHECO, REPRESENTANTE DEL TESORO MUNICIPAL, en medio de los seis ganadores del concurso Nº 3 quienes recibieron de sus manos sus respectivos cheques, de Bs. 6.250.— cada uno.

C. HUMEREZ ALCANZO AL PUNTERO M. ZUBIETA EN EL TORNEO DE AJEDREZ

El miércoles en la noche se jugó la sexta rueda del torneo mayor de ajedrez en la Casa Argentina, institución que lo patrocina, habiendo terminado sólo tres de las seis partidas.

ZUBIETA ½ — PORCEL ½

Pocas probabilidades se asignaba a Alberto de Pórcel frente a un rival de la talla de Magín Zubieta, el No. 1 de Bolivia. Se sabía sí que Pórcel está realizando buenas partidas pero no se creyó que podía hacer peligrar la posición del campeón. Sin embargo fué éste quien estuvo a mal traer porque Pórcel jugando con inusitado acierto logró la ventaja de un peón pasado que pudo indicarle el camino de la victoria. Cuando ya se creía en el triunfo de Pórcel, que jugó atingido por el tiempo, este propuso tablas a su adversario quien aceptó. El juego se inició con peón dama, variante Niemsovitch. Zubieta no jugó con la alta eficiencia que todos le reconocen.

HUMEREZ 1 — OIZUNI 0.

El tiempo dió por tierra con las pretensiones de Oizuni de aventajar o por lo menos igualar la partida contra el fuerte jugador Humerez. Oizuni está jugando con muy mala suerte en este torneo. Anoche lo hemos comprobado. En buena posición debió abandonar al ser vencido por el tiempo ya que no pudo superar el tiempo fijado por las convenciones ajedrecistas.

La partida fué un planteo Ruy López, con la variante ideada por M. Janowski. Con este triunfo Humerez igualó el puntaje de Magín Zubieta, confirmo con ello el juicio que nos ha merecido el joven jugador universitario por su excelente desempeño en el torneo.

ESTRADA 0 — J. M. GARCIA 1

Estos veteranos jugadores dirimieron supremacías una vez más. Esta vez con salida de peón dama inició el juego Hugo Estrada, y García supo aprovechar una falla a medio juego para obtener un punto más en su haber.

PARTIDAS SUSPENDIDAS

Antenoche quedaron suspendidas las siguientes partidas que se jugarán el viernes. Juan Ballón contra Enrique Romero, con ventaja de calidad para Ballón; Mario Pacheco contra Luis Ballón, en esta partida Ballón lleva una ligera ventaja posicional y Augusto Puña contra Max Kuentzel. Creemos que está decretada la derrota del primero, salvo que se produzcan inesperadas ulterioridades.

Los Hermanos Robledo Salieron para Chile

Londres, mayo 14 (UP).— Los hermanos Ted y George Robledo, del Newcastle United, salieron hoy por la vía aérea para Santiago de Chile, donde actuaron como adiestradores del Colo-Colo.

Aun cuando los Robledo son chilenos, ambos han pasado la mayor parte de su vida en Gran Bretaña, en donde llegaron a hacerse futbolistas profesionales.

FUE SUSPENDIDO JOSE M. GATICA

Buenos Aires, mayo 13 (UP).— La dirección municipal de deporte ha suspendido a José María Gatica por seis meses y ha resuelto llamar seriamente la atención a Francisco Espelcín por irregularidades en su pelea del 29 de abril.

ESGRIMA

De acuerdo al plan previsto por la Federación Boliviana de Esgrima para reiniciar las actividades esgremistas en toda la República, para la preparación de los mejores conjuntos en las diferentes competencias de carácter nacional e internacional, a partir del día de hoy la Academia Nacional de Esgrima, ubicada en el Estadio "La Paz", abrirá sus puertas a todos los elementos juveniles que deseen prepararse en esta importante actividad. Desde luego se recomienda la puntual asistencia de todos aquellos tiradores de clases avanzadas, que con tan buen lucimiento efectuaron las presentaciones de los últimos meses del año 1952.

Las clases estarán como siempre dirigidas por el maestro de armas Coronel Aquiles Vergara Vicuña contando desde luego con la dotación del material necesario. Se aceptan las inscripciones de jóvenes escolares y señoritas de aptitudes para el noble deporte de la esgrima.

SU CLUB LO LLAMA

DANUBIO.— Cita a sus jugadores para el domingo a l[illegible] en el Estadio Obrero.

PUCARANI.— Tendrá sesión esta noche a las 20.30 para posesionar su Mesa Directiva.

INDOAMERICA.— Se reune en Asamblea General esta noche a las 21 en su Secretaría Permanente.

DEP. ARTICO.— Cita con urgencia a todos sus componentes a la sesión extraordinaria de hoy a hrs. 20 en su local de costumbre.

CLUB COLON.— Celebra reunión extraordinaria en Unión 51, a las 21 horas.

EL SABADO PROXIMO SE INAUGURA EL TORNEO DE BASKET PARA PROFESORES

En conformidad con las bases de la convocatoria, el día de ayer bajo la presidencia del profesor señor Ernesto de Béjar Revollo, organizador del Tercer Campeonato de Basket - Ball para profesores, y auspiciado por el Colegio Nacional "Ayacucho", se ha llevado a cabo una importante reunión de delegados que representan a once establecimientos de instrucción secundaria y profesional inscritos en el merituado certamen, los mismos que aprobaron el programa de inauguración del campeonato para el día sábado 16 del presente, acto que se llevará a cabo en la cancha de basquet del Estadio Obrero desde horas 9 y 30.

ROL DE ENCUENTROS

Sábado 16 de mayo. — Delegado de Ayacucho. — Serie A. — Horas 10 y 30: Colegio Bolívar vs. Instituto Americano.

Serie B. — Horas 11 y 15. — A. Díaz Villamil vs. Ayacucho Nocturno.

MARTES 19 DE MAYO

Delegado de H. Dávila. — Serie B. — Horas 16 y 30. — Nacional Ayacucho vs. Germán Busch.

Serie A. — Horas 17 y 15. G. Villarroel vs. Español.

JUEVES 21 DE MAYO

Delegado de G. Busch. — Serie B. — Horas 16 y 30. — Hugo Dávila vs. La Salle.

Serie A. — Horas 17 y 15. G. Villarroel vs. Instituto Americano.

SABADO 23 DE MAYO

Delegado de "Bolívar". — Serie A. — Horas 14 y 15 P. D. Murillo vs. Nacional Bolívar.

Serie B. — Horas 15 y 15. — La Salle vs. Díaz Villamil.

Serie B. — Horas 16. — Germán Busch vs. Ayacucho Nocturno.

MARTES 26 DE MAYO

Delegado de Villamil. — Serie B. — Horas 16 y 30. — Nacional Ayacucho vs. Hugo Dávila.

Serie A. — Horas 17 y 15. — P. D. Murillo vs. G. Villarroel.

JUEVES 28 DE MAYO

Delegado del Americano. — Serie B. — Horas 16 y 30. — Germán Busch vs. A. Díaz Villamil.

Serie A. — Horas 17 y 15. — Español vs. Instituto Americano.

SABADO 30 DE MAYO

Delegado de La Salle. — Serie A. — Horas 14 y 15. — P. D. Murillo vs. Español.

Serie B. — Horas 15 y 15. — La Salle vs. Nacional Ayacucho.

Serie A. — Horas 16. — Nacional Bolívar vs. G. Villarroel.

MARTES 2 DE JUNIO

Delegado de P. D. Murillo. — Serie B. — Horas 16 y 30. — Ayacucho vs. Hugo Dávila.

Serie B. — Horas 17 y 15. — A. Díaz Villamil vs. Nacional Ayacucho.

JUEVES 4 DE JUNIO

Delegado de: Gualberto Villarroel. — Serie A. — Horas 16 y 30. Nacional Bolívar vs. Español.

Serie B. — Horas 17 y 15. — La Salle vs. Ayacucho Nocturno.

SABADO 6 DE JUNIO

Delegado de Ayacucho Nocturno. — Serie B. — Horas 14 y 30. - Germán Busch vs. Hugo Dávila.

Serie A. — Horas 15 y 30. — P D. Murillo vs. Instituto Americano.

MARTES 9 DE JUNIO

Delegado de Español. — Serie B. — Horas 15. — Hugo Dávila vs. A. Díaz Villamil.

La Selección Argentina Superó Netamente al Representativo de Gran Bretaña por 3 a 1

. Por Bernardo RABINOWITZ.

Buenos Aires, mayo 14 (UP). Esta tarde en River Plate se trocaron los papeles. Los maestros resultaron los argentinos y los ingleses no llegaron a ser siquiera discretos discípulos.

La selección argentina dejó de lado los planes de juego del futbol europeo, retrocedido diez años y se reencontró consigo mismo. Nada de marcaciones individuales, nada de mecanizar el juego y sí controlar la pelota realizar impecables driblings y hacer un ambiente de mareo a los viejos del futbol.

Los ingleses causaron una gran decepción. Para los ojos argentinos resultaron infantiles y para los expertos sólo demostraron que practican un futbol físico y pesado que debe ser muy apto en terrenos fangosos.

En River Plate se desvanecieron muchas supercherías. Por de pronto los ingleses no hicieron correr la pelota. Lo único que hacen es shotearla. No hacen pases y corren todo lo que tienen que correr los hombres que de alguna manera deben entrar en juego.

Argentina hizo demostración inacabable de superioridad a lo largo de los primeros 30 minutos, durante los cuales rebasó la defensa inglesa e incluso estampó dos pelotas en la valla cuando la defensa inglesa estaba abatida totalmente.

nE el segundo período Argentina, después de ponerse en ventaja por dos a uno, hizo juego de retención de la pelota con tal comodidad que durante largos ratos el juego estaba siempre a su merced.

Los ingleses, además del "pechazo", demasiado brusco, también emplearon los hombros y las caderas para rechazar a los jugadores argentinos.

En suma el match tuvo un resultado muy favorable para los ingleses, pues su derrota por tres a uno resultó pequeña frente a la realidad. En lo que fué una lucha entre David y Goliath — los argentinos son hombres de físico mucho más pequeño— la habilidad pasó como una aplanadora de caminos sobre el vigor físico de los ingleses.

El arco argentino no atravesó por un solo momento dramático y el único gol inglés fué lo más frío y "tonto" del match.

Los goles argentinos, en cambio, tuvieron sello espectacular, particularmente el primero, a cargo del dribleador Grillo, quien sorteó a tres ingleses y en línea paralela al arco logró el impacto desde un ángulo muy difícil.

Argentina jugó sin ansiedad de goles. Si hubiera puesto en el centro de la línea delantera a un shoteador habríase asistido en River Plate a un verdadero torrente de goles.

Lo mejor del field fué la línea media argentina, y en la selección inglesa, el hombre más positivo fué el half derecho Wright. El insider izquierdo inglés R. Freggat mostró algunas sutilezas del tipo argentino.

El partido fué presenciado por el presidente Perón quien tuvo a su lado a los embajadores de Chile, doctor Conrado Ríos Gallardo, y de Gran Bretaña, Bradshaw Mack.

ANIVERSARIO DE SUPLEMENTEROS: HARAN DEPORTE

El 17 del presente, celebrará un año más de vida el Sindicato de Suplementeros y Canillitas, por lo que se viene preparando un programa extenso de festejos entre cuyos principales números resaltan la Misa de Campaña en memoria de los socios fallecidos, la posesión de la Mesa Directiva y la actuación del Club New Players.

Si Triunfa Joe, será la Primera vez que un Peso Pesado Logre Recuperar el Título

Chicago, mayo 14 (UP).— El campeón mundial de peso máximo Rocky Marciano, dió por terminada su preparación para la defensa de la corona contra Jersey Joe Walcott, y este también descansa en su hotel, en espera de la noche del viernes, en que quedará resuelto el enigma de si el hombre cuya edad es un misterio, será el primer campeón del peso pesado que logre recuperar su corona.

Los apostadores no lo consideran probable y mientras los que creen en la victoria de Marciano ofrecen diecisiete dólares por cada cinco que se apuesten a Walcott, los que mantienen esperanzas del triunfo de este piden cuatro por cada uno que arriesguen.

A pesar de que Marciano y Walcott son los dos pesos pesados más destacados, no solo por sus condiciones de campeón y ex campeón, sino por su actuación general, la venta por adelantado de localidades ha hecho perder las esperanzas de que se logre una taquilla de medio millón de dólares.

Walcott, que se distingue por sus tácticas elusivas, dijo ayer que tratará de ganar por nocaut desde el primer asalto. Marciano, que tiene una pegada demoledora, no ha podido hacer declaraciones a la prensa, porque al Weil, su manager, impidió que los periodistas lo entrevistaran; pero no es necesario ser profeta para predecir que adoptará su estilo habitual, de castigar al adversario en todo momento, con un mínimo de preocupación por la defensa. A esta agresividad descuidada se debió que en el encuentro de 23 de septiembre pasado, Walcott lo alcanzará en el segundo asalto con un gancho de izquierda que a poco termina el encuentro.

La mayor incógnita radica en si Walcott —cuya edad se conjetura desde los 39 años que confiesa hasta la posibilidad de que haya llegado a los cincuenta— tendrá piernas con suficiente resistencia para aguantar un tren de pelea rápido durante quince asaltos.

Algunos peritos piensan que si la pelea llega al límite habrá de triunfar Walcott, pero la mayoría opina que el encuentro terminará antes, con Walcott sobre la lona.

Kermesse en Strongest

Aprovechando del feriado de Corpus Cristhi, el 4 de Junio próximo tendrá lugar en sus campos de la Av. Frías, la tradicional Kermesse del Club The Strongest, existiendo mucho entusiasmo desde ya. Funcionarán varios kioscos, presentándose números de variedades.

ENCUENTROS DEL CAMP. SOPOCACHI

De acuerdo a este rol de encuentros, continuará disputándose el próximo domingo el campeonato de fútbol que auspicia y controla la Asociación deportiva Sopocachi:

Segunda de honor: Hs. 12.45 Deportivo Quisbert Vs. Cornelio Saavedra Arb. Edmundo Alvarez.

Primera de Honor: Hs. 13.50 Deportivo Quisbert vs. Cornelio Saavedra Arb. Salustiano Paredes.

Segunda de Honor: Hs. 15.25 Atlético Huracán vs. 10 de Noviembre Arb. José Leonardini

Primera de Honor: Hs. 16.30 Atlético Huracán vs. 10 de Noviembre Arb. Wálter Aguirre.

Delegado de Cancha, del Club Oruro Royal.

Delegado del Comité, Sr. Eusebio Pacheco.

ACTIVIDADES EN LA SEMANA LASALLISTA

Con motivo de los festejos de aniversario en el Colegio de "La Salle" se efectuará hoy por la mañana un Campeonato relámpago de baloncesto de la Sección Secundaria y por [illegible] tarde el Campeonato tambien [illegible] de balompié. Se dis[illegible] dallas y Copas, prem[illegible] por el Hno. Visitador [illegible] rección. Mañana, c[illegible] el Programa deportiv[illegible] los de la sección Pri[illegible] el Campeonato inter[illegible] pago, disputando el [illegible] dres de familia lasall[illegible]

FUTBOL-TOTO

Para el Cupón del Concurso Nº 4, correspondiente a los encuentros del 17 de mayo, hemos confeccionado un interesante programa, siempre salvando la situación creada por la suspensión de los partidos en la Argentina.

El gran interés evidenciado en el Concurso de la semana pasada, nos induce a mantener algunos encuentros del interior de la República en forma permanente, en nuestros programas del FUTBOL TOTO.

Para los partidos de esta semana, vayan las siguientes aclaraciones: Los partidos 1 y 2 son los principales correspondientes a la Cuarta fecha del Campeonato Profesional Paceño. El Nº 3 es de Cochabamba. El Nº 4 es el encuentro interdepartamental entre Joaquín Maldonado de Cochabamba e Ingavi de La Paz. El número 5 corresponde a la segunda fecha del campeonato de Oruro. El número 6 es el gran partido de interés mundial, entre los Seleccionados de la Argentina y Gran Bretaña. Los 7 y 8 son partidos que disputan los clubes de Primera Amateur. Los 9 y 10 son de las Reservas.

Para partidos de reemplazo tenemos finalmente el Nº 11 de la Liga de Oruro y 12 y 13, dos partidos que pertenecen a Segunda de Ascenso.

Mañana no Habrá Cupón de "Futbol Toto"

BOLETA DE APUESTA
en[illegible] hasta el día Sábado, hs. 13

Cupón A PARA EL PARTICIPANTE 4 — Cupón B SE DEPOSITA EN LA ALCALDIA 4 — Cupón C PARA LA EMPRESA 17/5/53

(FILA 1, FILA 2, FILA 3, FILA 4 — columnas 1 X 2 en cada cupón)

1	P. ARABE	FERRO
2	P. STRONGEST	LITORAL
3	VILLARROEL	INDEPEND.
4	J. MALDONADO	INGAVI
5	SAN JOSE	MACHACAMARC
6	ARGENTINA	G. BRETAÑA
7	DON BOSCO	NORTHERN
8	CHACO	LANZA
9	R. ARABE	FERRO
10	R. STRONGEST	LITORAL
11	BERMUDEZ	B. NIMBLES
12	WHITE STAR	1º. DE MAYO
13	RIBERALTA	TUNARI

RECONOZCO EL REGLAMENTO DEL FUTBOL TOTO — NOMBRE Y APELLIDO — DIRECCION — ESCRIBA CON CLARIDAD

FUTBOL-TOTO "EL DIARIO"

NOMBRE Y APELLIDO

DIRECCION

Compruebe Ud. cuidadosamente que los cupones A, B y C coincidan exactamente. caso contrario la boleta se anulará.

Colocar aquí la banderola de control. Por cada fila vertical el participante abonará Bs 25.— Entregue Ud. el cupón íntegro sin cortar

Si usted pronostica la victoria del club 1, coloque la cruz en la columna 1. Si cree, que el club 2 gane, colóquela en la columna 2, y si pronostica empate marque en la columna X. Ponga las cruces con claridad. No corrija en los cupones B y C.